



AÑO 10.º

NÚM. 112.

LA
ESPAÑA MODERNA

Director: JOSÉ LAZARO

ABRIL 1898

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE IDAMOR MORENO

Calle de Blasco de Garay, núm. 9.

Para la reproducción de los artículos comprendidos en el presente tomo, es indispensable el permiso del Director de LA ESPAÑA MODERNA.

VELÁZQUEZ (1)

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEU BARCELONÉS

He sido educado en el culto á Velázquez. Siendo aún muy joven, en Madrid, llevábame mi padre en esos días de sol radiante, que tan sólo se ven en España, al Museo del Prado, donde nos deteníamos largamente en las salas españolas. Salía siempre con un sentimiento de profunda admiración hacia las obras de Velázquez. *Las Meninas*, el *Cristo*, *Las Lanzas*, asaltaban de continuo mi imaginación. Cuando, más tarde,

(1) Este importante trabajo es la traducción del PREFACIO que el eminente pintor francés Mr. Leon Bonnat, miembro del Instituto, ha escrito para el libro que, con el mismo título que encabeza estas líneas, ha dado á la estampa el ilustre pintor y docto crítico D. Aureliano de Beruete, y que aparecerá dentro de breves días en espléndida edición, con texto francés y numerosas ilustraciones ejecutadas por Braun, Clement et Cie., y publicado por la acreditada casa editorial de H. Laurens.

El presente PREFACIO fue leído por su autor en sesión de la Academia de Bellas Artes, del Instituto de Francia, y ha sido publicado en el número de 1.º de Marzo de la *Gazette des Beaux Arts*, acompañado de un soberbio grabado al agua fuerte, ejecutado por el mismo Mr. Bonnat para que figure al frente del libro, y que es copia del autoretrato del cuadro de *Las Meninas*.

me fue permitido asistir á los cursos de la Academia de San Fernando, encontré que mis compañeros participaban del mismo vehemente entusiasmo. Velázquez era nuestro Dios. Conocíamos sus obras de memoria; sabíamos cómo estaba pintada tal mano ó tal cabeza; la menor corrección ó el menor arrepentimiento, tan frecuentes en sus obras, nos eran perfectamente conocidos, y no hablábamos de él más que llamándole por su nombre de pila: «Don Diego», que en nuestro pensamiento quería decir «el maestro, el maestro por excelencia», igualmente que los italianos dicen Rafael ó Miguel Ángel.

Cuando, veinte años más tarde, volví á Madrid, mis sentimientos de admiración se manifestaron tan vivos como entonces. No olvidaré nunca la impresión que me produjo el principito Don Baltasar, tan atrevida y osadamente montado en su jaca, galopando entre los matorrales de El Pardo ó de la Casa de Campo, y allá, á lo lejos, las brillantes nevadas cimas del Guadarrama. ¿Os acordais de aquel colorido claro, transparente como una acuarela, brillante cual una piedra preciosa? ¿No es, en verdad, una maravilla?

¿Y la encantadora Infanta? ¡aquella del pálido rostro y ojos azules! Está de pie, con su traje de gala, los brazos separados y como en escarapate sobre su enorme *guardainfante*; tiene en su mano una rosa descolorida, como su rostro. ¡Bastante desgracia tiene la real princesa, en medio de su esplendor y de sus lujosos atavíos, al verse martirizada de tal suerte por seguir la rigurosa etiqueta de la corte! No la compadezcamos con exceso, pues pasará á la posteridad, gracias al genio del gran maestro. ¿Puede darse, acaso, un retrato más encantador que el suyo? Aquellos tonos grises, rosados, plateados; aquellos cabellos de un rubio ceniza; aquellos lazos y cintas; aquel conjunto que se destaca sobre tintas rojas, carmines violetas, ¿qué se yo?..... ¿Puede acaso darse un conjunto más feliz y de tonos más finos? ¿No es, en verdad, una obra de suprema distinción?.....

Y más lejos, ved allí al Conde Duque de Olivares, con sus

grandes bigotes retorcidos y su aire altanero: con sus armas, sus grandes botas, sus espuelas, su coraza, sobre el caballo andaluz, dando órdenes cual pudiera hacerlo un generalísimo, un destructor de ejércitos, él, que sin embargo nunca había entrado en fuego, y cuya imprevisión criminal fue tan infausta á su país. Velázquez hace de él un arrogante triunfador; pero la Roca Tarpeya no estaba lejos, y Gil Blas, en páginas de compasiva melancolía, no había de tardar en describirnos las brutalidades que acompañaron á la caída del privado, así como las visiones angustiosas de las postrimerías de aquel Ministro hasta entonces en todo su poder. Nosotros debemos perdonarle sus errores y sus crímenes políticos. El fue quien adivinó el genio de Velázquez y le protegió. Fue asimismo quien introdujo al joven artista, aún desconocido, en aquella corte de España, que el gran pintor cuando alcanzase la celebridad, debía, más tarde, inmortalizar con su pincel.

Llegamos al maravilloso retrato de Felipe IV. El Rey, de perfil, á caballo en su soberbio corcel en postura de corveta; su mirada fría y lánguida; el labio austriaco, prominente; noble y arrogante, como corresponde á un nieto de Carlos V. ¿Puede verse algo más conmovedor, que impresione más ni sea más trágico que este Rey, que bajo un cielo radiante, sordo á los murmullos de rebelión que se perciben lejos, cabalga imperturbable por montes y valles, mientras que en sus desmayadas manos se disuelve, se desmenuza y se desmembra, irrevocablemente para siempre, la herencia del gran Emperador?

Velázquez, con su genio, retrató toda su época. Por su intuición, por su penetrante observación, nos representa aquella corte triste y taciturna, mejor que lo hubiera podido hacer ningún historiador. ¡Pobre corte! Para alegrarse, para olvidar las desgracias de lo presente, las grandezas de lo pasado, se creyó obligada á rodearse de bufones y de locos, y la chanza y la risa eran tan desusadas en la corte de España, que uno de sus Reyes, Felipe III, creo, viendo desde las ventanas de

su palacio un hombre que reía, dijo en tono grave: «O ese hombre está loco, ó está leyendo el Quijote.» Averiguado el hecho, aquel hombre, dicen, leía el Quijote. Una sola nota, en medio de estos personajes graves, de fisonomía taciturna y trajes tan severos, una sola nota alumbra con un rayo de alegría aquella sociedad entristecida; hállase precisamente en *Las Meninas*, en la sonrisa delicada y maliciosa de la linda Infanta Margarita. A Velázquez se la debemos.

El arte español es, ante todo, un arte austero, ennegrecido por no sé qué reflejo de inquisición, de reclusión claustral, de religión monacal. Este arte se ve influido por la atmósfera que le rodea y obedece á las inspiraciones del medio en que se desarrolla. ¡Ved sus iglesias! Son sombrías, la luz apenas penetra en ellas, las bóvedas y las naves se pierden en el misterio; y cuando á la caída de la tarde, al resplandor indeciso de los humeantes cirios oís las oraciones de los fieles, rezadas en tono grave y monótono, os sobrecoge un sentimiento vago de terror, sufrís la impresión de un más allá desconocido y terrible, creéis entrever las llamas del infierno y oír los lamentos sordos de los condenados. Los Cristos son esqueletos apenas cubiertos de carne y de cuyas llagas brota sangre. Las Vírgenes, impasibles con sus aureolas de oro, con sus pedrerías centelleantes, están encerradas en un traje triangular, de una rigidez implacable. Toda evocación, todo sentimiento de forma humana debe desaparecer; así lo quiere el sacerdote; y el uso impuesto se cumple con tal rigor, la orden dada es tan estrictamente obedecida, que los monjes de una famosa iglesia, célebre por las visitas reales, no vacilaron en cortar impiamente las rodillas de una admirable Virgen del siglo XIII, objeto de la veneración general, para adaptar á la estatua así mutilada el eterno manto tradicional.

A ejemplo de las otras artes, la pintura sigue el mismo estrecho camino; no podía ser de otra manera; privada así de libertad, bajo la mano ruda é ignorante de monjes fanáticos, la escuela tarda en emanciparse. Felizmente para ella, la sa-

ludable y generosa naturaleza, siempre alerta para conducir á la verdad los espíritus descarriados, la naturaleza, más fuerte que todas las tradiciones humanas, vela por su destino y no tarda en venir en su ayuda. Durante mucho tiempo, sin embargo, veremos los Cristos y las Vírgenes de Morales, dominados de la escualidez ascética de la Edad Media. La emancipación no comienza hasta *el Greco*; pero los progresos son rápidos, y este maestro, de un salto, llega casi á la cima. Con él, el color (había pasado su juventud en Venecia) llega á ser decidido y brillante, y con un arte sabio, aunque tocando á menudo en los límites de la extravagancia, indica á la escuela el camino en que pronto penetra y del cual no volverá á salir. Sus retratos inspiraron á Velázquez; quizá también á Ribera, y más tarde preocuparon á Goya.

Pero solamente con Ribera y Velázquez, la escuela da libre curso á sus aspiraciones y florece en toda su fuerza, en toda su plenitud. Con ellos, el arte español llega á ser realista y poderoso. Con todo, estos dos grandes pintores, obedeciendo á temperamentos diferentes, no consideran la naturaleza bajo el mismo aspecto.

Dotado de extraordinaria energía Ribera, ya por los asuntos que escoge, y más aún por el modo de interpretarlos, es siempre de un realismo duro é intenso que, en la ejecución y en la expresión de la forma, toca á veces (no encuentro otra palabra) en una especie de ferocidad instintiva. Se complace en la representación de los suplicios, de los martirios. Los mendigos, los viejos llenos de arrugas, son sus modelos predilectos. En sus cuadros los contrastes de luz y sombras son violentos, los tonos decididos. Coloca todos sus personajes en primer término á fin de que ningún detalle se le escape, y construye los «trozos» con una energía desconocida hasta él, y que no ha de ser nunca superada.

Velázquez procede de distinta manera, y obedece á un sentimiento más elevado. Si en las obras maestras de su juventud, en *La Fragua*, en *Los Borrachos*, por ejemplo, cuadros

que, en el pensamiento de su autor, debían representar á Apolo el uno y á Baco el otro, y que en realidad no nos presentan sino, el primero, un muchacho coronado de aureola entrando en una fragua cualquiera, y el segundo un borracho desnudo entre mendigos de aspecto alcoholizado (¿no habrá en esto, como en el Quijote, una cierta ironía para los dioses del Olimpo?); si en estas obras maestras, digo, Velázquez es un realista acérrimo, que reproduce todo lo que ve, sin distinción, con un rigor implacable, no tardará en simplificar y sintetizar su manera de hacer en sus producciones posteriores. En adelante le veremos impresionarse por el conjunto de una escena ó de un personaje cuyos detalles serán para él secundarios. Poseía el don de la sencillez, adquirirá el de la síntesis. Nadie mejor que él sabrá resumir en pocos trazos una cabeza, un paisaje, un personaje cualquiera; y cuando haya logrado retratar el aire, el tipo, el carácter del personaje, quedará plenamente satisfecho. Envolverá sus modelos de aire ambiente, y los colocará tan exactamente en el término que deben ocupar, que se creará posible circular entre ellos. *Las Hilanderas* y, sobre todo, *Las Meninas*, son obras únicas en su género, y no tienen equivalentes en la historia de la pintura.

Los procedimientos que Velázquez emplea para obtener resultados tan asombrosos, son sumamente sencillos. Con una paleta, en la que tan sólo se ve un número muy reducido de colores, algunos pinceles largos y sueltos en la mano, pinta de primeras. Las sombras no están más que frotadas sumariamente; tan sólo las partes iluminadas están pintadas con pasta de color y el conjunto de tonalidades finas, presto y ampliamente ejecutado es tan justo de color, de proporciones, tan exacto de valores, tan verdadero de dibujo, que la ilusión es completa y la obra resulta admirable. Velázquez es un verdadero maestro. Si tiene algún rival, ninguno le supera. Ninguno de sus contemporáneos hace sombra á su gloria. Comparadle con los más ilustres, con Rembrandt, por ejemplo. Rembrandt ¡el prodigioso! ¡el mágico! hace vivir á sus personajes en una

atmósfera de su invención. Crea todo un mundo ideal en su poderoso cerebro, lo amasa, lo ilumina y le da color como lo concibe, va donde su genio lo lleva y produce las incomparables obras maestras que la posteridad no se cansa de admirar.

Nada de esto hay en Velázquez: lo que el maestro español busca ante todo es carácter y verdad. Es realista en la grande y hermosa acepción de la palabra. Pinta la Naturaleza como la ve y como es en efecto. El aire que respira es el nuestro, su cielo aquel bajo el cual vivimos. Se experimenta delante de sus personajes la impresión misma que producen los seres vivos.

Ved á Van Dyck (me emociono al citar estos grandes nombres del Arte: un estremecimiento de gozo atraviesa mi alma al recordar sus obras inmortales). ¡Van Dyck! Conocemos su manera de proceder: pinta del natural las cabezas de sus grandes señores, y ¡oh prodigio de habilidad! cada una de ellas tan luminosas, tan verdaderas, tan vivas, está pintada, según parece, en un solo día; luego copia las manos y los trajes por gentes asalariadas, razón por la cual siempre resultan un poco las mismas, lo que, en rigor de verdad, podría dar á muchos de estos retratos, comparados entre sí, algo superficialmente contemplados, un cierto aire de familia. ¡Maravillosa familia, con todo!

Velázquez, sin ninguna contemplación hacia sus modelos, pinta todo, hasta los detalles secundarios, copiando á su Rey, á las Infantas, á los personajes, sean éstos quienes sean, y así obtiene, gracias á su arte impecable, aquellos retratos de un carácter sorprendente por su grandeza y su realidad; retratos sugestivos, que impresionan grandemente y cuyas siluetas viriles y enérgicas se graban en nuestros recuerdos con trazos indelebles.

Sigue derecho su camino el gran pintor, y en su serenidad altiva, quizá inconsciente, por nadie se deja desviar de la vía que él mismo se traza, que su genio le indica. Rubens, el ilustre Rubens, que llegó á Madrid con el prestigio de un emba-

jador, con una aureola de gloria, con una reputación universal; Rubens, á quien Velázquez facilitó su propio taller; con el cual mantuvo una correspondencia continuada; á quien condujo, por orden del Rey, al Escorial; al que vió pintar durante nueve meses un número increíble de obras maestras ¡y Dios sabe qué clase de obras!; Rubens, á pesar de su genio deslumbrador, á pesar de su fecundidad inagotable, no tuvo influencia alguna sobre Velázquez. El maestro español permaneció fiel á la tradición de su raza, y tal cual era antes de la llegada del famoso flamenco, quedó después de su marcha, y la posteridad, admirada y reconocida, se inclina ante su poderosa originalidad.

Nadie más apto que el Sr. Beruete para narrarnos la vida y describirnos la obra entera de Velázquez. Su doble cualidad de pintor y escritor; su apasionado amor hacia su inmortal compatriota; sus lecturas; sus detenidos estudios en archivos y museos; sus viajes por Europa; su escrupulosa conciencia; su curiosidad, siempre alerta, y por último y sobre todo, su valor para decir lo que cree es verdad, le han ayudado á escribir este importante libro que quedará como el libro definitivo del gran pintor español. Le deseo vivamente el éxito que merece.

L. BONNAT.

LA CARNICERÍA

(SEDAN)

CONCLUSIÓN

XXXIX

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

La iglesia de Givonne estaba llena de heridos. En el umbral de ella había un montón, fermentando, de paja pisoteada en mezcla con barro.

En el momento de ir á entrar nosotros, unos enfermeros, con el delantal gris lleno de manchas rojas, barrían, por la puerta de entrada, una especie de charco fétido como aquel donde chapotea el zueco de los matarifes en el matadero.

El olor de esas aguas era tan fuerte, que los sanitarios, para no advertirlo, fumaban á grandes bocanadas en pipa y se envolvían en una nube de tabaco.

Entramos.

Bañábanse los enfermos en orina y sangre.

Estaban tendidos sobre haces de paja, y no tenían más que sus capotes para cubrirse.

Las camas eran estercoleros.

Cuajaron viscosos se embutían debajo de las pajas, y la sangre colgaba de los camastros en filamentos glutinosos.

La roja fuente de la vida goteaba de un modo siniestro en aquel sitio fúnebre donde la muerte daba vuelta al grifo.

Acá y allá gangrenas verdes y azules, ponían en el borde de las llagas abiertas costras gruesas como labores de platería, y además hervían espumantes, ó las horribles flores de la purulencia se abrían en esos muertos vivos. Y los puses malignos corroían la carne, pudrían la sangre, salivajeaban en los labios de las heridas.

El hospital era un completo estertor.

Sacerdotes, médicos, cirujanos, estudiantes, prodigábanse con celo sublime.

Aquella chusma de la muerte veía pasar también la caridad bajo la forma de una joven ó de una mujer voluntariamente mezclada con aquel inmenso dolor. Esposas, hermanas y prometidas daban por viático su alma á esos maridos, hermanos y novios; y con dulce mano remachaban á los pies de esos galeotes el grillete de la eternidad.

Los cirujanos, con los brazos remangados, ceñido á la cintura el delantal, se inclinaban hacia los pacientes, y detrás se agrupaban las demás personas de la ambulancia, con hilas, compresas, tazones de agua, frascos y estuches, callado todo el mundo, y con las cejas rígidas como barras en la petrificada inmovilidad de los rostros.

A ratos, los oficiales de Sanidad se ponían de rodillas; cuando levantaban sus desnudos brazos, lucía en su diestra un pequeño relámpago agudo.

Heridos había atados con cuerdas á la cama; si se meneaban, sujetábanlos unos hombres para impedirles moverse. Algunas veces medio se erguía encima de la paja una cabeza sumamente pálida, y miraba con ojos de tormento la operación del vecino.

Se oía gritar á infelices, retorciéndose cuando se acercaba el cirujano, y trataban de ponerse en pie para huir.

Bajo la sierra seguían gritando con una voz sin nombre, hueca y ronca, como desollados:—«¡No, no quiero! ¡No, déjeme usted!»

Casi no había ya cloroformo.

—¿Habrá que dormirte, amigo?—preguntaba un médico á un veterano zapador.

—No merece la pena, señor físico;—respondió el interpelado.—Deme usted mi pipa.

Otro respondía:

—¿Cloro..... qué? Gracias, no lo tomo. Eso déselo usted al pálido de ahí al lado; lo necesita más que yo.

Un zuavo, á quien faltaban las dos piernas, gruñía entre dientes:

—¿Qué es eso, que tienen que hacerse dormir? ¡Esa droga es buena para los prusianos!

Uno á uno, al pasarse la visita, descubrían con su larga mano huesuda las ropas de la cama, y enseñaban al desnudo quién heridas de color de escarlata, quién horribles muñones tijereteados.

Llególe al zuavo la vez.

—Dispense la compañía— dijo;— me han quitado los pantalones.

Había conservado la chaquetilla y llevaba fajadas las piernas por abajo, con harapos que rezumaban sangre.

El médico se puso á quitar esos andrajos; pero se pegaban unos á otros, y el último se adhería á la carne viva.

Echaron agua caliente sobre el burdo vendaje; y, conforme iban vertiendo agua, el cirujano soltaba los pingos.

—¿Quién te ha almidonado así, veterano? — preguntó el oficial de Sanidad.

—El compinche Fifolet, señor. ¡Uf! Eso me tira hasta de los pelos. A él se le llevaron el c... y á mí las piernas. Y le dije:—«Fifelot, ya caímos.»—Y él me dijo:—«Sí, voy á tener que cambiar mi plato por una escudilla.» Y luego ¡pum!, cae de narices en el suelo todo lo largo que es. Arranco el capote á un prusiano que decía: «¡Ñu, ñu!» haciéndose el jergón con las uñas, y envuelvo con eso al camarada Fifolet lo mejor que puedo. Enseguida se levanta y no me da tiempo sino para gritar: «¡Maldita sea!» Caigo á mi vez, se arranca la chaquetilla, y aquí la tiene usted en mis piernas, Mayor.

El cirujano examinaba en aquel momento los restos de las piernas del zuavo:

—¡Animo, veterano! Esto no será largo.

—¡Apunten!—dijo el zuavo.

Y se cogió el bigote con los dientes.

A través del grupo de ayudantes y enfermeros, vi el brazo desnudo del cirujano que movía horizontal y luego diagonalmente una cosa blanca. Grandísimo era el barullo de los heridos quejándose, y sus estertores y ayes llenaban los ámbitos de la iglesia: pero no impedía oír el chirrido de la sierra mordiendo los huesos del zuavo.

El cirujano levantó el brazo en que tenía la sierra y frotóse con el dorso de la mano la frente para limpiarse el sudor.

La sierra, estrecha y larga, escurría gotitas por cada uno de sus dientes.

Hubo un movimiento en el grupo: era que dejaban en el suelo una pierna amputada.

—¡Vamos con la otra, valiente!—dijo el cirujano.

Pasé la cabeza por entre los hombros de los circunstantes y miré al zuavo.

—¡Deprisa, señor médico!—decía.—¡Conozco que pierdo la chaveta!

Blanco como un muerto y saltándosele los ojos fuera de las órbitas, se mordía el bigote. Él mismo se tenía con ambas manos la pierna, y rujía á veces con voz temblona un ¡ay! que le hacía sentir á uno la sierra en su propia espalda.

—Acabóse, viejo lobo—dijo el cirujano, cortando el segundo muñón.

—¡Buenas noches!—exclamó el zuavo.

Y se desmayó.

Los heridos estaban tan prietos unos contra otros, que apenas se podía pasar por entre los camastros. Revolvíanse en todos sentidos sobre sus lechos y pedían la muerte. Horribles contorsiones engarabitan sus pobres cuerpos mutilados bajo las cubiertas. Algunos se arrancaban los vendajes en el

exceso del dolor; otros, á fuerza de agitarse, rodaban sobre las losas ensangrentadas. Poníanse furiosos de pronto, daban puñetazos á sus miembros cortados, aullaban, babeaban, se ponían de pie y luego volvían á caerse mordiéndose con rabia la paja donde estaban tendidos.

El temblor de la fiebre sacudía á los amputados, crujían sus dientes, oíase el estertor de sus pulmones cada vez que respiraban.

—¡Agua, agua!—gritaban, retorciéndose los brazos.

Un prusiano murió cuando pasaba yo junto á él. Con los dedos crispados hacía el pliegue de los agonizantes en un faldón de su capote. Sentóse bruscamente, con terrible aspecto. Todo había concluído: al instante volvió á caerse. Tenía abierto el cráneo.

Acercáronse dos hombres, cogieron al muerto por la cabeza y por los pies y lo llevaron á la sacristía.

Seguí á los hombres. Vago y suave reflejo de sol se arrastraba entre las húmedas penumbras. Vi algunas angarillas, unas tumbadas, otras derechas contra la pared.

En una de ellas estaban tendidos dos cadáveres, rígidos ya; el prusiano fue puesto encima, de través.

Un señor de edad, condecorado, de bigotes grises, brusco y seco, que acababa de entrar después de mí, se inclinó con viveza sobre la parihuela, rechazó con ambas manos la cabeza del alemán y miró los cadáveres que había debajo.

—Es el general, que busca á su hijo—me dijeron los hombres.

Los febricitantes deliraban de un modo digno de lástima. Estremecía el oírles hablar de su familia, de sus padres, de sus hermanas y del pueblo donde nacieron. Porque todos esos infelices desollados y amputados tenían en su tierra madre, hermana, padre, novia, quienes, mientras ellos estaban esterrosos, pedían á Dios de rodillas que el Rey de Prusia tuviese á bien concluir la guerra.

Algún día, cuando los que no hayan dejado los huesos en

algún rincón de tierra ignorado, sin cruz, sin losa sepulcral y sin sudario; cuando los que salgan vivos de los campos de batalla, de los calabozos y de las ambulancias regresen al hogar doméstico con el brazo en cabestrillo, vendada la cabeza, una pierna de menos y un par de muletas debajo de los sobacos, entonces vecinos, madres, padres, hermanas, novias, queridas, aguardarán meses y meses en la ventana y en la puerta al hijo, al amante, al ausente, y no viéndole venir, se mesarán los cabellos, golpeándose la frente en el umbral de las casas.

Íbamos á salir; un joven tendido sobre paja me tiró de la ropa, enseñándome un pedazo de papel. Lo había encontrado en el bolsillo y escribió en él con lápiz algunas líneas.

—Tengo una anciana madre que ahora estará llorando, y éstas son cuatro palabras que la escribo—nos dijo.—Si tiene usted lástima del dolor, encuentre un medio para hacérselas llegar.

Nos contó que había sentado plaza para ir á la guerra y que tenía un hermano, soldado como él. Fue herido en los campos de Givonne. De pronto gritaron «¡sálvese quien pueda!» y echó á correr como los demás. Entonces, un casco de granada medio le cortó el pie y cayóse al suelo. No recordaba sino que á media noche oyó cerca de sí un gemido; se incorporó apoyándose en un codo y vió unas sombras que iban arrastrándose y otras que no se meneaban. Echóse mano á la pierna: el pie colgaba de ella sólo por una tira de carne. Quiso cortar ese colgajo con el cuchillo y se desmayó. Por la mañana se lo amputó un médico militar prusiano.

Delante de la ambulancia hablaban juntos alemanes y franceses; no pudiendo entenderse de palabra, conversaban por señas como los mudos. Los que tenían libres las manos hacían pitillos para los otros. Casi todos tenían puestos vendajes en la cabeza, en el brazo, en la pierna, y se apoyaban en bastones y muletas.

Un mocetón de cara aplastada hacía gestos en el grupo y se recostaba en el hombro de un recluta de infantería, sacando

la lengua. Al ver que yo le miraba, miróme también y se puso á reir estúpidamente y sin ruido, con las manos en las rodillas, gruñendo:

—*¡Franzosenhund! ¡Ju, ju!*

Era un bávaro: la metralla le había vuelto idiota.

Allí cerca se abrazaban dos oficiales franceses, heridos ambos.

—¿A dónde vas?—preguntaba el uno.

—A Bélgica—respondía el otro.—¿Y tú?

—Yo me quedo.

—¿Prisionero bajo palabra de honor?

—Soldado francés, ante todo.

—Entonces, hasta muy pronto; nos volveremos á ver.

Un revoltijo de mochilas, sables, tambores, chacós y fusiles se amontonaba á pocos pasos de la iglesia.

De una bandolera de tambor saqué un palillo, cuyo cobre retorcido estaba manchado de sangre. Cogí también un morral, puse dentro de él el palillo de tambor, un harapo de banderín, una cartuchera de cazador, y me eché el morral á la espalda.

XL

Fuímos más allá de Givonne y gobernamos nuestros caballos hacia los campos de batalla. Campesinos había recogiendo leña, legumbres, paja, cartuchos, todo revuelto. Aquellas ruines formas, rebulléndose en la inmensa llanura, aumentaban la desolación de la tierra removida por las granadas.

El cielo habíase vuelto á poner amenazando lluvia; y grandes masas brumosas flotaban á flor del suelo, empujadas por el viento.

Acá y allá se movía á lo lejos la empinada figura de un cocacero blanco, perfilándose medio cuerpo tieso y el caballo al paso, sobre el fondo de un horizonte de color de papel de envolver.

Por la parte de Balan corría á rienda suelta un golpe de hulanos, apareciendo y desapareciendo alternativamente al borde de los barrancos, á la vuelta de los bosques, en la llanura y en las campiñas, como puntitos negros salpicados de chispas de acero.

Oficiales del Estado Mayor prusiano, con los gemelos de campaña en bandolera, caracoleaban encima de los caballos reventados, apuntando con el dedo al paisaje como en un mapa. Un grupo de Capitanes viejos, derrengados, con barbas patriarcales cayéndoles hasta el ombligo, y los cabellos atusados por detrás de las orejas hasta el pescuezo, inspeccionaban la llanura desde lo alto de un cerrillo á través de anteojos de larga vista, sostenidos con entrambas manos.

La enorme llanura parda se abombaba entre una semiluz pizarrosa y rayada por el chaparrón.

Largo rato la contemplé: montones de cosas inertes yacían por todas partes.

Advertí que las laderas á ambos lados del camino estaban surcadas por grandes huellas de un gran tropel de hombres y caballos; las herraduras, sobre todo, habían dejado impresos en el suelo hondos semicírculos. En las alturas, roderas muy lisas, hechas por los cañones, ahondaban el terreno con surcos entrecruzados. Tablones y troncos yuxtapuestos se embuñaban en el barro, en los sitios más empapados; verosíblemente los cañones habían estado puestos encima, en seco.

Junto á un bosquecillo, cuyo seto estaba aportillado, descubrí un montón de papeles sucios adheridos al suelo por la lluvia. ¡Oh ironía! Eran papeles de música notados con marchas, contramarchas y pasos dobles. A poca distancia de allí yacía una embocadura de lengüeta, de oboe, entre libritos de soldado metidos entre la húmeda greda. Allí estuvo la banda de música del regimiento francés 45 de línea.

A to entonces mi caballo á un árbol del bosque y pénéto en la espesura. Se me resbalan los pies sobre una cosa pegajosa y caigo con las manos atrás. La humedad glutinosa que

siento en la palma y la sangre que veo en mis puños me hacen mirar á tierra. Veo que me he escurrido sobre restos de cerebros desparramados, como gruesos tuétanos blancos teñidos de rojo, y sobre cuajarones de sangre coagulada. Arranco hojas de los árboles y las estrujo con mis enviscadas manos.

Los arbolillos rotos siembran de ramitas el suelo: hay sitios donde aquello parece el portillo abierto por una manada de jabalíes. Los avellanos y cerezos, caídos del todo, han sido pisoteados. En la espesura hubo comilona: dos cuartos de buey desollado, una pierna de carnero y el cuarto posterior de un cerdo, medio podridos, difunden un olor pegajoso y tibio. Intestinos de animales, pieles, plumas de aves de corral se arrastran acá y allá entre la orina y los excrementos.

Penetro en el bosque más adentro: al pie de un árbol hay una saya de mujer, un corpiño, un gorro y unas medias de lana burdamente marcadas con una D roja. Tiemblo descubrir el indicio de una violación ó de un asesinato; busco y nada veo.

A diez pasos de aquellos misteriosos despojos, un poco de tierra prominente y golpeada en ángulo por la pala, dibuja con vaguedad la forma de un ataúd. Sobre el terromontero hay plantada una rama de alerce, y por medio de una forrajera amarilla cuelgan dos objetos movidos por el viento: la cruz del Mérito militar y un escapulario de lona roja, usado.

Oigo correr por debajo de las hojas un claro arroyuelo. Meto en él las manos hasta el codo y me limpio allí la suciedad cogida de los cadáveres.

Vuelvo á cabalgar y prosigo el camino á través de la llanura. A cada instante se aparta á un lado la bestia, á causa de los caballos muertos que es preciso rodear. Los hay á miles, con la panza al aire, hinchados como botargas, con las patas tiesas y la cabeza tendida atrás por completo. Nada más espantoso que esos largos cadáveres en posturas rígidas, con los ojos de par en par y los intestinos vaciados por debajo de la cola. Tienen la mayor parte agujereados los ijares, roto

el pecho, llevada la cabeza, y dejan salir por heridas redondas el verde bandullo. Algunos conservan en la muerte una actitud de combate y engarabitan fúnebremente los jarretes sobre la barriga cual si fuesen á todo galope. Los belfos arregangados enseñan unos dientes amarillos, casi desunidos, y hacen pensar en el relincho. Acá y acullá veo vientres rotos en toda su longitud, con pequeños dentellones de sierra, como una tela que se hubiese roto; la piel ha estallado, á fuerza de estar tersa. Un moho amarillento hierve como espuma endurecida sobre el pus putrefacto, sobre todo en las narices, debajo de la cola y en el vientre.

Fumo con ahinco para no respirar la horrible pestilencia de esas podredumbres en putrefacción.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

XLI

Moradores de Sedán estaban cavando anchos hoyos cuadrados; veíaseles azadonar duramente la tierra y beber de cuando en cuando un traguillo. Otros levantaban con palos los caballos muertos, mientras pasaban cuerdas por debajo.

Cuando el agujero era bastante hondo, todo el mundo se ponía á tirar de las cuerdas.

El caballo caía en la fosa, patas arriba.

—Tendremos que repetir esto dentro de dos meses,—dijo un hombre con blusa azul y sombrero de paja, que estaba dando grandes azadonazos en el suelo.

—Dispéñeme usted, señor,—le dije, saludándole.—¿Por qué cree usted que será preciso volver á empezar esta faena de aquí á un par de meses?

—Porque si dentro de dos meses no se entierra á diez pies de profundidad lo que ahora estamos enterrando á la de tres, habrá una peste, pero una peste horrorosa, en Francia, Bélgica y Alemania.

Levantóse, cruzó las manos sobre el mango de la azada y prosiguió:

—Sí, una peste como nunca se habrá visto otra. ¡Ah! ¿Con qué hacéis la guerra? ¡Quitais padre, hijo, marido y hermano á quienes se mueren de hambre; aniquilais las familias, exterminais á los hombres y ponéis todo eso á que se pudra debajo de la tierra donde Dios hace brotar los trigos! Pues bien; seréis recompensados por ello con la peste, el tifus, el cólera; el mundo será semejante á una leprosería, y los hombres correrán por las calles enseñando sus lacerías. ¡La gloria! ¡Ah, mil truenos, esa es la gloria!

—Somos absolutamente del mismo modo de pensar—le dije.—Pero ¿qué ha de hacerse con todos esos muertos? ¿Es posible impedir que devoren á los vivos?

—Sí; quemándolos.

—Como los antiguos.

—Y como los modernos. En 1814 hízose en derredor de París lo mismo que hoy se hace en Sedán, es decir: se enterró á tres pies lo que necesita sepultarse á doble profundidad. Sintióse venir la peste y se tomó un gran partido, el único partido de la salud pública, caballero: el de quemar. Pues bien, como en 1814 y aun más que en esa fecha, sólo es posible ahora una cosa: abrir las zanjas, sacar de ellas los muertos y reducirlos á ceniza.

—De todas las maneras de hacer desaparecer á los muertos, esa es la más noble, la más conmovedora y la más razonable.

—La única razonable, pues tiene á favor suyo el corazón y el buen juicio. ¿De dónde provienen tres cuartas partes de las veces las epidemias en las ciudades? De la proximidad de los cementerios. Al pasar el aire por esos pudrideros en fermentación se carga de pestilencias y siembra al viento del estío gérmenes de muerte. Para mí, en la tradición del entierro sólo hay cierta poesía abstracta procedente del simbolismo religioso. Despójelo usted de la ficción sentimental y no conozco

nada más repugnante. Yo, que tengo el gusto de hablar con usted, soy médico desde hace casi veinte años y he visto hasta las heces, sin palidecer, todo el dolor humano. Pues bien, ¿querrá usted creer que nunca he visto desenterrar á una de esas carroñas que fueron hombres, sin verme obligado á buscar apoyo para no desmayarme? ¡No, no hay nada más horrible que suponer (aunque sólo sea por un momento) aquella carne, aquella inteligencia, aquel alma de un ser á quien se amó en vida, suponer (digo) todo eso entre la húmeda obscuridad de la tierra en estado de podredumbre, con gusanos encima y gusanos debajo; pensar que las encantadoras formas de la vida se convierten en una trivial hinchazón purulenta que estalla; decirse que de los muertos adorados á los cuales se vió llenos de gracia y de belleza no queda sino un estercolero de entrañas hirviendo en gusanos! Respecto á mí, diez años de mi vida daría por no verme en el caso de pensar algunas veces que tengo una esposa, una hija de diez años, un padre y una madre en el fondo de un hoyo obscuro, donde cada hora que pasa los asemeja más al moho.

Pasóse la mano por la frente, y continuó al cabo de un ratito:

—En verdad, una sola manera de desaparecer es digna del hombre: el fuego. ¡Sí, pardiez, el fuego purificador! Es preciso que el hombre se anonade en su pleno estado de gracia y de belleza, sin pasar por las inmundas podredumbres del tiempo.

«Este hombre tiene corazón y entendimiento»—dije para mí, espoleando mi caballo hacia el llano.

Desde la altura se veía claramente á Givonne, su iglesita, donde ondeaba la bandera de las ambulancias, su calle principal cuajada de gente y su abrevadero brillante cual una gran pizarra, donde los soldados llevaban sus bestias á beber.

Al frente, dejando á la derecha á Givonne, se distinguía el pueblecillo de Balan, con su caserío blanco desperdigado. A los pies iba culebreando el camino, de color de greda mojada, por el que rodaban continuamente convoyes de heridos.

A menudo encontrábamos pequeñas zonas estrechas y largas, donde el terreno estaba recién removido. Alzábanse en esos lugares cruces hechas de tablillas con inscripciones de lápiz.

La mayor parte eran sepulturas alemanas. Oficiales y soldados dormían juntos un mismo sueño en la gran fosa común. Aun parecía mayor el silencio en torno de aquellos muertos enterrados lejos de la patria.

Sólo se oía el viento gemir entre las cruces. Y pensaba yo en la soledad de los hogares.

Junto al camino bajo que desciende á las hondonadas de Givonne se elevaba un triste y conmovedor trofeo. Por entre la maleza sobresalía medio pie un montoncillo de tierra, donde había clavado la punta de un puñal.

Cubría la empuñadura un gorro de zuavo y colgaba al través una trompeta abollada, con una corona de brezos en flor.

Ninguna inscripción, ningún nombre. Sin duda, un hermano ó un amigo habían adornado aquella obscura tumba gloriosa.

A corta distancia vi á una vieja agachada de rodillas, arañando con su mano ganchuda un terreno donde había habido nabos. Al oír cerca de ella el sordo paso de mi caballo levantó la cabeza y se puso lentamente de pie, mirándome. Greñas de pelos grises caían hasta sus mohinos ojos; era flaca y seca como una ráspe de pescado, muy alta, con los hombros y codos en punta, y á través de su saya en jirones se le notaban prominentes los huesos de las rodillas cual debajo de un sudario.

Acercóse á mí, abriendo los brazos en cruz, como para impedirme pasar. La hablé, no me respondió. La oí murmurar entre dientes con aspereza; también hizo ademán de pegarme y marchóse como había venido, gesticulando y aporreándose la cabeza con todas sus fuerzas.

—Alguna loca—pensé.

Y seguí adelante, endurecida ya el alma.

De pronto, aparecióseme delante una elevada forma desnuda. En medio de un cuadro de césped, en el cual cuidaba de pálidas flores la piedad de los labriegos, clavado en una cruz pendía un Cristo, rojo de bermellón, abriendo los brazos. Al pie del Calvario, dos escaloncitos desgastados por las rodillas servían de reclinatorio á los campesinos para rezar. En el más alto de los dos había un ramo de flores marchitas, y una lagartija se calentaba á la luz de un furtivo rayo de sol saliente por entre las nubes. Alguien había ido á morir allí, pues un poco de sangre cuajada enrojecía los peldaños, y por entre las flores asomaba la punta cobriza de un casco.

En verdad, era un sarcasmo atroz aquel Crucifijo á dos pasos del campo de batalla. ¿De qué sirve ¡oh, Hijo del Hombre! que dejaras clavarte los brazos en el madero del suplicio, para que algún dia esos hombres á quienes tu muerte había consagrado hermanos, vinieran al pie mismo de tu cruz, á matarse á tiros cual bestias feroces?

Rara vez ví rincón de tierra más melancólico que aquel humilde Calvario puesto al borde de un barranco, en estrecho recinto de setos, con las dos piedras oscilantes por donde se llega á la cruz. Habíase entenebrecido de nuevo el cielo, y una claridad suave y parda ensombrecía aun más aquel breve sitio solitario, que impresionaba como el teatro de una tragedia. Miré desde lejos el trofeo del soldado muerto por causa de los Reyes, y cerca de mí la cruz de Aquei otro gran soldado crucifijo por causa de los hombres; á través del silencio y del horror de los ensangrentados brezos, estaban frente á frente: ¡antítesis temerosas, que no verían más ojos que los míos!

Casas de labriegos, empinadas en lo alto de las cortaduras del barranco, á veinte pasos del Calvario, carecían de puertas y ventanás y dejaban ver hundidas por las granadas sus ruines paredes negras. Un gran agujero, profundo y redondo, con terrones de arena esparcidos en derredor, excavaba la base del recuesto; y un magnífico alerce, roto en dos pedazos, yacía

atravesado en el camino. Un hombre escarbaba con la mano la arena esparcida por la especie de topera hecha en el suelo por la granada. Nos enseñó cascos de hierro tamaños como la mano, á los cuales se agarraban ganchos terriblemente puntiagudos; también había encontrado seis puntas afiladas, cuyo extremo romo tenía el grueso del dedo meñique.

El proyectil chocó primero con el árbol, desgajándolo de arriba á abajo, presentando la parte cortada de su rojiza madera unos dentellones desiguales, y luego contra la ladera, donde quedó enterrado, abriendo el suelo á derecha é izquierda.

Los aldeanos vagaban como almas en pena, escrutando el camino con sus apagadas pupilas, donde se mezclaba un resto de frenesí con la cobardía.

—Francia se levanta,—les decíamos entonces.—Ya está en pie. La República barrerá bien pronto el suelo de la patria. Entonces volveréis á los campos, y por la noche, cuando estéis de regreso en vuestras casas de labranza, podréis cantar alegres y sin miedo á que os vuelvan á quitar vuestros hijos para convertirlos en soldados. Pero no vayáis á cargar con otro Emperador, ni Rey, ni Príncipe. Levantad la cabeza y decid: «¡Ahora somos nosotros los reyes!»

—¿Seremos más felices con la República?—nos decían melancólicamente.

Y les respondíamos:

—La República, amigos, es la madre incubadora que extiende sus alas sobre los pequeños y los grandes, los fuertes y los humildes, sin distinción; da á todos un poco de sus plumas, para que nadie tenga frío.

—¿Y quién nos guiará?

—Vosotros mismos; y más vale así, puesto que los Emperadores os conducen á Sedán y os escamotean el honor y el dinero. Vosotros sois gente honrada. ¿Querriais por cien, doscientas ó quinientas hectáreas de terreno entregar á vuestros enemigos el suelo donde nacisteis, donde nacieron vuestros hijos? ¡No! ¿No es así?

Y contestaban, moviendo la cabeza:

—Cierto, eso no lo queríamos nosotros.

Pues bien, vuestro Bonaparte lo ha hecho para conservar su corona.

Un infeliz, encorbado bajo una gavilla de leña, nos pidió ayuda para descargarla. Tenía lúgubre el rostro, y nos decía gimiendo:

—Señor, no fueron tanto los prusianos como los zuavos quienes más daño nos hicieron. Todo lo han saqueado, robado, llevado consigo sin pagar; mientras que los prusianos, á lo menos, nos firmaban bonos. Yo soy de más abajo de Balan. Vinieron los prusianos á mi casa y ni siquiera me tocaron al pelo de la ropa. No, no me hicieron ningún mal. Tenían buena crianza y no tenían malos modos. Pero... ¡los zuavos!... ¡los turcos!... ¡Unos bandidos que le saquean á uno y no le pagan! ¡Y van ahora y cogen y plantan en la puerta de la calle á su Emperador!

—Así debísteis haberlo hecho vosotros hace mucho tiempo. Esos zuavos y esos turcos que os saqueaban no son los soldados de Francia, eran los soldados del Imperio. Vete á ver, campesino, si los últimos, los recién venidos, los soldados que brotaron bajo los pies de los prusianos sequean aún. Deja de lamentarte y coge tu fusil.

En aquel momento salíamos del barranco.

Desplegábase ante nosotros el camino que había seguido para venir.

Pusimos al trote los caballos, y media hora después estábamos en La Chapelle.

XLII

Todos los que como yo fueron en siniestra peregrinación á Sedán, recogieron entre la sangre y el barro, plieguecillos de papel arrugados y sucios, cartas de amigos, cartas de madres,

cartas de novias, cartas de abuelos, todas con huellas de lágrimas ó con señales de los dedos, y sobreviviendo á los pobres soldados, como para dar testimonio de un corazón ahora inerte.

He leído con dolor y respeto esos cruces de almas y de ideas entre muertos y vivos. Inmensa pena lúgubre me oprimía el corazón; parecíame que la desgracia me hacía ser amigo de todos aquellos difuntos. Se asomaban casi á flor de tierra, y me decían:

—Tú, que tienes aún vida, dí á nuestras madres, á nuestras esposas, á nuestros hermanos, á nuestros amigos, que se acuerden de nosotros en este mundo y en el otro.

Recogí entonces aquellas «palpitaciones del corazón» esparcidas por el suelo é hice conjeturas dentro de mi alma; luego, abriendo la mano, solté á los cuatro vientos aquellas aves de la muerte.

Desde entonces guardé nada más que las cartas sin señas de domicilios.

¡Dios mío, qué conmovedoras son todas ellas! Se siente llegar la agonía detrás de aquellas personas vivientes. Apenas acabaron de escribir, se desplomaron.

Permítaseme abrir por un instante ese correo de ultratumba.

Véase una traducción del alemán: es carta de un marido á su mujer.

«Mi querida esposa: pienso en tí siempre y me pregunto cuándo estaré de regreso en nuestro comedorcito. Cuídate y toma mucho té; pero no lo cargues demasiado, porque el té fuerte agita los nervios. Ayer, estando con Hans y con un antiguo condiscípulo de Francfort, que me abrazó, gritándome «¿cómo estás?», cogí algunos granos del té que me metiste en los bolsillos y los puse á hervir en el agua. ¡Qué rico estaba, querida esposa! Quisiera estar contigo al amor de la lumbré, junto á la buena de mamá, á quien abrazo con todo mi corazón. Será preciso, mi querida mujercita, pagar en seguida la letra del banquero Von..... Consulté ayer mi cuaderno y ví

en él que ya vence. Si no tienes bastante dinero, vete á verle; es buen hombre, suplícale la renovación á tres meses fecha. Día y noche pienso en todos vosotros: en mi pequeña Minna querida, sí, en todo el mundo, y hasta en la vieja Lotte, que hace tan buenos cochifritos con ciruelas. Creo que esto va á concluirse, pues estamos cansados hasta más no poder y los franceses tienen ya lo que se merecían. Cuando anteayer te escribí que Ludwig K..... se salvaría, me equivocaba. Ludwig murió esta mañana; yo mismo le corté pelo para su madre. ¡Cuánto llorará la pobre Elena! Si hay medio de hacerlo, mi buena esposa, prepáralas para este gran dolor. ¡Tendré yo tanta gente á quien preparar cuando esté ahí de regreso! Mi pie va bien ahora; hice lo que me dijiste. En fin, estoy tan bien como puede estarse lejos de su querida mujer y de su hijita querida. Dí á Minna que la llevaré collares y aderezos. A propósito: se me ha perdido la cadena que había cogido para tí. Pero, no importa; no es difícil encontrar otras tan bonitas. Hans te abraza. Pero yo te estrecho, á tí, á mamá y á Minna, frenéticamente, contra mi pobre corazón que estalla. Tu FRÉDÉRICH.»

Véanse ahora cartas francesas.

Un hijo escribe á su madre:

«Mamá: esta sirve para decir á usted que su hijo muy amado se curó por completo de la torcedura del pie y anda ya con muletas. Ahora me asombra haber tenido tanto empeño en ir á batirme; pues no puede usted comprender, mamá, lo que es eso de matarse, sin estar enfadados, unos contra otros. Me alegraría no curarme, para no volver á más batallas. No he recibido la carta de usted, fecha 10, de que me habla; ni tampoco la de mi tío Francisco. Dígale usted, mamá, que el reloj de oro sigue andando bien. ¡Ah, cómo me alegraría estar en brazos de usted y decirla cuánto la amo! Ya no quiero más que cumplir los deseos de usted, aceptaré un empleo. Sí, mamá, ahora siento ser militar. Mándeme usted su bendición y esté segura acerca de la suerte de su hijo, PABLO.

Una madre escribe á su hijo:

«*Brie.*—Mi querido hijo: te envió los diez francos que me pides. Un amigo me los ha prestado, pues ahora estoy muy apurada. Ya no recibo dinero; hace tres meses que faltas de aquí y tu hermana María Rosa no puede trabajar, á consecuencia de un panadizo en una mano. Por fortuna á tí no te falta el pan, y eso nos consuela. Nosotras estamos bien de salud y todo el mundo nos encarga memorias para tí. El señor D..... se ha visto obligado á tomar otro sirviente; pero te buscará una buena colocación. Tu amigo C..... ha sacado el número 105 en el sorteo. Te aguardo dentro de pocas semanas.

»Tu madre que te quiere, VIUDA DE F.....—1.º de Mayo.»

Ahora viene el enamorado. ¡Qué apocado y tímido es! Se resguarda tras el permiso de los padres. ¡Llora, Julia, si le amaste; pues Rogelio te hace ya traición por la Muerte!

Señorita Julia N.....: la escribo, como sus buenos padres me han permitido hacerlo, pues de otra manera, nunca me atrevería, aunque tanto necesito hablarla. ¡Ay! mi querida Julia! desde que me separé de su lado, pienso muchísimo en la esperanza de que los padres de usted lo serán míos y en que dejaré la milicia para irnos á vivir juntos á la alquería. Mamá me ha escrito que el día 13 cayó un pedrisco como nueces, y hemos perdido el cáñamo, los trigos y la uva. Las frutas están deshechas, como si estuviesen en almíbar; eso aconteció el 13. Y por donde usted está, ¿cayó también piedra? Los días son aquí tan largos como años; no hago sino leer la carta de su buen padre. ¡Ah, si hubiese usted escrito debajo aunque sólo fuese su nombre, mi querida Julia! Pero, su buen padre me dice que ha ido usted misma á echar la carta al correo. Al saberlo, besé el papel, puesto que usted lo ha tocado. Julia, nunca seré feliz sino junto á usted; preferiría morir, si no hubiésemos de casarnos. Busque usted á sus queridos padres, que han sido conmigo tan buenos que me escriben cuatro letras. Sí, Julia, más quisiera morir. Nos han enviado á Metz,

donde creo que estaremos quince días. Dígale usted á mamá que me escriba á Metz. ¿Cómo sigue Tomás C.....? Reciba usted la más tierna expresión de mi cariño, igualmente que sus queridos papás.—ROGER.

25 de Agosto.

Un muerto va á cincelar en bronce su dolor. Oid este sollozo dantesco. Se comprende que éste va con avidez á la pelea, con la esperanza de sucumbir. Un acre amor viril se mezcla en la tormenta de esta alma, con la tierna fraternidad cariñosa para una hermana.

«Mi querido hermano y amigo: acabóse. No quiero volver á verla. Esa mujer ha sido fatal para mi vida. Ahora hay que arrancarla mi nombre de sus manos, sí, por todos los medios. No es posible ningún arreglo, ya lo ves. Hemos llegado á odiarnos uno á otro; sólo me retenéis tú y nuestra hermana. ¡Que ignore lo que esa mujer nos ha hecho á todos; lo mando, te lo suplico! Necesito dinero. Toma del cajón izquierdo tres billetes de cien francos. Hace tres días, se nos echaron encima los bávaros. Gracias á Dios, hasta ahora estoy sano y salvo; al final veremos. Desecha tu inquietud. Bien sabes que soy un hombre. Te prometo no hacer locuras. Tu querido ahijado y hermano hasta la muerte.—GASTÓN.»

¡Sí, pobre corazón soliviantado; todo acabó ya, sin que sospecharas cuán bien lo decías!

Entonces me pareció ver á todos aquellos muertos, con la boca llena de tierra y los gusanos comiéndoles los ojos.

XLIII

Cuando al día siguiente me desperté de madrugada, el pastor tocaba el cuerno en las calles de Bouillón; y habiéndome levantado, ví salir las vacas una á una de los cobertizos y establos, dando mugidos, moviéndoseles las ubres entre las piernas.

Nada parecía cambiado en la vida habitual: sobre la dormida villa flotaba algo suave, y el alba sumía en una palidez sonrosada el sosiego de las casas.

Crujieron bruscamente las puertas y volvió á empezar el desfile de las fúnebres figuras, regular, incesante, estúpido, con corazones no resignados y con un acrecentamiento de estupor.

Luego, al volver los ojos, ví á un padre enloquecido, que, con dos dedos levantados sobre la frente de un buey, sonriéndose, creía bendecir á su hijo. Y el ademán terrible y dulce acabó por llenar el paisaje, mofándose de Dios en sus tabernáculos.

Tres meses han pasado como siglos tras esos horrores.

Y hoy, víspera de Año Nuevo, estando helado el río Meuse y tiritando la pobre gente en los caminos, doy acabamiento á estas páginas verídicas, sentado en mi gran sillón, bajo la campana de la chimenea, donde colgué el morral, la canana y el palillo de tambor; mientras mis perros, hechos una pelota, roncan en el hogar que chisporrotea, y digo para mis adentros:

—Para algo es buena la sangre, puesto que ha hecho invencible á Francia.

CAMILO LEMONNIER.

LA CONDICION JURÍDICA DE LA MUJER ESPAÑOLA

(CONCLUSIÓN)

VII

LA MUJER ANTE LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE COMERCIO

Pasemos ya á bosquejar la condición *civil* de la mujer, según resulta del Código civil vigente, con las referencias indispensables al Código de Comercio, y prescindiendo, por no alargar demasiado este trabajo, de las variantes del Derecho llamado foral (1).

Sin pretender agotar la materia, ni siquiera detallar todas las modificaciones que la condición civil de la personalidad humana experimenta á causa del sexo, resumiré tan brevemente como sea posible las disposiciones más características que contiene el Código civil acerca del asunto. Por de pronto, se advierte que el acto que determina un cambio más radical en la condición civil de la mujer, y que es

(1) Véase un artículo sobre la *Condición civil y política de la mujer en Cataluña*, del Sr. Plá y Deniel, en la *Revista Jurídica*, núm. 8 del tomo III.

causa de su distinta situación de derecho, es el matrimonio, el cual produce el efecto de disminuir, por ministerio de la ley, y no por motivos capitales de orden natural, la personalidad femenina. Pero esto no quiere decir que la condición de la mujer sea igual á la del varón, fuera del matrimonio (soltera ó viuda). En general puede decirse que la mujer tiene ante el Código civil una consideración distinta, según sea ó no casada, pendiente de un concepto muy vago é indeterminado de su capacidad jurídica, aunque tendiendo siempre á considerar ésta inferior á la del varón. En efecto, según las disposiciones más capitales relativas al desarrollo del concepto de la capacidad personal, el Código civil parece reconocer en principio á la mujer soltera la plenitud de la personalidad; pero, á pesar de esto, luego se advierte que el sexo produce: 1.º, ciertas diferencias en cuanto á determinadas manifestaciones de la personalidad y en algunas relaciones de ésta que del mismo sexo se desprenden; y 2.º, varias limitaciones por virtud de las cuales puede inferirse que el legislador *se arrepiente* de reconocer á la mujer la plenitud de la personalidad jurídica, y la incapacita por motivos que, en general, no arrancan del valor fisiológico y psíquico del sexo, sino del influjo tradicional y de prejuicios, que no se armonizan fácilmente, con el reconocimiento de una capacidad personal plena en la mujer.

Desde luego la mujer soltera, mayor de edad, tiene en general análoga consideración legal á la del hombre, en el desarrollo de las relaciones de propiedad: como el hombre puede adquirir, á título oneroso y lucrativo, puede contratar, puede testar (esto aunque sea casada), puede modificar sus derechos, poseer, adoptar, etc., etc. Sus deberes como hija, en general, no difieren de los del hombre; no difieren sus derechos y deberes como hermana de los del varón. Además, las diferentes causas que modifican la capacidad personal del varón (en el sentido de su incapacidad, por defectos físicos, perturbaciones mentales, etc.) aplícanse de análogo modo á la mujer.

Pero decíamos que ciertas determinaciones del Código ci-

vil tenían en cuenta el sexo para disponer algo especial respecto de la mujer. He aquí las principales.

El art. 83 señala una edad distinta para poder contraer matrimonio, según que se trate de la mujer ó del varón. No pueden, dice, contraer matrimonio: 1.º, los varones menores de *catorce* años y las hembras menores de *doce*. En los artículos 135 y 136 se advierte una diferencia, por razón del sexo, en punto al reconocimiento de la paternidad, diferencia fundada en la condición natural según la que, se produce este lazo en la mujer en virtud del parto. Así, la madre está obligada á reconocer al hijo natural en los mismos casos que el padre, y también «cuando se pruebe cumplidamente el hecho del parto y la identidad del hijo». Además, la madre, según el art. 140, debe alimentos á los hijos ilegítimos no naturales cuando el varón y cuando concorra la misma circunstancia expresada para el reconocimiento del hijo natural por la madre.

Las limitaciones que el Código civil impone á la mujer no casada, en atención á la consideración que el sexo femenino le merece y que no se derivan ciertamente de condiciones naturales específicas, son varias.

Por de pronto, según el art. 237, la mujer no puede ser tutor (núm. 7), pero no de un modo absoluto, lo que acusa en el legislador una falta de criterio cerrado y una gran vacilación en punto á la concepción de la *capacidad natural* de la mujer como ser de derecho. En efecto, según el referido artículo, las mujeres no pueden ejercer la tutela, *salvo los casos en que las leyes las llaman expresamente*, y que pueden verse en nota (1). Se comprende que el Código civil, dado el concepto

(1) Los casos en que la ley llama á la mujer á la tutela, son: 1.º, el de la abuela á falta de abuelos (art. 211); 2.º, el de la esposa del loco, sordomudo, su madre ó hermanas no casadas ó abuelas; según el art. 220, se prefieren en igualdad de circunstancias los varones, cuando se trate de hermanos, hijos ó abuelos llamados á ejercer la tutela; 3.º, el de las mismas personas, según los artículos 220 y 230, cuando se trate de los que sufren interdicción civil; 4.º, el de la madre ó abuela, al tenor del art. 227, en el caso del pródigo.

depresivo que de la mujer casada tiene *bajo la tutela* real y efectiva del marido, no la permitiese ejercer la tutela mientras estuviese casada, de un modo absoluto ó sin licencia de su esposo, respondiendo así su idea al principio que sienta en el núm. 1.º del mismo art. 237, según el cual no pueden ser tutores ni protutores «los que están sujetos á tutela»; pero ¿cómo explicar el principio general de la exclusión de la mujer al ejercicio de la tutela, cuando el Código civil no la reconoce incapaz de un modo natural, toda vez que hay casos en que la ley llama á la mujer expresamente á ejercerla? ¿Y cómo compaginar esta exclusión con la afirmación no feminista de la capacidad especial de las mujeres para ejercer muchas de las funciones educativas y de cariño que la tutela supone á veces?

Otra limitación importantísima, cruel en el fondo, es la del art. 168. Dice éste: «La madre que pasa á segundas nupcias *pierde* la patria potestad sobre sus hijos». El padre no; el padre no está obligado á esta fidelidad de ultratumba por medio de esa cláusula penal. Y cuenta que no se ha fijado el legislador en la posición de sometida á que él mismo reduce á la mujer casada, pues la viuda que nuevamente se casa *no pierde* la patria potestad si el marido difunto, padre de los hijos de que se trata, «hubiera previsto en su testamento que su viuda contrajera matrimonio, y *ordenado* que, en tal caso, conservase y ejerciese la patria potestad sobre sus hijos». Por donde se ve que sólo se trata de una consecuencia, para el concepto y valor jurídicos de la condición femenina, del poder marital de las primeras nupcias.

La mujer no puede, según se infiere del art. 294, ser miembro del consejo de familia, aunque como madre puede nombrarle; tampoco puede ser testigo en los testamentos, según el art. 681, salvo lo dispuesto en el art. 701, de donde se deduce que se trata de una incapacidad arbitraria, pues la mujer puede ser testigo idóneo, perfectamente válido en caso de epidemia; y además, por el art. 1.245, puede ser testigo hábil en la prueba de las obligaciones, sin contar con que ese ser

á quien no se conceptúa capaz de ser testigo ordinariamente en los testamentos, se le permite, sin embargo, testar libremente en idénticas condiciones que el varón (art. 662).

Otras limitaciones trae el Código, no de tanta trascendencia como las indicadas, pero que revelan quizá más que ellas la idea que *á veces* tiene el legislador del valor personal y jurídico de la mujer. De un lado merece especial mención lo dispuesto en el art. 321, según el cual, á pesar de haber llegado á la mayor edad—los veintitrés años cumplidos—la mujer no goza hasta cumplir los veinticinco años (?) de la misma libertad que el varón para dejar la casa paterna: en efecto, necesita licencia del padre ó de la madre en cuya compañía viva, «salvo, como no sea para tomar estado, ó cuando el padre ó la madre hayan contraído ulteriores bodas». De otro, es preciso citar lo dispuesto en el art. 853, por el que se formula una causa especial de desheredación de la hija ó nieta: dicha causa es la de haberse entregado aquélla á la prostitución, lo cual supone un concepto particular, corrientísimo por lo demás, de la condición moral de la mujer en las relaciones sexuales comparada con la del hombre. El hombre, aunque se *prostituya*, no puede ser desheredado. No desconocemos que los efectos sociales inmediatos de la prostitución de la mujer no son idénticos á los efectos sociales del libertino, del calavera ó del jugador; pero, á pesar de esto, nos parece que no anda el legislador muy bien orientado desde el punto de vista de la moral, al no conceptuar tan grave la prostitución y el rebajamiento del varón como los de la mujer, olvidando, además, que la mayoría de las veces el varón se prostituye por sobra de medios, mientras la mujer cae por escasez de recursos, y que lo que puede servir para que el primero insista, puede valer para que la segunda se levante.

Pero todas estas limitaciones son en rigor insignificantes en sus consecuencias positivas para la condición jurídica de la mujer, comparadas con las que el Código civil impone á la capacidad de ésta, desde el momento en que se casa. El matri-

monio, á pesar de las precauciones legales para garantizar los intereses económicos de la esposa, implica una sumisión á tutela de la mujer que, casándose, pierde gran parte de la capacidad jurídica que soltera se le reconoce, que viuda recobra y que, en parte, readquiere á medida que la capacidad del marido disminuye, se eclipsa ó padece por cualquier causa física ó social.

No creo necesario, para bosquejar la condición jurídica de la mujer casada, exponer todas las disposiciones en que tal condición se define y organiza por el Código civil. Realmente, hay unas cuantas tan típicas, tan características, que por sí solas bastan, y sobran, para poner de manifiesto la mutilación de la personalidad femenina al entrar á formar una familia. Ciertamente, el matrimonio no es una sociedad de iguales, ni siquiera de equivalentes: hállese en nuestro Código organizado según la ley del más fuerte, ó que por tal se tiene.

Y veamos ya las indicadas disposiciones.

Lo dispuesto en el art. 57 puede servir como indicación bien terminante de la orientación antifeminista del Código civil. «El marido—dice—debe *proteger* á la mujer, y ésta *obedecer* al marido.» Si consideramos la familia como un *Estado* jurídico, que lo es (el Estado *social* doméstico), (1) resulta que la ley española tiene del Estado una opinión muy análoga á la del sociólogo Gumpowicz, (2) para quien el Estado expresa la organización de la soberanía del hombre sobre el hombre, resultado de la antítesis y oposición de *dominadores* y *dominados*. En efecto, no se advierte que el Estado doméstico sea para el Código la familia *íntegra* en la dirección total de su vida y relaciones, sino que los elementos personales que concurren á formarla ocupan una posición distinta, en virtud de

(1) V. Giner, *Filosofía del Derecho* y mi *Tratado de Derecho político*, tomo I.

(2) *Derecho político filosófico*, pág. 104 (edic. española publicada por LA ESPAÑA MODERNA).

la cual, el marido (el más fuerte, el *dominador*) manda, tiene el gobierno que protege, la acción directora, y la mujer (el débil, el *dominado*) obedece, sometida á la fuerza gubernativa y tutelar del varón. Y la idea primordial del art. 57 no sufre en principio ninguna rectificación; antes bien se reafirma y amplía en los artículos 58 á 62. Por ellos: 1.º La mujer está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia, salvo la excepción que va en nota (1) art. 58. 2.º El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo la estipulación en contrario y lo dispuesto en el art. 1.384 (artículo 59), el cual reserva á la mujer la administración de los bienes parafernales, á no ser que los hubiese entregado al marido ante Notario *con intención* de que los administre, y teniendo en cuenta que cuando con arreglo al art. 1.315 se estipulan para el matrimonio condiciones de la sociedad conyugal distintas de las del Código, en los contratos que se pacten no podrán los otorgantes estipular nada que fuera..... depre- sivo de la autoridad que respectivamente corresponda en la familia á los futuros cónyuges (art. 1.316) (2). 3.º El marido es el representante de la mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí ó por medio de procurador (artículo 60) (3). 4.º La mujer tampoco puede, sin licencia de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, sino en los casos y con las limitaciones de la ley; no puede aceptar ni repudiar herencia sino con licencia de su ma-

(1) «*Los Tribunales*—dice el art. 58—podrán, *con justa causa*, eximirla (á la mujer) de esta obligación cuando el marido traslade su residencia á Ultramar ó á país extranjero.»

(2) El mismo art. 59 prevé el caso de que el marido no puede por edad (menos de diez y ocho años) administrar sus bienes; entonces se da el caso de que los bienes se administran con el consentimiento del padre del marido ó de su madre.

(3) Este artículo concuerda con disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil. (V. art. 1.994 y siguientes.)

rido, ó, en su defecto, con la aprobación del juez (arts. 61 y 995) (1). 5.º La mujer casada no puede prestar su consentimiento en los contratos en los casos expresados por la ley (artículo 1.263). 6.º Tampoco puede pedir la partición de bienes sin autorización de su marido, ó en su caso del juez (artículo 1.053). 7.º La mujer no podrá enajenar ni gravar durante el matrimonio, sin licencia judicial, los bienes inmuebles que le hayan correspondido en caso de separación, ni aquellos cuya administración se le haya transferido (art. 1.444). 8.º El marido, según en el art. 1.412, de conformidad con el 59 ya citado, es el administrador de la sociedad de gananciales, y *puede* enajenarlos ú obligarlos *sin* el consentimiento de la mujer (artículo 1.413). Encambio, la mujer *no puede* obligar los bienes de la sociedad de gananciales *sin* consentimiento del marido (2) (artículo 1.416).

(1) El art. 62 viene á sancionar la incapacidad jurídica de la mujer casada, declarando «nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en los artículos anteriores.» Establece, no obstante, una excepción por motivos prácticos, pues no se aplica lo dispuesto en el art. 62 á los casos en que «*se trata* de cosas que por su naturaleza están destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso las compras hechas por la mujer serán válidas.» Pero el legislador, que no teme demasiado las calaveradas de un marido, se asusta ante las posibles dilapidaciones de la mujer, tan dada (pensaría el legislador, conocedor profundo del corazón femenino) al lujo, y dice: «Las compras de *joyas, muebles y objetos preciosos* hechas sin licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiese consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos.» ¡Lástima grande que el legislador no hubiera previsto el caso equivalente contrario, v. gr., las compras de caballos de lujo, perros de caza, etc., etc., por el marido!

(2) Exceptúanse de esta regla los casos previstos en el art. 1.362 (refiérese á la dote inestimada, cuyos bienes responden de los gastos diarios comunes de la mujer ó de su orden *bajo la tolerancia* del marido), y en el art. 1.441, la mujer administradora de los bienes del matrimonio en los casos del art. 220 (tutora del marido), de los artículos 183 y 185 (ausencia) y del art. 1.436 (separación de bienes) y 1.442.

Y no copio ni extracto más disposiciones de este tenor (1). Bien se ve cómo la mujer pierde por la consideración legal gran parte de su capacidad jurídica en virtud del matrimonio. Claro es; no se trata de una incapacidad natural, como la del loco ó la del imbecil, por más que surta respecto de la vida real de la mujer los mismos efectos, cuando tropieza ésta con un marido que en efecto se propone ejercer su función de jefe según los términos legales. Y que no se trata en el mismo concepto del legislador de una incapacidad natural, y además que el legislador no tiene clara idea del género de incapacidad de que se trata, lo demuestran varias disposiciones del mismo Código, las cuales revelan, unas, inconsecuencias de criterio, y otras que el legislador cree en la capacidad *jurídica natural* de la mujer. Así, por ejemplo, la mujer, que no puede aceptar herencia sin licencia del marido, puede testar (art. 63); la mujer, que no puede administrar los bienes sino con las limitaciones indicadas, puede ejercer los derechos y cumplir los deberes que le corresponden respecto á los hijos legítimos ó naturales reconocidos que hubiera tenido de otro y respecto á los bienes de los mismos (ídem). Por otra parte, la creencia en la incapacidad jurídica natural de la mujer por parte del legislador cae por tierra desde el momento en que la ley *devuelve* la capacidad jurídica á la mujer casada, á medida que el marido no puede ejercer la autoridad marital. Según el art. 66, la autoridad marital tal cual aparece regulada en los artículos 56 á 65, «se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el Código sobre ausencia, incapacidad, prodigalidad é interdicción del marido». En estos casos la mujer casada recobra, en parte, y según un criterio, bien arbitrario por cierto y bien en contradicción con el que supone la consideración jurídica de

(1) No insisto en presentar un cuadro completo de la condición de la mujer en la sociedad conyugal, especialmente de la condición de los diferentes bienes de aquélla, por no alargar demasiado las proporciones de este trabajo.

la mujer soltera, su capacidad natural. La mujer del ausente, mayor de edad, puede disponer de los bienes, sean cuales fueren; *pero no podrá* enajenar, permutar ni hipotecar los del marido, *ni los de la sociedad conyugal* sin autorización judicial (art. 188). La mujer del declarado pródigo administrará los bienes parafernales y dotales, los de los hijos comunes y los de la sociedad conyugal. *Para enajenarlos* necesitará autorización judicial (art. 225). La mujer del penado ejerce la patria potestad sobre los hijos comunes (art. 229).

Una disposición hay en el Código civil que parece inspirada en principios perfectamente contrarios á aquellos sobre que, como acabamos de decir, se funda casi todo el articulado que queda expuesto. En efecto: en todo lo expuesto predomina la idea de que la mujer unida en matrimonio es de una condición inferior á la del marido; y el art. 56 dice: «Los cónyuges están obligados á vivir juntos, *guardarse fidelidad* y socorrerse mutuamente.» Prescindo de la interpretación ya indicada que á lo de vivir juntos da el art. 58 (la mujer está obligada á seguir á su marido.....) y lo del mutuo auxilio, para fijarme en lo de la fidelidad. Como dice muy bien Bridel, en análogos términos se expresan todas las legislaciones occidentales. Pero si están acordes todas las legislaciones en lo de proclamar la fidelidad conyugal, en modo alguno lo están en la manera de comprender esta obligación y de sancionarla (1). De las soluciones diversas aceptadas en los derechos positivos, nuestra legislación ha elegido la que implica un criterio de desigualdad. Basta fijarse en cómo resuelve la violación, verdaderamente grave, de la fidelidad conyugal: el adulterio, en lo que se refiere á los efectos civiles. Según el art. 105, el adulterio es causa legítima de divorcio, pero apreciado de muy distinta manera en el hombre y en la mujer: «El adulterio—dice—de la mujer *en todo caso*, y el del marido cuando *resulte escándalo*

(1) Bridel, *Los derechos de la mujer y el matrimonio*, pág. 29 (traducción española).

público ó menosprecio de la mujer», es causa de divorcio. El simple adulterio del esposo no implica para el legislador menosprecio de la mujer; el Código civil no atiende al valor de la falta en sí, según su estimación ética. Otras legislaciones ven la cosa de otro modo: v. gr., la suiza, la austriaca, etc.

Prescindiendo ya de otras indicaciones, respecto á las relaciones económicas del matrimonio (según el distinto carácter de los bienes que la mujer aporta á él), voy á fijarme, para acabar de delinear la condición civil de la mujer española, en la relación importantísima de la autoridad que implica lo que se llama la patria potestad. Nuestro Código civil obedece en esto al mismo criterio por el cual declara al marido jefe y señor de su mujer: el padre es el *jefe nato* de la familia. Mientras él viva, y viviendo, sea capaz jurídicamente, es el depositario único del poder directivo del Estado doméstico: la familia es, pues, en el Código civil un Gobierno personal, autoritario. La madre no tiene la patria potestad, sino en defecto del padre (art. 154), y en su consecuencia, el padre, ó en su defecto la madre, son los administradores legales de los bienes de los hijos que están bajo su potestad (art. 159). Trátase, naturalmente, del caso en que hay matrimonio, ó por lo menos padres reconocidos. Por lo demás, ya hemos dicho cómo la viuda que pasa á segundas nupcias pierde la patria potestad sobre sus hijos, que ejerce, en defecto de su padre (art. 161).

*
* *

La condición civil manifiéstase bajo reglas especiales, cuyo fundamento no tenemos por qué discutir aquí, en la esfera de las relaciones mercantiles. Tales reglas se hallan comprendidas en el derecho escrito, en el Código de Comercio, y como se refieren muy principalmente á la capacidad personal jurídica para el ejercicio de aquél, preciso es ver si, al tratar de la mujer, el legislador mantiene un criterio diferente del Código civil ó se lo modifica y cómo. Tiene además esto una im-

portancia muy particular; pues siendo el comercio objeto y contenido de una importante profesión social, que exige cualidades de aptitud física é intelectual muy varias, lo que el Código de Comercio disponga respecto del desempeño de tal profesión por la mujer, nos servirá para descubrir en cierto sentido la opinión del legislador acerca de la capacidad personal de la misma, aun cuando luego resulte esta opinión en contradicción palmaria con disposiciones legales, que suponen un concepto de dicha capacidad muy y distinto.

En principio, el Código de Comercio, análogamente al Código civil, no hace de un modo expreso y general una distinción por razón del sexo en cuanto á la capacidad para ejercer el comercio, en el concepto indeterminado de comerciante, ni con respecto al desempeño de las funciones atribuídas á los agentes mediadores del comercio (1), ni á los cargos de comisionistas, factores, dependientes y mancebos (2). De donde se desprende que, *legalmente*, puede ser comerciante ó agente mediador ó auxiliar del comercio, la mujer lo mismo que el hombre: es decir, que el legislador reconoce á aquélla en principio la capacidad natural y jurídica para comerciar. La costumbre es la que condiciona de hecho este reconocimiento legal de la capacidad, y en virtud de ella resulta que la mujer es comerciante, y puede ser, sin que á nadie le parezca raro, agente auxiliar: no así mediador.

En este punto el Código de Comercio no responde á ideas distintas de las del Código civil, y por lo mismo, lo que determina un cambio radical de criterio para la condición jurídica mercantil de la mujer es el matrimonio, por cuanto el matrimonio produce la consecuencia de deprimir y rebajar la condición jurídica de la mujer. En efecto, según el art. 4.º de dicho Código, para ejercer el comercio es preciso..... 2.º «no estar sujeta (la persona)..... á la *autoridad marital*.» Ahora

(1) V. Tít. VI del Lib. I del Código de comercio.

(2) Art. 282.

bien, como la prohibición que sólo suponen no significa que la mujer por el matrimonio pierde *naturalmente* la capacidad física y psíquica para el comercio, sino que lo que hay es que el espíritu y la letra del Código civil ponen á la mujer en una situación de dependencia ó tutela respecto del varón mediante el matrimonio, y sin que en ello el sexo tenga nada que ver, el Código mercantil empieza por salvar el principio de la autoridad marital, y luego, á vuelta de varias precauciones (¿por qué?) permite que la mujer pueda legalmente desempeñar una profesión, que no tropieze con obstáculo ninguno natural en la mujer.

Veamos cómo:

«La mujer casada—dice el art. 6.º—mayor de veintiún años, podrá ejercer el comercio *con autorización de su marido*, consignada en escritura pública, que se inscribirá en el Registro mercantil.» Y va más allá el art. 7.º, que reconoce que tal autorización marital puede ser tácita (1). Pero los artículos 8.º y 9.º reafirman de un modo verdaderamente despótico la autoridad marital. En efecto, el marido podrá revocar *libremente* (es decir, cómo y cuando le venga bien) la licencia concedida tácita ó expresamente á su mujer para comerciar, consignando la revocación en escritura pública, de que también habrá de tomarse razón en el Registro: y además, la mujer que al contraer matrimonio se hallase ejerciendo el comercio (es decir, la que de hecho es indiscutiblemente capaz), *necesitará licencia de su marido* para continuar, disposición esta última bien difícil de justificar por cierto.

Modifica esencialmente la legislación civil el art. 10 del Código de Comercio, en un sentido favorable á la plena capacidad natural de la mujer, pues según dispone, si la mujer ejerciera el comercio legalmente, quedarán solidariamente obligados á las resultas de su gestión mercantil todos sus bienes

(1) Doctrina confirmada luego en el segundo párrafo del art. 9.º con respecto á la mujer comerciante ya, que contrae matrimonio.

dotales y parafernales, y todos los bienes y derechos que ambos cónyuges tengan de la comunidad ó sociedad conyugal, *pudiendo la mujer enajenar é hipotecar los propios y privativos suyos y los comunes*. Los bienes propios del marido podrán también ser enajenados ó hipotecados por la mujer, si se hubiera extendido ó se extendiere á ella la autorización de aquél.

Por último, la mujer casada, según el Código de Comercio, de un modo análogo á lo que pasa según el Código civil, readquiere su capacidad como consecuencia de hechos que disminuyan y cercenen ó imposibiliten el ejercicio de la autoridad marital. En efecto, la mujer casada, mayor de veintiún años, puede ejercer el comercio cuando se halle en alguno de los casos siguientes: 1.º Vivir separada de su cónyuge por sentencia firme de divorcio. 2.º Estar su marido sujeto á curaduría. 3.º Estar el marido ausente, ignorándose su paradero, sin que se espere su regreso. 4.º Estar su marido sufriendo la pena de interdicción civil (1).

VIII

DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA CONDICIÓN SOCIAL DE LA MUJER. PROSTITUCIÓN.

No es nuestra legislación positiva muy rica en disposiciones acerca de la condición jurídicosocial de la mujer. Desde luego, si la mujer gozase de las mismas prerrogativas que el hombre, la legislación social tendría escaso campo de acción con relación especial á las mujeres: de aceptar el criterio de protección del débil por el Estado, sería preciso atender á aquellos períodos en que, por razón de la maternidad, la mujer exige una protección particular, y nada más. Pero nuestra

(1) Art. 11.

legislación, á pesar de que conceptúa á la mujer de contextura más débil que el hombre, no ha desarrollado una protección legal particular, salvo la que se infiere á veces de las disposiciones del Código civil para garantizar sus bienes en el matrimonio. Por lo demás, la condición social de la mujer depende mucho de su condición política, civil y mercantil, ya que aquélla tiene que ser en gran manera el resultado de la admisión ó no admisión de la mujer en el desempeño de los cargos públicos, y de la capacidad jurídica que para regirse en su vida económica se la reconozca. De todas suertes, las graves cuestiones que la consideración *social*, desde el punto de vista del derecho, de la condición de la mujer, provoca, no han apasionado gran cosa á nuestros legisladores (1). Por eso puede decirse que no hay una legislación particular en España que se preocupe con la suerte de la mujer como tal y en las varias profesiones á que las costumbres la empujan: lo legislado sobre el contrato de trabajo, tan escaso y con un espíritu tan estrecho (2), aplícase por igual á servicios de varón y á servicios de mujer. La mujer asalariada no es para la Ley de distinta condición que el varón. Merece, no obstante, una mención especial la ley de 24 de Julio de 1873 reglamentando el trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas, talleres y minas, y alguna disposición del Reglamento de policía minera de 25 de Julio de 1897. En la primera se establece alguna diferencia en favor del sexo femenino para la aplicación de sus preceptos. El art. 2.º dice que no excederá de cinco horas cada día, en cualquier estación del año, el trabajo de los niños menores de trece años (y mayores de diez), ni el de las niñas menores de catorce; ni puede exceder de ocho horas al día el de los jóvenes de doce á quince y el de las jóvenes de catorce á diecisiete (art. 3.º). Además, se dispone que los jóvenes me-

(1) La Comisión de reformas sociales ha tratado del trabajo de la mujer, formulando algún proyecto de ley.

(2) Arts. 1.583 á 1.587 del Código civil.

nores de quince años y las jóvenes menores de diecisiete no trabajarán de noche en los establecimientos en que se empleen motores hidráulicos ó de vapor (art. 4.º). Por último, el artículo 33 del Reglamento citado dice que no se permitirá entrar ni trabajar en el interior de las minas á las mujeres, de cualquier edad que sean.

Ahora bien: si la legislación no se ha preocupado gran cosa con las obreras, y con la multitud de problemas de la condición social y profesional de las mujeres, en cambio, por obra de la costumbre que informa el espíritu clarísimo de las leyes, y por obra de algunas de estas, surgen doquiera obstáculos insuperables para que la mujer pueda manifestarse, tal cual es, en la vida social. Basta fijarse de un lado en ciertas prohibiciones expresas, como aquella, en virtud de la cual, la mujer no puede ejercer la abogacía, ni puede ser Notario, ni desempeñar otras funciones propias de quien alcanza títulos facultativos, y la dificultad con que aún puede ejercer la Medicina.

Por otra parte, en nuestro derecho (!) positivo se atiende con especial cuidado á una manifestación morbosa de la condición social de la mujer. Me refiero á la prostitución. Nuestras leyes ó disposiciones más ó menos legales, se han decidido por la solución más desfavorable para la consideración ética y jurídica de la mujer. Se reconoce el hecho lamentable y terrible de la prostitución; pero, aun considerándola como vicio, se la reglamenta, y la prostitución constituye un *servicio* (¡de higiene!) de nuestro organismo administrativo. No hay una ordenación normal en toda España para esta *profesión* reglamentada, en cuanto á impuestos, cartillas, registros, etc., etcétera. Sólo por virtud de disposición administrativa se ha atribuido el servicio, unas veces á los Ayuntamientos y otras á los Gobiernos civiles. Hoy, según la Real orden de 6 de Diciembre de 1892, el servicio depende de los Gobiernos de provincia, siendo muy edificante el Reglamento especial de 31 de Julio de 1877, dictado para organizar la sección de Higiene de la

prostitución en Madrid. Realmente provoca invencible repugnancia ver de qué modo se extravía el sentido legal, á pretexto de ilusorias seguridades para evitar el contagio de determinadas enfermedades (1). Si la prostitución es un vicio social; si la prostituta es un ser digno de lástima, necesitado de tutela; si la Ley no puede aprobar la existencia de un vicio, ¿cómo no encamina todos los esfuerzos á extirparlo? ¿Es digno del Estado, ó de su representación específica, el Gobierno, aceptar como fenómeno social indestructible la prostitución, y organizar un servicio para su explotación más cómoda y segura? ¿No choca con toda idea de derecho la consagración por el poder público de las prostitutas? ¿Dónde habrá nada más contrario al derecho que ver al Estado reconocer y declarar, y organizar las mujeres públicas, ó, como el citado Reglamento dice, las «Mujeres con domicilio fijo, *en casas toleradas por la autoridad*»; es decir: «las amas de las casas toleradas, huéspedes y sirvientas», y las mujeres con domicilio propio é individual, que ejercen la prostitución en casa de las toleradas ó en sus domicilios? (2) ¿Qué idea jurídica de la dignidad humana de la mujer puede vislumbrarse en el hecho legalizado *de la inscripción y clasificación* de la prostituta? ¿Cómo justificar la imposición de esa declaración expresa de la caída moral, del rebajamiento femenino que la inscripción oficial supone? (3) ¿Y no es edificante la minuciosidad con que se clasifican *por la representación del Estado* los lugares del vicio, que además, desde el punto de vista de la explotación, se convierten en un ingreso para la Administración pública? (4)

(1) Sobre este punto puede verse resumida la argumentación de la seguridad higiénica en el libro últimamente publicado por el Sr. Bridel, *Mellanges feministes*.

(2) V. el art. 4.º

(3) V. los arts. 5.º y siguientes del referido Reglamento.

(4) Tit. VII, ídem.

Pero, ¿á qué insistir? La ley es así: el Código penal alude expresamente á la reglamentación del vicio. Y esta vez la ley no va contra la costumbre, ni encuentra indicación alguna fuerte en contrario por parte de la opinión, que cree la prostitución vicio..... necesario, y que conceptúa muy oportuno que se la reglamente, para que el varón pueda, con más seguridad y tranquilidad, satisfacer uno de sus apetitos animales invencibles, sin necesidad de inscribirse, como decaído en su condición moral, en ningún Gobierno de provincia. Nuestra sociedad, que se escandaliza, como decía un gran escritor y orador insigne, porque se abre un templo protestante, no se ha sentido indignada nunca porque se abran casas de tolerancia, ni menos se ha puesto el problema de si es decoroso que el Estado reglamente, y, en cierto sentido, explote vicio tan lamentable y funesto.

IX

LA MUJER DELINCUENTE

Consideraremos ahora la condición legal de la mujer bajo el aspecto *penal*. Veamos cómo conciben las leyes á la *mujer delincuente*. La fuente más importante para el caso es el Código penal de 1870, pues si bien hay otras leyes penales especiales, v. g., sobre la fuerza armada, contrabando, anarquismo, y disposiciones penales en las leyes sobre elecciones, montes, etc., etc., no se pueden señalar en ellas soluciones que impliquen la diferenciación criminosa por razón del sexo.

En rigor, el concepto del delincuente, tal cual resulta formado en el Código penal, refiérese en general al ser de razón, persona capaz, responsable, sin atender por de pronto á una distinción sexual primordial. La mujer, como el hombre, es responsable de los delitos, al tenor del art. 11 y siguientes del Código penal, como autor, cómplice ó encubridor y como



autor y cómplice de las faltas. Es decir, el sexo no implica, *en principio*, un motivo para cambiar el concepto legal de la delincuencia, según el Código. Pero esto no importa para que, al desarrollar los supuestos que pueden entrañar los delitos, la ejecución de éstos y la aplicación de las penas, el legislador haya tenido en cuenta algunas veces la condición del sexo, ya para determinar la índole del delito, que puede provenir del hecho del sexo mismo, ya para modificar la responsabilidad penal, ya, en fin, para amoldar circunstancialmente la aplicación de las penas.

En primer término, es preciso señalar el hecho independiente del espíritu é intención del legislador, por el cual hay una esfera complejísima de responsabilidad penal, que directamente no puede alcanzar á la mujer, por tratarse de delitos que no puede ésta cometer, en razón de ser incapaz legalmente para ocupar ciertas profesiones sociales. Así, por ejemplo: la mayoría de los delitos de los funcionarios públicos, no puede cometerlos la mujer. Además, ciertas consecuencias penales son más intensas respecto del hombre, en virtud de su más amplia capacidad jurídica. Tal ocurre, por ejemplo, con la pena de interdicción civil y la de inhabilitación absoluta, perpetua ó temporal y especial, perpetua ó temporal, al tenor de los arts. 32 á 43.

Fuera de esto, es preciso señalar aquellos delitos cuyo supuesto primordial es el sexo, definidos y castigados por el legislador, ya sea para garantir y hacer respetar la dignidad é integridad del ser femenino, ya sea en virtud de la condición débil que la ley civil y el concepto legal general suponen en la mujer. En este orden deben citarse: 1.º, la declaración de agravante de la circunstancia 20 del art. 10, y que consiste en ejecutar el hecho con ofensa ó menosprecio que por el... *sexo* mereciere el ofendido; 2.º, los abusos contra la honestidad realizados a) por funcionario público cuando éste solicitara á una mujer que tenga pretensiones pendientes de su resolución... b) por el Alcaide, cuando solitara á una mujer sujeta á

su guarda, ó bien á la esposa, hija, hermana ó afín, en los mismos grados de personas que tuviere bajo su guarda (artículos 394 y 395); 3.º, los delitos de violación al tenor del artículo 453; 4.º, los delitos de estupro, ya sean cometidos por autoridad pública, sacerdote, criado, doméstico, tutor, maestro, etc., ó por cualquier otra persona, según el art. 458; 5.º, el rapto de una mujer ejecutado contra su voluntad y con miras deshonestas, ó bien el de doncella menor de veintitrés años y mayor de doce, ejecutado con su anuencia (art. 460 á 462); 6.º, promover ó facilitar la prostitución (art. 459).

Por otra parte, el Código penal define un delito que considera como de naturaleza especial en la mujer, consideración ésta que revela el concepto particular que de la misma se tiene, muy de acuerdo con el del Código civil. Me refiero al adulterio. El adulterio de la mujer es objeto de una apreciación penal muy distinta de la del adulterio del marido. Cometen adulterio, dice el art. 448, la mujer casada que yace con varón que no sea su marido, y el que yace con ella, sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio. En cambio, no hay para el Código penal, como no lo hay en rigor para el civil (art. 105), adulterio en el marido que mantiene relaciones sexuales con mujer que no sea su esposa; pues el art. 452 del primero de los Códigos citados sólo castiga al marido que «tuviera manceba dentro de la casa conyugal, ó fuera de ella con escándalo». Este criterio de desigualdad en la consideración del adulterio se confirma más y más en el art. 438, en cuanto constituye una circunstancia atenuante de mucha importancia para el marido cuando mata ó causa lesiones graves á su mujer ó al adúltero sorprendidos en adulterio, y eximente, si sólo la produjese lesiones leves en igual supuesto. Además, se aplican las mismas reglas á los padres respecto de sus hijas menores de veintitrés años y sus corruptores. Sin embargo, en todo esto, más que una idea de inferioridad jurídica de la mujer, se ha de ver, de un lado, la consideración del mayor daño que de un modo inmediato

puede producir el adulterio de la mujer casada, comparado con el que produce el del varón, y de otro, esa especie de benevolencia, inmoral en el fondo, con que las gentes consideran las faltas sexuales del varón. De todos modos, el legislador haría muy bien en sustituir esos conceptos, inspirándose en la tendencia, bastante acentuada en algunas legislaciones, de aplicar iguales disposiciones al adulterio del varón que al de la mujer. Realmente, si lo que se castiga es la *infidelidad*, esto es, la infracción de la ley primordial del matrimonio (V. el art. 56 del Código civil), no vemos cómo puede explicarse esa condición criminosa distinta de nuestro Código. Lo mismo falta el varón que la mujer á la fidelidad debida cuando cometen adulterio; siendo *éticamente* quizá más grave la falta del varón, por lo mismo que goza de más fácil impunidad.

El art. 490 habla de un delito especial de la mujer, deducido de su condición fisiológica misma. Refiérese á la viuda que se casara antes de los trescientos un días desde la muerte del marido, ó antes de su alumbramiento, si hubiere quedado en cinta, ó bien á la mujer cuyo matrimonio se hubiese declarado nulo, si se casa antes de su alumbramiento ó de cumplirse los trescientos un días después de su separación legal.

El Código penal modifica á veces la responsabilidad criminal en atención al sexo. Ocurre esto en los delitos de infanticidio y de provocación del aborto. En efecto, según el artículo 424, cuando la madre, por ocultar su deshonor matare el hijo que no haya cumplido tres días, incurre en una pena menor que la impuesta en general para el parricidio ó el asesinato. Del propio modo se rebaja la pena á la mujer que causare un aborto, ó consintiese que otra persona se lo cause por ocultar su deshonor (art. 427).

Por último, el Código penal modifica la aplicación de ciertas penas cuando el reo fuese mujer. De un lado el art. 96 dice que las mujeres que incurrieren en delitos castigados por el Código con las penas de cadena perpetua ó temporal, ó con la de presidio correccional, se les impondrá respectivamente las

de reclusión perpetua ó temporal, prisión mayor ó correccional, lo cual no implica en verdad más que un efecto en cuanto á la prisión á que la reo deba ser destinada. De otro lado, el artículo 105, atendiendo más que á la mujer al inocente que ésta puede llevar en su seno de madre, manda que no se ejecute la pena de muerte en la mujer que se halle en cinta, ni se le notifique la sentencia en que se le imponga, hasta que hayan pasado cuarenta días después del alumbramiento.

X

APRECIACIÓN CRÍTICA

Tal es—en breve é incompleto resumen—lo que en las leyes se ofrece como más significativo y de mayor relieve para poder inferir la condición legal de la mujer española. Comparando las disposiciones legales concretas, con las conclusiones más ó menos indeterminadas á que nos han conducido la apreciación de los hechos en que se revela la opinión pública, desde luego se advierte que aquellas expresan, por lo general, las ideas que en ésta parecen dominar, notándose, por otra parte, que los legisladores no se han precipitado demasiado, para responder á las insinuaciones apremiantes que de la misma resultan, en demanda de una mejora de las condiciones jurídicas de la mujer, mejora que ha de permitir á ésta adaptarse, con más facilidad, á las exigencias del régimen económico moderno. Los legisladores se han preocupado menos aún que la opinión pública, de la dura condición de la mujer en la lucha por la existencia, y han comprendido menos que la misma opinión cuánto pierde la sociedad española con no proporcionar á la mujer más ancho campo para la manifestación de sus variadísimas aptitudes. Refiriendo imaginativamente á un legislador la obra inorgánica, deslabazada, de aluvión, de nuestras leyes, podría decirse de él que apenas si había llegado á sus

oídos que hay por esos mundos una cuestión feminista, cosa á todas luces censurable, pues si bien el legislador debe pulsar siempre la opinión pública para acometer reformas, á veces, cuando se trata de acudir á remediar necesidades reales, de que la opinión pública no se ha dado plena cuenta, debe, adelantándose á las demandas apremiantes de ésta, atender á la satisfacción de aquéllas por medio de la acción indirecta que la reforma jurídica supone.

Por lo demás, tomadas en conjunto todas las disposiciones legales de que hemos hecho mérito, comparándolas y ordenándolas, y prescindiendo de las indicaciones complementarias que la observación social procura para dar forma y relieve al Derecho positivo, es lo cierto que sería difícil, cuando no imposible, penetrar cuál es el pensamiento íntimo del legislador español, en punto á la consideración jurídica que le merece la mujer. Sin duda puede decirse que el legislador se inclina con gran resolución hacia la tradición jurídica, ó mejor, porque lo de la tradición jurídica podría ser objeto de muchos distingos y reparos, hacia el *prejuicio jurídico* dominante, contra la igualdad de los sexos ante el Derecho. En la legislación política, tal inclinación, á pesar de la elevación de la mujer á jefe del Estado, es clara y terminante: lo es en idéntica medida en el Derecho civil; pero no en todo, sino en el Derecho civil que regula el matrimonio. No lo es en igual medida en el Derecho penal y en la legislación social. Si se tratara de un legislador..... sin solución de continuidad, y de un Derecho positivo orgánico, obra persistente de un pueblo dominado por el espíritu jurídico, diríamos, que caen legislador y pueblos en un mar de contradicciones.

Pero, ¿por qué se inclina el legislador español hacia la distinción de los sexos en el respecto jurídico? ¿Por qué no puede estimarse la condición política y civil de la mujer española, no ya igual, pero ni siquiera equivalente á la del hombre? ¿A qué habrá atendido dicho legislador? Realmente no se puede saber. Sería muy discutible que el propio legislador se haya

puesto el problema, sobre todo en el orden político. Desde luego no ha atendido al valor fisiológico del sexo, porque ¿qué influjo inmediato tiene éste en el espíritu de un legislador que no ve en el sexo femenino un inconveniente para hacer á la mujer reina, y luego no la conceptúa con capacidad para ser elector? En el orden político, más que á una incapacidad natural y social debió de mirar el legislador á los prejuicios hijos de la falta de costumbre. En cuanto á la condición civil, ya al exponer las disposiciones del Código se hizo notar lo inseguro y contradictorio del criterio del legislador, inseguridad y contradicción que resultan más palmarias, comparando las disposiciones del Derecho civil con la del mercantil. El legislador no cree probablemente en la incapacidad, ó, mejor, en la menor capacidad *natural* civil ó mercantil de la mujer comparada con el hombre; prueba de ello que la mujer soltera emancipada es *casi* tan persona, en el pleno sentido jurídico, como el varón mayor de edad. Lo que modifica la capacidad legal (civil ó mercantil) de la mujer, es el matrimonio: y no por motivos *naturales*, pues ninguna transformación fisiológica sufre con el matrimonio la mujer, por virtud de la cual cambie su capacidad como ser de Derecho. Pero no importa: examinando los efectos que el matrimonio produce en el sentido de deprimir y *decapitar* la personalidad femenina, vése bien claro que el legislador, bajo el influjo del Derecho romano y del prejuicio reinante, sobre la mayor serenidad, aplomo, conocimiento de la vida del varón, no ha sabido mantener el criterio sentado respecto de la mujer soltera en punto á su capacidad personal. Todavía más: estos mismos influjos revélanse acusando una más grave inconsecuencia de criterio, en aquellas disposiciones que limitan, sin explicación posible, la misma condición de la mujer soltera ó viuda, según hemos visto más arriba.

En suma, y para terminar: la opinión pública y el legislador coinciden en lo fundamental en cuanto á la consideración jurídica de la mujer: aquella, claro es, con su mayor flexibili-

dad é indeterminación, va á veces, ó pretende ir, más allá que éste; pero uno y otro aparecen en general desorientados é inconsecuentes, y ni la opinión ni el legislador puede decirse que se hayan apasionado con el calor é interés que en otros países, por cierto no menos cultos que el nuestro, se apasionan, los legisladores y la opinión pública, con los problemas del feminismo: lo cual no impide que á veces puedan señalarse en esta última indicios de tendencias reformistas muy significativos.

ADOLFO POSADA.

EL REFORMATARIO DE ELMIRA

§ 8.º—LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Si se recuerda lo que por reforma del delincuente es preciso entender, según la legislación del Estado de Nueva York y las aspiraciones del Reformatorio, se comprenderá la grandísima importancia que dentro de esta institución ha de tener la enseñanza técnica, la educación profesional de los reclusos, el hecho de que ninguno de estos obtenga su libertad sin haber aprendido antes un oficio con el cual ganarse honradamente su vida cuando vuelva á encontrarse dueño de su persona y actividades. «Los fundadores del Reformatorio tienen como una verdad axiomática el hecho de que la mera cultura intelectual que los reclusos reciben, aun auxiliada y complementada por la instrucción moral, es insuficiente para proteger á la sociedad contra los delincuentes y para oponerse al incremento de las clases criminales. Desde el momento que el 93 por 100 de los delitos cometidos en América lo son contra la propiedad (1), parece imponerse este razonamiento: que

(1) De cada 100 prisioneros del Reformatorio lo son:

94 por 100 por delitos contra la propiedad,

6 por 100 por delitos contra las personas,

0,4 por 100 por delitos contra el orden público.

(V. Bodio, loc. cit., pág. 285.)

la posesión de los medios de satisfacer las necesidades racionales de la vida constituye el resorte más seguro para impedir que recaigan en sus criminales hábitos los infractores de las leyes, sobre todo los delincuentes jóvenes y poco peligrosos» (1). De aquí el grandísimo interés con que en el Reformatorio se mira cuanto á la enseñanza técnica y profesional toca; de aquí que la condición más esencial para que sus huéspedes puedan ser liberados *on parole*, es que sean capaces de ganarse la subsistencia con el propio esfuerzo, mientras pueden, verbigracia, según se ha dicho, obtener la liberación indicada aun sin necesidad de haber hecho progresos en la Escuela de Letras; de aquí que la mayor parte del tiempo se consagre en el Reformatorio al aprendizaje y enseñanza profesional, aprovechándose al efecto tanto las horas del día como las de la noche (2); de aquí, en suma, que se pueda con justicia decir que la enseñanza técnica y profesional constituye la base fundamental, «el sentido común y acaso el único rasgo indefectible de la idea reformativa» (3).

Así como para la educación intelectual existe en el Reformatorio un especial departamento, la Escuela de Letras, que comprende varias secciones y medios de instrucción, así también para la educación técnica existe otro extenso departamento, llamado Escuela de Artes y Oficios (*Trades-School*), el cual, como ningún otro en el Reformatorio, no apareció desde los orígenes de éste en la forma y con la amplitud que hoy lo vemos, sino que se ha venido desarrollando con el tiempo y

(1) *Trades-School Director's Report* de 1896, en el *Year Book* de citado año, pág. 53.

(2) Todo el edificio está alumbrado con luz eléctrica, de cuyo funcionamiento regular están encargados de cuidar ocho de los veintiséis alumnos que asisten á la clase semanal de electricidad práctica, una de las que componen la Escuela de Artes y Oficios del Reformatorio. V. el *Report* citado, *Year Book* de 1896, págs. 65-66.

(3) *Tecnological Instructor's Report* de 1893, en el *Year Book* de citado año, pág. 48.

á medida que las nuevas necesidades de la institución y el conocimiento de las mismas lo han ido exigiendo; pudiéndose decir que la proporción en que se halla el Reformatorio de hoy con el Reformatorio del año 1876, en que fue fundado, depende más que de ninguna otra cosa de la proporción que guarda la educación técnica que en él se proporciona al presente con la que se proporcionaba entonces.

La historia de la educación técnica en Elmira es muy interesante, porque muestra cómo se ha ido acomodando cada vez más esa educación á los fines que persigue el Reformatorio.

En un principio no se buscó sino como cosa secundaria el proporcionar al recluso un oficio con cuyos rendimientos pudiera mantenerse cuando volviera á la vida libre; lo que principalmente se persiguió al obligarles á trabajar, fue el tenerles activos, y, sobre todo, el obtener el mejor producto posible de su trabajo para que el Reformatorio costase poco á los contribuyentes, para hacerlo hasta donde cupiera *self-supporting*: es decir, que se persiguió lo mismo que en las prisiones ordinarias más adelantadas (1) se quiere alcanzar con el trabajo de los presos. Los dos primeros años nada se hizo sino preparar, pero ya en 1877 el *Board of Managers* manifestó en su *Report* la resolución de emplear á los reclusos en trabajos por cuenta del Estado, ó sea por el sistema llamado de Administración, y anunció que había ya introducido en el Reformatorio la industria de la fabricación de cepillos, y que deseaba le proveyese de fondos la Legislatura para introducir otras industrias, lo que en efecto sucedió. Así estuvieron las cosas, no

(1) En las de los países, como el nuestro, donde predomina el sentido de la pena vengativa y expiatoria, lo que ante todo se desea es que el trabajo á que se obligue al penado sea un medio de aumentar el tormento de éste; por eso se les constriñe á realizar «trabajos duros y penosos» (art. 107, Cód. pen.), trabajos que no les producirán beneficio alguno (artículos 107 y 110: «trabajo forzoso en beneficio del Estado»), hasta en ocasiones trabajos totalmente estériles, por tanto, trabajos inhumanos.

dejando de producir ciertos buenos resultados desde el punto de vista de la utilidad económica (1), hasta que en 1881, una ley, haciéndose eco de las quejas formuladas por las industrias libres contra el trabajo de los presos, dispuso que este trabajo se rigiera por el sistema de contrata. Introdújose entonces tal sistema, obteniéndose con él próximamente iguales ventajas económicas que con el anterior (2). A su vez el sistema de contrata fue abolido por ley de 1884; pero como los contratos celebrados no espiraban hasta 1887, siguióse haciendo uso de él hasta este año. Otra ley de 1888, el llamado *Yates'bill*, abolió prácticamente todo trabajo en todas las prisiones del Estado, por prohibir en ellas el uso de las máquinas y no permitir que se elaboraran otros artículos sino aquellos que el Estado consumiera en sus establecimientos. Durante los años 1887 y 1888, hasta que se promulgó este *bill*, hubo que adoptar otro sistema, el llamado *piece-price plan*, indicado por el Superintendente general del Reformatorio en su *Report* de 1883, y que no era ni un sistema de Administración, ni un sistema

(1) He aquí lo que produjeron los trabajos de los penados durante el período inicial, ó sea mientras estuvo en vigor el sistema de Administración (*State account system*).

Años.	Número de reclusos.	Productos del trabajo.
1878.....	248	4.322,92 dollars.
1879.....	450	35.780,45 »
1880.....	482.....	62.657,35 »
1881... ..	485.....	45.055,59 »

(2) Así resulta del siguiente estado:

Años.	Número de reclusos.	Productos del trabajo.
1882.....	516.....	64.653,67 dollars.
1883.....	475.....	68.196,03 »
1884.....	580.....	72.903,18 »
1885.....	667.....	74.292,56 »
1886.....	711.....	71.839,47 »

de contrata, sino un sistema nuevo (1). Con este sistema, los rendimientos del trabajo en el Reformatario disminuyeron, y desde que se publicó el *Yates'bill* cesaron del todo (2). «De esta suerte, hasta 1889 los *Managers* se vieron imposibilitados, según dicen ellos mismos, por falta de capital y por las fluctuaciones de las leyes que regulaban el trabajo de los presos, para realizar su deseo de convertir este trabajo en un factor positivo que contribuyera á la reforma de los prisioneros. El propósito de los *Managers* fue desde un principio adoptar un sistema de trabajo que exigiera de cada recluso, y le proporcionase la necesaria aptitud para ganarse su propia subsistencia, y que también le enseñara, mediante la concesión de algunos privilegios, á gastar bien sus salarios» (3). Pero no les fué dado realizarlo.

Desde 1889 en adelante, cambió mucho la situación de las cosas en este respecto. La ya citada Fassett Law, dada en este año, entre otras prescripciones, contenía las de que el objeto «principal ó único» del trabajo de los prisioneros pertenecientes á los grados primero y segundo en que ella los dividió, debía ser «el de ponerles en condiciones de ganarse su propia subsistencia, luego que se hallaran libres, con el producto de la industria lícita que ejercieran», que «los prisio-

(1) «En este sistema el contratista entrega á la prisión la materia prima, y recibe de ella productos ya elaborados, pagándolos á un tanto la pieza. La vigilancia del trabajo se halla encomendada á empleados de la prisión.» (*Prison labor systems*, artículo publicado en *Papers in penology*, pág. 110; véase también Tallack: *Penological and preventive principles*, 2.^a edic., Londres, 1896, págs. 268-69.)

(2) Producto del trabajo de 747 penados en 1887, con el *piece-price plan*: 66.245,83 dollars; ídem de 828 penados en 1888, con el propio sistema, hasta que se publicó el *bill* citado: 40.352,30 dollars.

(3) *Board of Managers' Report* de 1894, en el *Year Book* de este año, pág. 10; véase también la pág. 11 y la *Circular* citada, págs. 39 y siguientes.

neros del primer grado sólo podrían ser dedicados á trabajos duros con el objeto de darles instrucción industrial mediante los mismos, aun cuando de semejantes trabajos no se obtuvieran productos útiles y vendibles», y que «el trabajo de los prisioneros del segundo grado habría de tender, en primer término, á la obtención de productos útiles y vendibles, pero en segundo término á poner á esos prisioneros en condiciones de ganarse su propia subsistencia, después que se hallaran libres, con el ejercicio de un oficio lícito, aun cuando por esta causa su trabajo se hiciera menos productivo» (1). Sin renunciar en absoluto á la productividad del trabajo de los prisioneros, la ley quiere, por consiguiente, hacer de él uno de tantos medios como deben utilizarse para la reforma del penado y su readaptación á la vida libre legal y ordenada. El Reformatorio de Elmira se apresuró á aprovecharse de las favorables disposiciones transcritas, y «abandonando gustosísimo toda idea de convertir el trabajo de los reclusos en fuente de ingresos, organizó, en lugar de las industrias productivas, una muy completa Escuela de Artes y Oficios, que comprendía una gran variedad de éstos, cuyos rendimientos incidentales sirven para aliviar en parte el coste de la institución. Esa Escuela ofrece á la vez un medio de probar prácticamente si los alumnos más adelantados han adquirido en su oficio la aptitud necesaria para ganarse su propia subsistencia cuando se hallen de nuevo en libertad, sometidos á las mismas condiciones que los trabajadores libres» (2). Todavía dentro de la ley de 1889, que ha estado vigente hasta poco hace y al amparo de la cual se ha desarrollado el excelente sistema de educación técnica del Reformatorio, cabía que hubiera, como había en efecto, en la institución, al lado del trabajo profesional y didáctico, otro trabajo productivo, si bien su importan-

(1) *V. Papers, etc.*, pág. 125.

(2) *Year Book* de 1894, pág. 10; *Circular* citada, págs. 40-41.

cia frente al primero era bien escasa (1). Pero en 1896 se dispuso que á partir de 1.º de Enero de 1897 fueran abandonadas todas las industrias productivas, exigiendo á la vez que los prisioneros estuviesen constantemente ocupados. Así se hallan las cosas al presente.

Por donde se ve que ha sido una progresión constante la que se ha venido verificando en el Reformatorio, desde el trabajo que sólo busca la utilidad económica inmediata, consistente en hacer que el establecimiento penitenciario cueste al Estado lo menos posible en su actual presupuesto, hasta el trabajo que sólo tiende á convertir al preso en ciudadano apto para vivir en la vida libre á expensas de su propio esfuerzo; trabajo este último cuyos buenos resultados no son tan visibles como los del anterior, pero que son probablemente mayores y más seguros, incluso desde el punto de vista pecuniario. Por de pronto se gasta más, pero este aumento es como la semilla que se entierra para recoger después ciento por uno. Es la obra inteligente de los hombres previsores (2).

(1) Productos del trabajo de los penados desde que entró en vigor el sistema de la ley de 1889, ó sea la Escuela de Artes y Oficios con salarios incidentales:

Años.	Número de reclusos.	Productos del trabajo.
1889... ..	944... ..	»
1890.....	1.102... ..	20.652,52 dollars.
1891.....	1.290.....	37.914,76 »
1892.....	1.396.....	40.019,72 »
1893.....	1.409... ..	53.458,47 »
1894.....	1.339.. ..	32.109,85 »
1895.....	1.682.....	39.633,58 »
1896.....	1.810.....	32.281,38 »

(2) Hablando de los efectos producidos por la organización predominantemente instructiva y profesional que al trabajo se dió en el Reformatorio á partir de 1889, dice el *Board of Managers* que han sido muy beneficiosos, y añade: «Si el Estado quiere abandonar la buena obra del Reformatorio como tal y cambiarlo en una prisión punitiva por causa de

Quizá no haya otra solución acertada para el grave problema de la organización del trabajo de los presos, y quizá el Estado de Nueva York haya indicado el verdadero camino que en este particular conviene seguir; camino, por otra parte, en el que han dado asimismo algunos pasos aquellos países que han puesto en práctica el sistema *Sloyd*, el cual ha empezado también á emplearse en el Reformatorio y se empleará probablemente cada día con más frecuencia, por ser el que mejor se adapta á la consecución de los fines que en él se persiguen de

los salarios que produce el trabajo de los prisioneros, puede hacerlo inmediatamente; pero si desea conservarlo y aun perfeccionarlo como tal Reformatorio, no tiene más remedio que soportar el coste del mismo, como lo hace al presente y lo ha hecho en los años inmediatamente anteriores..... El tiempo de las prisiones *self-supporting* probablemente ha pasado ya. Es una cosa moralmente cierta la de que el Estado debe sostener las prisiones, de la propia manera como ahora sostiene los asilos y demás establecimientos de beneficencia» (*Year Book* de 1893, págs. 7-8). Los penalistas y penitenciarios se van convenciendo cada vez más firmemente de que cada céntimo que se gasta en prevenir y evitar la comisión de delitos futuros, por medio del patronato, de la protección á los niños abandonados, de la conversión del vago y el delincuente en individuos activos y honrados, en suma, por medio de la lucha contra las causas criminógenas, representa una buena partida de menos, importante algunas y quizás muchísimas pesetas, en el presupuesto de gastos de mañana. La obra de caridad se trueca así en obra de verdadera justicia y hasta en obra aconsejada por la propia conveniencia utilitaria, por el egoísmo, siendo una verdad que sólo los mentecatos no alcanzan lo que doña Concepción Arenal dijo: «*No hay modo mejor de buscar uno su interés propio que cumplir con su deber.*» Cuando la solidaridad social tenga mayor desarrollo que el escasísimo que ahora tiene, tal principio, que hoy ofrece mucho de paradójico, llegará á ser uno de esos apogemas que se llaman «axiomáticos» ó de «sentido común». Aunque acaso nos falte bastante para conseguirlo, lo cierto es que hacia ese punto van marchando los países más adelantados, con el portentoso desarrollo y extensión de sus instituciones benéficas y tutelares de todo género, entre las que merecen un puesto muy señalado los Penales y Penitenciarías, como el Reformatorio á que se consagra el presente trabajo.

educar técnicamente al preso, tenerle siempre activo y evitar los perjuicios de los sistemas de trabajo por administración (la competencia que se hace á la industria libre) y por contrata (la explotación inicua y corruptora de los prisioneros trabajadores por los contratistas) (1).

Todos los años, ó casi todos, se introduce alguna innovación, ó más exactamente, alguna mejora en la Escuela de Artes y Oficios, ya ampliando las construcciones y los talleres en que se da la enseñanza profesional, ya aumentando la lista de los oficios cuyo aprendizaje se proporciona, ya reformando y aumentando los procedimientos y los medios de enseñanza. Esto sucede principalmente desde que la educación técnica llegó á formar una parte, por decirlo así, esencial de la obra reformativa, esto es, en la década última (2). En 1886 es cuando se implanta de un modo fijo y sistemático dicha educación, pero sólo se proporcionaba á unos 150 hombres y en seis ó siete oficios (cantero, carpintero, albañil, etc.). La extensión de terreno que entonces comprendían los talleres era de 27.000 pies cuadrados. Las clases no tenían lugar sino dos noches á la semana, por espacio de hora y media cada una. Justamente los cambios que por entonces ocurrieron en el sistema de trabajo de los presos, á causa de lo preceptuado por

(1) El sistema *Sloyd*, nacido en los países escandinavos, explicado y defendido principalmente por algunos tratadistas de estos mismos países y aceptado luego con bastante entusiasmo por los de otros, singularmente por los más devotos fautores del aislamiento celular, no es otra cosa que la enseñanza general del uso de los instrumentos y herramientas del trabajo manual, consistiendo en una serie gradual de ejercicios cuyo objeto es hacer que el prisionero adquiera la habilidad y aptitud necesarias para dedicarse á alguna ó algunas ocupaciones industriales cuando se halle libre. No obteniéndose con este sistema productos sensibles, claro es que no hay que temer la competencia que el trabajo del preso pudiera hacer á las industrias de fuera. (V. Tallack, ob. citada, pág. 273.)

(2) *Year Book* de 1893, pág. 48; ídem de 1896, pág. 66.

la ley, fueron aprovechados por los *Managers* del Reformatorio para aumentar la enseñanza técnica, introduciendo diferentes industrias cuyo desempeño exigía bastante capacidad técnica, y donde los reclusos, al tiempo mismo que las ejercían, iban adquiriendo una aptitud que les permitía, cuando volvieran á la vida libre, mantenerse con el producto del propio esfuerzo. En 1888 ya se enseñaban *veinticinco oficios*, y *todos* los reclusos, con la sola excepción de los dedicados á los servicios domésticos, tenían que consagrar la *mitad de cada día* á capacitarse para su desempeño, ora como jornaleros, ora como adelantados oficiales (1). En 1891 eran ya *treinta y dos* los oficios que se enseñaban, á 953 hombres, todos los días, en períodos de duración de dos á ocho horas (2). En 1893, la lista de los oficios alcanzaba *treinta y cuatro* de éstos, y el área de los talleres y demás construcciones dedicados á la Escuela de Artes y Oficios comprendía una extensión de 120.000 pies cuadrados, que componen unos tres acres de terreno. Con razón podía decir el Director de la Escuela que «el departamento de educación técnica del Reformatorio es uno de los más amplios, si no el más amplio establecimiento educativo de su género que hasta hoy ha existido», y que para saber lo que es se necesita verlo, habiendo ciertas cosas y ciertos particulares interesantes que no pueden figurar en una descripción (3). Bodio, que lo ha visto, asegura que es «una de las partes más admirables del Reformatorio» (4). Todavía en el año último, 1896, el catálogo de los oficios que se enseñan se ha aumentado con dos más, y asimismo se han comenzado nuevas construcciones para ensanchar los talleres. De modo que, á la hora presente, la enseñanza profesional en el Reformatorio abraza *treinta y seis oficios*. Á ella se dedica la mayor parte del tiem-

(1) *Papers, etc.*, págs. 121-23.

(2) *Papers, etc.*, pág. 125.

(3) *Year Book* de 1893, pág. 47.

(4) Artículo citado, pág. 290.

po, tanto de día como de noche (1). *Todos* los reclusos están ocupados, todos aprenden algún oficio, y muchos aprenden más de uno (2). ¿Qué de extraño tiene, pues, que en América designen muchos jocosamente al Reformatorio de que tratamos con la denominación de Universidad técnica (3)? ¿Acaso no puede así llamarse en serio y sin gran exageración?

El sistema de enseñanza técnica que al presente se emplea, como resultado que es «de trece años de constante aplicación, adaptación y desarrollo de las artes industriales para acomodarlas á las distintas necesidades de los reclusos» (4), ha superado ya el período de prueba y ensayo y constituye un elemento esencial de la obra del Reformatorio. Vamos á dar una idea de él.

Los oficios que son objeto de enseñanza pueden dividirse en seis grupos, á saber: 1.º, *trabajos finos y bastos en madera* (*Wood-working and finishing*), en donde se comprende la carpintería, fabricación de sillas, talla en madera, torno, molduras, tapicería, construcción de edificios, etc.; 2.º, *trabajos en metal* (*Metal-working*), forja y moldeado del hierro, trabajos propios del herrador, ídem del maquinista, moldeado y pulimento del bronce; 3.º, *trabajos de construcción y arreglo de casas* (*Constructive and fitting*), ó sea albañilería, mampostería, picapedrería, hojalatería, trabajos en plomo, oficio del fumista, etc.; 4.º, *oficios domésticos* (*Domestic*), como sastre, costurero, zapatero, panadero, cocinero, barbero; 5.º, *oficios*

(1) *Year Book* de 1893, págs. 54 y sig.

(2) Así, en 1895, habiendo sido el número de reclusos en el Reformatorio de 1.682, la estadística de los que asistían á la Escuela de Artes y Oficios arrojaba la cifra de 2.019: la diferencia se debe al hecho indicado en el texto. En 1896 las cifras han sido, respectivamente, de 1.810 y 2.111. (Véase *Year Book* de 1893, pág. 50; ídem de 1894, pág. 11, y apéndice, pág. 21; ídem de 1895, pág. 55; ídem de 1896, págs. 54, 62, 69; *Papers* etc., págs. 126-27.)

(3) *Papers*, etc. pág. 121.

(4) *Year Book* de 1896, pág. 53.

decorativos y liberales (Decorative and liberal), tales como los de pintor de techos y paredes, pintor de escudos y rótulos, litógrafo, músico, telegrafista, manejo de la máquina de escribir (*type writing*), etc.; 6.º, *oficios relativos á la tipografía y fabricación de libros (Typographical and bibliopegic)*, es decir, tipografía, abarcando en ella todo trabajo de imprenta, fotografía, grabado, encuadernación, etc. (1). Además, se enseñan y ejecutan en el Reformatorio otras industrias que no están incluídas propiamente en la Escuela de Artes y Oficios, por no reclamar su aprendizaje una enseñanza técnica, y que por lo mismo se consideran no más que como apéndices ó adjuntos á la misma Escuela. Tales son, la fabricación de cajas de embalar, paraguas, cajas de papel, asientos de paja, artículos de novedad, etc. Á este grupo pertenecen también los oficios que tienen por objeto el desempeño de los cuidados que exige la vida del mismo Reformatorio, tales como el lavado de ropas, el aseo de los locales, la vigilancia de los reclusos, etc., etc. (2).

La enseñanza de cada uno de los oficios está á cargo de un maestro hábil de fuera del establecimiento, quien, á su vez, cuando lo necesita, elige de entre los reclusos que ya hayan aprendido la rama técnica de que se trate, el número que crea necesario para que le sirvan de instructores-ayudantes (3). A fin de que todo prisionero aprenda un oficio mientras esté en el Reformatorio, y lo aprenda en las mejores condiciones posibles, no se perdona ningún medio: los talleres y las escuelas han sido construídos sin economía y se van ampliando cons-

(1) *Year Book* de 1893, pág. 58 y sigs; ídem de 1894, apéndice, pág. 21; ídem de 1895, pág. 55; ídem de 1896, págs. 15 y 62. Aquí puede verse la distribución de los reclusos entre los diferentes oficios: los que más tienen son los de ebanista, carpintero, albañil, maquinista, hojalatero y tipógrafo; los que menos, constructor de modelos, telegrafista y colocador de dinamos.

(2) *Year Book* de 1893, págs. 96-97.

(3) *Year Book* de 1893, pág. 53; ídem de 1896, pág. 56.

tantemente; además se dispone en ellos de los instrumentos más recientes y de las mejores máquinas. La gran variedad de las industrias permite despertar y satisfacer adecuadamente las multiformes aptitudes y aspiraciones de los reclusos. La circunstancia de ser tan numerosa la población del Reformatorio permite dar á la enseñanza técnica del mismo un carácter verdaderamente práctico, haciendo que los trabajos que se ejecuten en las distintas industrias tengan todo su desarrollo y no sean trabajos en miniatura, como lo son tantas veces, y en tantas escuelas de Artes y Oficios, lo que se llama ejercicios prácticos. Porque «mucha de la obra que aquí se ejecuta tiene aplicación inmediata. Se consumen los platos de la clase de cocina; los libros de la clase de encuadernación se hacen circular; las herraduras del departamento de forja sirven inmediatamente; los instrumentos de la clase de maquinistas se emplean en los múltiples servicios de la institución; cada departamento, dentro de su esfera, contribuye al sostenimiento de los demás por medio del trabajo prácticamente útil que en él se realiza. Compréndese, por tanto, por qué la Escuela de Artes y Oficios del Reformatorio pueda ofrecer á sus alumnos una suma de facilidades para aprender, como no se encuentra en ninguna otra Escuela técnica del mundo» (1). Recientemente, en los últimos años, se ha introducido en la educación técnica una innovación importante, muy en armonía con los fines del Reformatorio y con las aspiraciones de la Escuela de Artes y Oficios, de hacer que en sus enseñanzas se busque, ante todo, el habilitar á los reclusos para que, cuando dejen de serlo, sepan vivir en paz con la ley. Consiste esta innovación en haber dado cabida en el catálogo de los oficios á algunos que se enseñan á los reclusos con propósitos meramente instructivos y sin que de ellos se obtenga ninguna utilidad. Como el número de industrias cuyos productos pue-

(1) *Year Book* de 1893, págs. 50-54; *idem* de 1896, pág. 54; *Papers*, etcétera, pág. 126.

den venderse ó consumirse dentro del Reformatorio, aun no siendo escaso, no puede, sin embargo, exceder de cierto límite, una vez que éste ha sido alcanzado, los *Managers* de la institución han procurado que en ésta exista el aprendizaje de otras industrias que no tienen por objeto más que proporcionar el dominio técnico de las mismas á ciertos reclusos. Así, en Enero de 1896, empezó una clase de panadería sin otro fin que el de instruir á los doce alumnos que á ella asisten en el conocimiento de ese oficio; de manera que reciben la enseñanza separadamente de la clase de panadería para el consumo de la casa. Los que han aprendido el oficio de cocineros, aprenden luego éste. Una clase análoga de sastrería ha comenzado en Septiembre del mismo año 1896 (1).

Junto á esta enseñanza tecnológica práctica, se da á los reclusos otra enseñanza teórica, á cuyo efecto, no sólo se les hacen explicaciones y lecturas en las clases, sino que se les distribuyen, para que los utilicen como medios de información y cultura, los muchos periódicos y revistas de carácter técnico que en el Reformatorio se reciben y los varios libros y tratados científicos y de educación manual y profesional que en su biblioteca existen y cuyo número va en continuo aumento. A veces, cuando se trata de clases numerosas, se toman varios ejemplares de una misma revista, con el objeto de que todos los alumnos puedan leerla. También hay una clase de dibujo para todos los prisioneros que aprenden oficios en que el conocimiento de esta materia puede serles útil. Por ejemplo, no se considera necesaria esta enseñanza, por no reportarles utilidad práctica, para los barberos, encuadernadores, tipógrafos y zapateros. La clase de dibujo no se juzga como una clase distinta y separada, lo mismo que las demás, sino como una clase común á los varios oficios. Se tiene de noche, una vez por semana, y lo que se procura enseñar en

(1) *Year Book* de 1896, págs. 68-69.

ella es el dibujo que tenga aplicación inmediata. Asistieron á esta clase el año último 935 hombres (1).

La duración media de la enseñanza técnica es de unos veinte meses, próximamente el tiempo que los prisioneros están, por lo regular, en el Reformatorio.

El aprendizaje y la enseñanza son, naturalmente, distintos en cada clase. Para conocer los progresos que los alumnos hacen, hay hojas impresas, donde se toma nota detallada y exacta, llenando los huecos que las mismas tienen, de todos los particulares, aun de los más pequeños: tarea asignada á cada recluso, número de horas que ha empleado en las distintas clases de trabajo, fechas de los exámenes que ha sufrido, etcétera, con lo cual se sabe en cada momento la verdadera situación de cada prisionero y pueden apreciarse al primer golpe de vista los adelantos que haya hecho en la Escuela de Artes. Pasado el período de horas señalado en la hoja al alumno para ejecutar una determinada labor, se le somete á examen. Como en los de la Escuela de Letras, en estos exámenes se requiere que el examinando gane por lo menos el 75 por 100 de puntos para poder ser promovido y dedicado á otra clase más adelantada de trabajo; si no lo logra, permanece en el mismo lugar hasta otro examen. Los alumnos de la clase de electricidad práctica tienen exámenes mensuales por escrito. También los tienen los de la clase de dibujo, pero éstos cada dos meses. Los resultados obtenidos en la Escuela de Artes y Oficios forman un dato de importancia en la hoja mensual de conducta (*record*) de cada preso, dato que contribuye muy eficazmente á que se prolongue más ó menos el período de estancia del mismo en el establecimiento (2).

Tocante á la elección de oficio, los encargados de la dirección y gobierno del Reformatorio han encontrado que no

(1) *Year Book* de 1893, págs. 53-54; ídem de 1896, págs. 58, 59 y 65.

(2) *Year Book* de 1893, págs. 53, 56; ídem de 1895, pág. 56; ídem de 1896, pág. 66.

puede dejarse al arbitrio del prisionero mismo sino dentro de ciertos límites, ó sea, en cuanto el oficio que aquel elija sea el que, en vista del diagnóstico que de su caso se haya hecho, le conviene seguir. Fuera de esto, no se consiente elección, porque la experiencia ha demostrado que en ella intervienen grandemente el capricho y otros mil influjos malsanos. Al día siguiente ó á los dos días de su llegada al Reformatorio, todo individuo es presentado al Superintendente general del mismo, quien le interroga acerca de su vida y conducta pasada y acerca de cuantos particulares juzgue oportuno, y en vista de lo que de esto resulte, y teniendo en cuenta la ocupación ú ocupaciones que el sujeto haya tenido antes, la de sus padres y parientes, etc., se resuelve cuál sea el oficio que le conviene mejor aprender (1).

Sin embargo de ser coercitivo y forzoso el trabajo, hay diferentes elementos que sirven para encariñar con el mismo al recluso y convertirlo en voluntario, y acaso agradable. Por de pronto, «el neófito que entra en una clase y se encuentra con ciento ó doscientos compañeros que trabajan y prestan una atención profunda á su tarea, ejecutándola hasta con gran precisión en los detalles, se siente súbitamente impulsado á hacer lo mismo que ellos, é inconscientemente sigue su ejemplo. Por rara excepción hay un recluso que no se entregue naturalmente al trabajo.» Luego, «el egoismo obra como estimulante muy poderoso. Aun el individuo más ignorante y más rudo no es insensible ante el valor pecuniario que tiene el conocimiento de un oficio.» Después, hay ciertas operaciones en el Reformatorio, que se denominan *State-mechanical construction and repairs*, cuyo desempeño se confía á un cierto número de reclusos de los más adelantados, y el llegar á formar parte de este número, ejercitándose en tareas que tienen más variedad y permiten mayor libertad de movimientos que

(1) *Year Book* de 1896, págs. 54-57.

las restantes, constituye también un acicate para progresar y apartarse de la rutina ordinaria de la Escuela. Y, por fin, el incentivo más poderoso para despertar el interés y las energías del prisionero haciéndole trabajar consiste en la esperanza de que, trabajando, llegará á ponerse en condiciones de obtener su libertad muy pronto, lo que no conseguirá si no trabaja y adelanta (1).

A cada prisionero le está asignado un salario diario por su trabajo. Este salario es de 0,55 dollars, ó sea 2,55 pesetas por cada día (ocho horas) de trabajo para los prisioneros del *upper first grade*, de 0,45, esto es, 2,25 pesetas para los del *lower first*, y 0,35, es decir, 1,75 pesetas para los del *second*. A veces se añaden á este jornal ganancias extraordinarias por haber realizado un trabajo mayor del señalado al recluso, ó por los progresos verificados en el aprendizaje profesional. Con el producto de estas adquisiciones se forma á cada recluso un fondo con el que tiene que pagar sus gastos en el Reformatorio, las multas que se le impongan, etc. Ya hablaremos de esto después (2).

Ahora, ¿cuáles son las ventajas y los resultados que se obtienen con la enseñanza técnica en el Reformatorio? Bien pueden calificarse de notables. Algunas de ellas se desprenden de lo que antes hemos indicado. Además, conviene mencionar las siguientes. Ante todo, la enseñanza referida contribuye á la reforma del individuo engendrando en él hábitos de trabajo, y sabida es la grandísima importancia de este elemento, del hábito, como determinante de la conducta humana. Con el sistema del Reformatorio «se inocular la vacuna del trabajo, que produce en el paciente, á lo menos dentro de ciertos límites, la inmunidad contra los males de la pereza y la ociosidad» (3).

(1) *Year Book* de 1896, págs. 57-58.

(2) *Papers, etc.*, pág. 147; *Circular* citada, pág. 20; Bodio, artículo citado, págs. 287-88.

(3) *Year Book* de 1893, pág. 97.

«La práctica constante de un oficio, el movimiento físico, la actividad muscular crea un hábito en el sistema nervioso, lo mismo que la tolerancia en el uso de ciertos alimentos crea una tendencia instintiva hacia ellos; y este hábito adquirido influye inconscientemente más en la elección por el sujeto de un género de vida de industria lícita ó predatoria que muchos de los llamados influjos ó consejos mentales y morales. Colocad un martillo en manos de una persona que sea capaz de darle empleo y hacedla que martille un día tras otro, y veréis cómo producís en esa persona una necesidad de martillar tan poderosa, como la que primitivamente podía sentir de hacer vida de vagancia. Al contrario de lo que dice el proverbio, el hábito es nuestra primera naturaleza.....» (1).

En segundo lugar, el aprendizaje técnico causa muy saludables efectos intelectuales y morales sobre los reclusos. «Muchos de éstos, que habían tenido en poco aprecio hasta ahora el valor del trabajo, llegan bien pronto á convencerse, de un modo, por decirlo así, experimental, de que su criminalidad y las consecuencias de la misma son en buena parte debidas á su falta de habilidad, y algunas veces también de que pueden mantenerse á sí mismos, como lo hacen sus conciudadanos honrados que trabajan y se aplican. Tales individuos carecen de educación manual, de la propia suerte que carecen de educación mental. «Si durante mi primero ó mi segundo encarcelamiento me hubieran enseñado un oficio, no habría yo sido condenado como criminal una tercera vez», declaraba ardentemente un joven de diez y nueve años al confesar, llorando, al Superintendente del Reformatorio, que había sido ya antes huésped de una escuela de reforma (*reform school*) y de una prisión de Estado. Al presentarse delante del tribunal que concede la liberación bajo palabra (*Parole court*), la contestación que casi de un modo invariable han dado aquellos á quienes se otorga la libertad sin encerramiento, cuando se les ha

(1) *Year Book* de 1893, págs. 48-49.

preguntado: «¿qué haréis para ganaros la vida cuando os encontréis libres?» ha sido la siguiente: «Trabajar en mi oficio, en el que he aprendido aquí dentro» (1). Además, «el aprendiz se persuade poco á poco de que la diligencia, la exactitud y la limpieza, no solamente tienen un valor que se traduce en dinero (*marketable*), sino también un encanto y una belleza intrínsecas. El hecho de haber ejecutado una obra completamente sirve de estímulo para encender el deseo de acometer otras mayores. Constantemente se están ofreciendo ocasiones de notar las nuevas esperanzas que se despiertan en la mente de los alumnos cuando éstos han adquirido la conciencia de que son ya al presente capaces de producir artículos cuya elaboración requiere cierta habilidad técnica (*articles of skill*). También se inculcan hábitos de economía. El tener uno en sus manos los medios de ganarse la vida honradamente es un resorte fortalecedor del poder de resistir á los impulsos que quisieran determinarle á hacer vida viciosa y criminal..... Es sencillamente imposible que un hombre haya recorrido el curso de las lecciones que se dan en la Escuela de Artes y Oficios sin ejercitar de un modo considerable su pensamiento, y es igualmente imposible que haya ejercitado el pensamiento sin provecho mental y moral» (2).

En tercer lugar, la enseñanza técnica, por el mucho tiempo que en ella se invierte, es un elemento que contribuye poderosamente á tener en continua actividad al recluso y á prevenir, por tanto, los letales efectos del ocio. «Por la mañana bien temprano se despierta á todos los presos, y desde este momento hasta por la noche, cuando, con natural y saludable fatiga, oyen la señal para retirarse á descansar en su cama, su inteligencia y demás facultades se hallan activas y sus energías todas dirigidas por nuevos y convenientes derroteros. Y no hay medicina ninguna aconsejada por los doctores

(1) *Papers, etc.* pág. 123.

(2) *Year Book* de 1896, pág. 79.

que pueda hacer más bien á la clase de gentes confiadas al cuidado de esta institución que la de administrarles trabajo en dosis inteligentemente recargadas, trabajo así corporal como mental» (1).

Para bien apreciar los resultados de la educación técnica que se recibe en el Reformatorio, es preciso ante todo saber que la condición de los reclusos á su ingreso en el mismo es, bajo este respecto como bajo otros, lamentable. «De los 1.400 hombres, número aproximado que existe en la institución al presente, sólo 24, es decir, menos del 2 por 100 tenían oficio en el momento de su admisión, y esos oficios eran de los menos remunerativos que se conocen; 57 por 100 eran capaces de ganar, antes de su detención, 5 dollars por semana, y 20 por 100 de 8 á 10 dollars por semana. Todos estos trabajadores, así como los restantes reclusos, eran incapaces de un esfuerzo intenso y continuado, sus ocupaciones eran intermitentes ó fugaces, y por lo mismo, sus ingresos legítimos cada vez más escasos» (2). «En la mayoría de los reclusos que entran en el Reformatorio se advierte una carencia completa de toda especie de saludable educación, no ya tan sólo de lo referente á la capacidad ó aptitud técnica, sino de todo cuanto pueda llamarse aplicación, fijeza de propósito, interés, atención. Las facultades de observar y discernir son deficientes en ellos en grado lamentable. Demuestran una completa y extraña ignorancia de las cosas más comunes; los términos: recto, cuadrado, perpendicular, vertical, no tienen en su inteligencia una significación bien definida. Si á muchos de ellos se les hace dar un paseo, cuando entran en el Reformatorio, por las dis-

(1) *Year Book* de 1893, pág. 97; *Idem* de 1896, pág. 14; *Papers, etc.*, pág. 121.

(2) *Year Book* de 1896, pág. 15. La misma proporción que en 1896 se observa en los años anteriores. Véase, por ejemplo, *Year Book* de 1895, pág. 58 (menos del 2 por 100 sabían oficio al entrar); *idem* de 1893, página 48 (el 34,8 por 100 no conocían oficio alguno).

tintas clases de artes y oficios para que las observen, es dudoso que puedan decir los nombres de más de una docena de los instrumentos que ven durante el ensayo.....» (1).

Ahora bien; sépase que el total de estos individuos conocen algún oficio al obtener su liberación condicional, y que la mayoría de ellos van directamente y sin pérdida de tiempo, desde el Reformatorio, á trabajar en el oficio aprendido. En 1893, 355 de los 453 liberados *on parole*, ó sea el 78,3 por 100 encontraron empleo seguro al tiempo de su liberación, 37,5 por 100 de ellos como trabajadores ordinarios y 50,8 por 100 como aprendices ya adelantados (2). En 1895, fueron liberados 403 reclusos, 224 de los cuales fueron directamente desde el Reformatorio á trabajar en el oficio aquí aprendido (3). Y en 1896, de 329 liberados, 177, esto es, un 54 por 100, siguieron igual camino que los 224 del año anterior (4).

PERTENECE A LA BIBLIOTECA
ATENEO BARCELONÉS

(1) *Year Book* de 1896, pág. 61.

(2) *Year Book* de 1893, págs. 48 y 53; ídem de 1894, apéndice, pág. 21; *Circular* citada, pág. 20.

(3) *Year Book* de 1895, pág. 55.

(4) *Year Book* de 1896, pág. 65.

En los *Year Books* de los últimos años (1895, pág. 58, y 1896, páginas 76-79), se encuentran los siguientes significativos ejemplos:

Número de orden 6.468.—Entró el 3 de Abril de 1894. Jamás había ganado salario de una manera regular. Aprendió en el Reformatorio el oficio de carpintero. Obtuvo la liberación el 18 de Diciembre de 1895. Encontró ocupación en su oficio, ganando 1,75 dollars por día.

Núm. 5.676.—Entró el 17 Diciembre 1892. Había trabajado antes en una fábrica de algodón, ganando 30 dollars mensuales. Aprendió en la institución el oficio de albañil. Liberado el 22 de Diciembre de 1894. Encontró ocupación en este oficio, ganando 2,50 dollars diarios.

Núm. 4.213.—Entró el 13 Octubre 1890. Había sido antes escribiente, ganando siete dollars por semana. Aprendió la litografía y el manejo de la máquina de escribir (*type-writing*). Liberado el 23 de Noviembre de 1894, empezó á trabajar como litógrafo, ganando 65 dollars mensuales.

Núm. 4.762.—Entró el 3 de Julio de 1891. Antes había trabajado como sirviente y en alguna otra cosa, sin que se sepa lo que ganaba. Aprendió

§ 9.º—LA EDUCACIÓN FÍSICA

Así como la pedagogía moderna da mucha importancia á esta rama de la educación, tanta importancia por lo menos como á la educación intelectual, moral y técnica, con las cuales se halla estrechísimamente ligada, así también en el Reformatorio, que es, como se ha dicho, un mundo en miniatura donde se ponen en juego los mismos resortes de la conducta humana que en el mundo grande, se presta muchísima atención al problema de la educación física de los reclusos, por conside-

el oficio de maquinista, en el que se colocó al ser liberado en 3 de Diciembre de 1894, con tres dollars diarios.

Núm. 6.624.—Entró el 22 Septiembre 1894, habiendo estado antes empleado en una caballeriza. Aprendió el oficio de tipógrafo. Liberado el 9 de Abril de 1896, se colocó en una imprenta ganando 12 dollars semanales.

Núm. 6.685.—Entró el 27 Octubre 1894. Había sido dependiente en una encuadernación. Aprendió en la Escuela de Artes y Oficios los de moldeador y costurero. Liberado el 10 de Febrero de 1896, se colocó como costurero, ganando 52 dollars cada mes.

Núm. 7.144.—Entró el 21 Agosto 1895. Había sido antes tenedor de libros y mancebo de comercio, con 23 dollars por semana. Aprendió los oficios de albañil y enyesador. Obtuvo la liberación condicional el 26 de Agosto de 1896. Fué admitido á trabajar como albañil, ganando 60 dollars mensuales.

Núm. 7.087.—Entró el 27 Julio 1895. Habíase dedicado antes á muy diferentes ocupaciones que le produjeron salarios que oscilaron al rededor de 12 dollars por semana. Aprendió el oficio de maquinista. Liberado el 26 de Agosto de 1896, empezó á trabajar en el oficio aprendido, ganando 2,25 dollars diarios.

Núm. 6.267.—Entró el 11 Diciembre 1893. Había sido tenedor de libros. Aprendió en el Reformatorio la litografía y el *type-writing*. Liberado el 9 de Mayo de 1895, se quedó en la Secretaría del Reformatorio hasta que encontrara ocupación. Salió el 1.º de Enero de 1896, colocándose como litógrafo y tenedor de libros y ganando 75 dollars cada mes.

rar que «toda tentativa inteligente de reforma de los criminales ha de basarse por fuerza en alguna teoría sobre las causas de la conducta criminal», y al propio tiempo que «el delincuente no es tan sólo un alma encarnada, sino también un organismo corporal, un maravilloso mecanismo que, de hallarse desequilibrado, no puede servir de soporte á una conducta equilibrada y buena; por tanto, que la reforma dicha supone, á la vez que cambios espirituales y educativos, cambios orgánicos y funcionales» (1). Siendo el Reformatorio una institución experimental para el tratamiento tutelar y preventivo de los delincuentes, un campo de ensayos, y estando resueltos los Directores y funcionarios del mismo á aprovecharse de cuantos adelantos científicos se vayan haciendo, no era posible que descuidasen las enseñanzas de la antropología y de la psicología fisiológica, y que prescindieran de un elemento tan eficaz como el de la educación física, «último é importantísimo descubrimiento de la ciencia penitenciaria» (2). Sin el departamento destinado á la educación física, el Reformatorio quedaría incompleto; «en una prisión bien organizada, el gimnasio ó sus equivalentes sustanciales son tan necesarios como la escuela de letras ó la capilla» (3).

Hay en Elmira una educación física que podemos llamar general, ordinaria, que se proporciona á todos los reclusos, y otra especial para los que se hallan en peores condiciones que la gran masa de ellos, v. gr., los débiles, degenerados, etc. A la primera contribuye la misma enseñanza manual y técnica en los talleres de la Escuela de Artes y Oficios, así como tam-

(1) *Year Book* de 1895, pág. 21.

(2) *Principles of modern prison Science*, por A. Collin, en *Papers in Penology*, pág. 27.—Sobre la necesidad de la educación física en las prisiones y los fundamentos de la misma, puede verse la notable ponencia de Beltrani Scalia al Congreso penitenciario internacional de París, en el *Bulletin de la Commission pénitentiaire internationale*, Junio 1895, páginas 482 y sigs.

(3) A. Collin, loc. cit., pág. 28.

E. M.—Abril 1898.

bién el baño y la limpieza, obligatorios para todos los prisioneros; pero el medio *ad hoc* por el cual se proporciona es el de los ejercicios militares. La segunda ha venido consistiendo durante algunos años en un régimen hidroterápico combinado con un especial régimen gimnástico, con un especial régimen dietético (empleados bajo la dirección de personas peritas) y con algunos otros medios; desde 1895 se ha introducido al lado de todo lo anterior un nuevo ensayo de educación física especial, llamado *Manual training experiment*, cuyo objeto es aplicar á la reforma física, y tras de ella á la psíquica de los reclusos, toda una serie de medios recomendados por la ciencia. Los motivos de la introducción de este departamento los expone de la siguiente manera Mr. Brockway: «La teoría del Reformatorio ni afirma ni niega la tesis según la cual el crimen demuestra la corrupción moral de su autor. En algunos criminales se ofrece con tal predominio la naturaleza animal, que parecen enteramente desprovistos de sentido moral; nosotros no nos atrevemos, sin embargo, á decir que se hallen fuera de toda posibilidad de recibir enseñanzas morales, y si no están fuera de esta posibilidad, tampoco lo estarán de la posibilidad de recibir saludables impresiones morales. Pero lo que sí admitimos es que una de las causas del crimen reside en las profundidades de la sustancia material del ser. Las observaciones hechas durante el año pasado en el departamento de educación física, bajo la dirección del Médico del Reformatorio, Dr. H. D. Wey, confirman y robustecen esta impresión y sugieren la idea de que, en último resultado, es posible que la fuente realmente apreciable de la conducta criminal habitual consista principalmente en el degenerado organismo del delincuente y de la clase social á que el mismo pertenece..... El Dr. Roswell Parke dice: «La fisiología enseña que cada importante parte del cuerpo que se halla bajo la dirección de la voluntad está á la vez sometida á la acción directriz de una determinada región del cerebro, de lo que se conoce bajo la denominación de *centros* cerebrales. Por ejemplo, hay una

parte del cerebro que dirige y regula absolutamente los movimientos del brazo derecho, y si esta parte del cerebro enferma ó se destruye, pierde el individuo el poder de hacer uso de su brazo. Hay centros bien conocidos que en cualquier instante pueden ser topográficamente señalados; de manera que si cierta parte del cerebro es capaz de dirigir los movimientos y actividades de cierta otra parte del cuerpo, cultivando y desarrollando la actividad de esta parte del cuerpo, se puede producir un mejor estado ó condición en la correspondiente parte del cerebro y en su funcionamiento». Basándonos nosotros sobre este principio psicofísico de común aceptación, hemos introducido recientemente una educación manual ó física especial, bajo la dirección de una persona perita, para ciento ó más de los reclusos defectuosos y con el propósito exclusivo de corregir sus defectos. La obra que iniciamos no consiste en enseñar oficios ó partes de oficios, ni se limita tampoco á pretender alcanzar lo que con la enseñanza manual se busca en las escuelas públicas, esto es, dar facilidades para el adelantamiento ó mejora mental general de los alumnos normalmente constituidos. De lo que aquí se trata es de intentar una curación específica de las perversiones intelectuales y morales, de suplir deficiencias y producir el equilibrio de las funciones mentales, por medio de escogidos ejercicios de trabajo manual, prescrito para grupos particulares de individuos que no responden á los resortes ordinarios que en la institución se emplean y cuyo uso tan buenos resultados da con respecto á la mayoría de los reclusos» (1).

Estudiemos ahora, con la separación debida, tanto los medios ordinarios de educación física, como los extraordinarios ó especiales.

(1) *Year Book* de 1895, págs. 21-23; véase también el *Year Book* de 1896, pág. 16.

A.—*Los ejercicios militares.*

Constituyen, como ya queda dicho, el medio por excelencia de la educación física general ú ordinaria.

Introdujéronse en el Reformatorio en 1888 como consecuencia del *Yates bill*, que prohibió en las prisiones del Estado de Nueva York todo trabajo industrial, todo trabajo en que se vinieran empleando las máquinas con fines de producción. Esta medida trajo consigo la inactividad forzosa de todos los reclusos no empleados en los quehaceres domésticos; para evitar la cual, á lo menos en parte, y prevenirse contra los perniciosísimos efectos del ocio sobre la salud, tanto física como moral, se concibió la idea de organizar un batallón de prisioneros, cuyos ejercicios militares sustituyeran al anterior trabajo diario por el tiempo que éste duraba. A los dos días de entrar en vigor la ley, ya estaba formada una escuadra de sesenta reclusos de los más inteligentes, los cuales, bajo la dirección del recluso que ideó el plan y lo puso por obra, comenzaron á recibir la instrucción práctica que se da en el ejército de los Estados Unidos. De esa escuadra salieron los oficiales para un regimiento de ocho compañías que se organizó á las dos semanas. Quince días después, el regimiento pudo ya hacer maniobras complicadas, y comenzó á tener paradas diariamente, por la tarde. Los simples soldados se armaron con un fusil de madera, hecho en las Escuelas de Artes y Oficios, con cañón de hierro, pero que no podía cargarse; y los oficiales, con espada de acero. El tambor y cuerpo de cinco cornetas con que se marcaba en un principio el paso de las columnas fueron totalmente suplantados por una verdadera banda de veinticuatro instrumentos de viento, dirigida por un músico de profesión y de talento excepcional (1).

(1) V. *Papers* etc., págs. 142 y sigs.; *Circular* citada, pág. 21; *Year Book* de 1896, pág. 105; Bodio, artículo citado, pág. 288.

Con la única diferencia de estar todo ello más desarrollado y perfeccionado, en el día de hoy la organización militar y los ejercicios de esta especie en el Reformatorio siguen siendo lo que fueron desde sus comienzos. Hay un regimiento formado por cuatro batallones, cada uno de los cuales comprende cuatro compañías; hay un cuerpo de oficiales, banda de música y todo cuanto en el ejército verdad existe. El cuerpo de oficiales se compone de reclusos; sólo el coronel del regimiento, que es el instructor del mismo, es un ciudadano libre. Todos los reclusos (con la sola excepción de los incapacitados, ó sea de los que pertenecen al departamento de educación física especial), á su ingreso en la institución tienen que consagrar varias horas diarias, por espacio de cuatro semanas, á aprender la instrucción militar en la escuadra de principiantes (*awkward squad*), siendo después asignados á una compañía.

Ahora, debe saberse que tras de toda esta apariencia militar «se oculta un alma», como dice el instructor de semejantes ejercicios; ó sea que el fin que con los mismos se persigue no es el de formar soldados propiamente tales, sino aprovechar lo que en la vida y disciplina del soldado puede haber de utilizable para contribuir á la reforma de los prisioneros. «El sistema militar, según se halla implantado en esta institución, no tiene por objeto convertir á los reclusos en soldados. Se ha introducido en atención á las ventajas que reporta el procedimiento por sí mismo, no en vista de los fines ulteriores que ordinariamente se persiguen con él; se ha adoptado porque sirve para producir en los individuos un estado de atención y de vigilia mental constante, porque les acostumbra á ser obedientes, porque mejora sus condiciones físicas» (1). Dicho sistema «favorece el desarrollo intelectual por medio de la influencia sistematizadora que inconscientemente introduce en el cerebro y en sus operaciones; de la propia suerte, cultiva

(1) *Military instructor's Report*, en el *Year Book* de 1893, pág. 123.

la memoria é impide el ocio mental. La necesidad de responder prontamente á cada mandato, de estar siempre alerta para escuchar las órdenes, de ejecutarlas con rapidez, aviva las percepciones de los no acostumbrados á la actividad mental y crea hábitos de atención y de apreciación intelectual. Desarrolla también el sistema las facultades morales mediante la concepción estricta que proporciona del valor que envuelven el orden, el gobierno, el mandato, la obediencia y el deber» (1). Aún se atribuyen otras ventajas al sistema militar del Reformatorio (2). El mismo médico de la institución, el cual en su *Report* último (1896) se muestra bastante desafecto á los ejercicios militares como medio de educación física, prefiriendo á ellos el gimnasio y el *Manual Training*, no deja de reconocer que, «desde el punto de vista psicológico, el sistema militar produce notorios beneficios, en cuanto á algunos particulares. Hay un gran número de reclusos que, antes de ser encarcelados, han estado rarísimas veces, si han estado alguna, sometidos á cualquier forma de disciplina ó de gobierno á los que hayan cedido sin reparo..... Para estos recalcitrantes, el sistema militar no tiene atractivo alguno, y no pocas veces obra sobre ellos curándoles de su contumacia. Además, la elevación de un recluso al desempeño de un cargo que le da cierta autoridad sobre sus compañeros aumenta en él el respeto propio, le hace tener más fuertes sentimientos de responsabilidad y le obliga á poseer una cierta suma de serenidad y valor..... como resultado de la confianza que en él se pone..... Tal elevación de facultades y de responsabilidad, enteramente nueva para muchos, es un excelente medio de probar su carácter.....» (3).

(1) *Circular* citada, pág. 22.

(2) Véase *Year Book* de 1893, págs. 124 y sigs.; *Papers* etc., páginas 143-44.

(3) *Physician's Report* de 1896, en el *Year Book* del mismo año, página 112.

Acabo de decir que el médico del Reformatario, el doctor Hamilton D. Wey, no cree que los ejercicios militares ofrezcan, desde el punto de vista de la educación física, las ventajas que debieran ofrecer y que se obtienen con los ejercicios sistematizados y graduales de gimnasia. Su argumentación viene á reducirse á lo siguiente: Según el Dr. E. M. Hartwell, que es una autoridad en la materia, toda educación física, para merecer con justicia tal nombre y producir buenos resultados, tiene que reunir estas condiciones: 1.^a, que favorezca directamente y en larga escala la salud del alumno, asentando sobre sólidas bases el edificio de su vida orgánica y desarrollando los grupos de músculos del cuerpo por medio de repetidas y vigorosas contracciones, en especial los del corazón, pulmones y aparato digestivo, que son los tres sistemas de cuyo regular y seguro funcionamiento depende en muchísima parte la salud corporal; 2.^a, que confiera alguna aptitud, habilidad y flexibilidad á los órganos del cuerpo, habituándoles á estar activos y á obrar con libertad y soltura. El desarrollo de los centros nerviosos es muy importante, porque la falta del mismo tiene una estrecha relación con varias enfermedades nerviosas; 3.^a, que dé por resultado eso que llamamos buena presencia, porte agradable, acción vigorosa, no tan sólo durante la marcha, sino en cualquier otro ejercicio ó posición que tenga que ejecutar ó adoptar el individuo; 4.^a, que favorezca el desarrollo de los elementos psicológicos, valor, serenidad, inhibición, confianza en sí mismo. Ahora, si se exceptúa esta última condición, ninguna de las enunciadas reúnen los ejercicios militares, mucho menos aplicados á un agregado de hombres como el de que se trata. En efecto, dichos ejercicios no desarrollan suficientemente los grandes grupos de músculos, y por lo mismo no reaccionan adecuadamente sobre los sistemas nervioso, circulatorio, respiratorio, digestivo y eliminativo. Los movimientos originados por el manejo de las armas, más bien tienden á producir un desarrollo unilateral que un desarrollo bilateral de los músculos; para esto último

sirve muchísimo mejor el gimnasio. La verdadera salud no se obtiene por el uso y desarrollo de especiales músculos, gracias á la ejecución de particulares actos, sino por el desarrollo sincrónico y armónico de todos los músculos del cuerpo. Tampoco cumplen los ejercicios militares con la segunda de las condiciones referidas, porque siendo relativamente pocos los movimientos que requiere el manejo de las armas, no es preciso adquirir gran habilidad para ejecutarlos, y, una vez aprendidos, se realizan con cierto automatismo, mayor ó menor. La experiencia demuestra que en el Reformatorio los hombres de la clase ínfima aprenden estos movimientos y adquieren un grado de precisión comparativamente mayor que los individuos de dotes superiores á las suyas, sin resultado práctico alguno en cuanto á la educación física. Y por lo que respecta á la tercera condición indicada, los ejercicios militares no se puede decir que la cumplen. El prisionero adquiere con ellos poner cierto grado de atención al andar y no salirse de la línea cuando marcha, pero las posiciones incorrectas y viciosas del cuerpo y las espaldas redondas son cosas que continúan invariables. Aparte de que se adquiere el hábito de marchar con una innatural rigidez de los brazos y con un continente silencioso y grave, no menos innatural. (1).

En vista de esto, la acción del gimnasio, que empezó siendo muy limitada y que sólo se aplicó en un principio á muy pocos reclusos considerados como defectuosos de cuerpo y espíritu, se ha ido gradualmente extendiendo, en combinación con los ejercicios militares, pero á expensas de éstos, hasta que quizá acabe por desterrarlos por completo y sustituirse á su acción. En el año último (1896), sobre todo, se han sometido á la obra del gimnasio muchísimos más prisioneros que los años anteriores, como luego se verá, y existe el propósito de ensancharla más aún en los años siguientes, aprovechando

(1) *Year Book* de 1896, págs. 106-111.

para ello el estado de cosas producido por la Constitución y las leyes recientes, que prescriben, según se ha dicho, por una parte, que cese toda industria y todo trabajo productivo en el Reformatorio, y por otra, que los reclusos estén constantemente empleados en algo.

B.—*El gimnasio y el «Manual Training Experiment».*

Conocedores los encargados de dirigir el Reformatorio de las investigaciones fisio-psicológicas y psico-patológicas modernas, no tardaron en procurar aprovecharlas para los fines que venían persiguiendo.

Habían observado que entre los prisioneros se encontraba siempre «un limitado número de ellos cuyos entendimientos se hallaban dormidos, quiescentes ó catalépticos;» que «estos jóvenes eran casi totalmente incapaces de mejora intelectual, y á menudo parecían completamente desprovistos de cerebración», y que «salvo en la figura y en la facultad de hablar, algunos de estos individuos no se diferenciaban gran cosa de los animales domésticos, siendo tan bestiales los instintos de unos pocos que no había más remedio que dudar si no debían ser incluidos en la categoría de los animales» (1). Fueran cuales fueren las causas de este estado, tratárase de anomalías congénitas ó de defectos adquiridos (2), era forzoso hacerse

(1) *Papers, etc.*, págs. 135-36.

(2) A las causas adquiridas es á las que en el Reformatorio se atribuye tal estado. «Las causas de que se trata son muchas y variadas, debiendo buscarse en los excesos, disipación y privaciones, individuales ó colectivos, á que un gran número de individuos se ha entregado ó á que se han encontrado sujetos. El excesivo uso del tabaco por parte de la mayoría de ellos durante el período del crecimiento, excesivo uso que impide el desarrollo corporal, debilita las facultades mentales y produce desórdenes en el sistema nervioso; el ejercicio indebido de la actividad sexual, ya por modos normales, ya anormales, con la inevitable secuela de enfermedades y perturbaciones nerviosas; la miseria y la insuficiencia del alimento; la

cargo de él con el objeto de remediarlo, si era posible, ó hasta donde fuese posible, no perdonando al efecto ningún medio. Y así se ha hecho. Desde 1886 viene ensayándose en el Reformatorio la solución del problema de la regeneración y rehabilitación de los degenerados y débiles. Para ello se ha acudido á varios procedimientos, sucediendo aquí lo que hemos visto en otros órdenes, ó sea que, habiendo empezado por una tentativa de muy reducidas proporciones, poco á poco ha ido ensanchándose el círculo de su acción y mejorándose ésta hasta llegar á ser lo que es hoy y se prepara á ser mañana.

En un principio se aplicó el ensayo á sólo doce reclusos, escogiéndolos al efecto de los peores, de los que menos prometían, de aquellos que, durante un período de uno ó dos años, no habían hecho progresos apreciables en la Escuela de Letras y eran incapaces de un prolongado esfuerzo mental (1).

prisión, durante el proceso, en cárceles insalubres, prisión que á menudo se prolonga muchos meses..... pueden contarse como factores de la depresión física de los reclusos que necesitan ir al gimnasio.» Así se expresa el médico del Reformatorio en su *Report* de 1896, pág. 105. El Superintendente general afirma también que «no son idiotas, sino sencillamente víctimas del medio anormal que les ha rodeado, de hábitos que han ido minando su cerebro y de la herencia.» (V. *Papers*, etc., pág. 136).

(1) Las cualidades de estos doce individuos eran las siguientes, según el médico de la institución, que es quien dirigió el experimento; «Creo que tres habían tenido hábitos de templanza antes de su reclusión; dos hacían uso del *whiskey*; uno era bebedor habitual y otro periódico; siete, según lo que ellos mismos dijeron, bebían cerveza á intervalos, esto es, cuando disponían de dinero ó cuando les convidaban sus amigos. Ninguno había aprendido oficio, aunque todos habían trabajado temporal y precariamente en alguna cosa. El ambiente de la mayoría de estos individuos antes de su delito era malo, habiendo confesado varios de ellos ser hijos de padres intemperantes y viciosos, uno provenía de madre loca y otro de madre epiléptica. Con arreglo á una escala de tres, el tipo de susceptibilidad moral de los individuos, tanto aisladamente considerados como colectivamente, estaría representado por cero, y el de su sensibilidad por 0,008. Muchos de ellos tenían en su fisonomía rasgos indicadores de tendencias criminales, y en dos se veía, cuando se les miraba de perfil, la frente deprimida y la cabeza contraída, casi presentando el idiotismo típico. En suma, entre los doce no hay una cara que no exprese estupidez mental ú oblicuidad moral.» (V. *Papers*, etc., págs. 137-38).

Partiendo de la base de que los defectos físicos son en gran parte causa de excepcionales condiciones en los individuos, se introdujo una clase experimental de educación física que tenía por objeto provocar por medios sistemáticos y racionales el desarrollo corporal de los reclusos sometidos á ella, con lo que se disponía el raquítico soporte de los débiles y degenerados para recibir con fruto la instrucción que luego había de dárseles en la Escuela de Letras y en la de Artes y Oficios y se buscaba el resorte que era preciso tocar con respecto á aquellos individuos que no respondían á los resortes morales y de otra índole que ordinariamente se usaban con sus compañeros del Reformatorio. El sistema de ejercicios á que se sometió á los educandos fué muy sencillo: flexiones de brazos y piernas, paseos, carreras, saltos, maniobras y otros semejantes. Dos ó tres veces por semana se les administraban baños de vapor, seguidos de masaje. Se les sometió también á un especial régimen dietético, algo más abundante y nutritivo que el empleado con los demás reclusos, y para saber los efectos de esta prueba, se les pesaba frecuentemente. En la Escuela de Letras los doce individuos de que se trata formaban una clase aparte, donde se les enseñaba lectura, escritura y ejercicios de aritmética. El ensayo duró tan solo cinco meses, desde primeros de Junio á primeros de Noviembre, y «el conjunto de sus resultados puede sintetizarse en estas palabras: *buen éxito*. Los educandos mejoraron mucho físicamente, y aquellos que padecían de desórdenes tegumentarios, se curaron por completo. Pero el objeto que principalmente se perseguía era el desarrollo mental de los individuos, y esto se consiguió en todos los casos. Los sujetos de que se trata llegaron á interesarse en sus estudios, y después de esfuerzos persistentes aprendieron á leer y escribir con bastante facilidad y soltura y á resolver problemas sencillos de aritmética. El número de puntos que alcanzaron en la Escuela de Letras durante el período del experimento fué de 74,16 por 100, término medio, mientras en los cinco meses anteriores no habían pasado de 45,46 por 100. Al

comenzar el ensayo, tres de los miembros pertenecían al grado intermedio ó *lower first*, y los otros nueve al grado ínfimo, *lowest or convict*. Pues bien; estos nueve pudieron pasar al grado intermedio, advirtiéndose en los educandos una general tendencia á la mejora, que contrastaba con su anterior estado de indiferencia» (1).

Los incuestionables beneficios derivados de este experimento motivaron su repetición en los años sucesivos, cada vez en mayor escala y en medio de circunstancias más y más favorables, hasta que por último la educación física de los degenerados y los débiles quedó incorporada al sistema de medios de que es preciso hacer uso en el Reformatorio para el logro de sus fines. Lo cual representa un paso enorme en el camino de la mejora de los criminales y en el de su tratamiento racional (2).

(1) *Papers*, etc., pág. 139.

(2) El citado Mr. Collin escribe á este propósito lo que sigue, que me parece muy acertado: «La verdadera concepción de una prisión es la de que es un hospital para el tratamiento curativo de cuerpos depravados y de almas enfermas. El principio más esencial para el empleo de semejante tratamiento con respecto al prisionero ordinario ha sido hasta el presente menospreciado ó ignorado. El sentido común ordinario ha reconocido siempre las misteriosas íntimas relaciones entre el alma y el cuerpo. Ahora la estrecha conexión entre las condiciones físicas anormales y las perturbaciones morales é intelectuales ha venido á quedar de pronto demostrada, gracias á los experimentos científicos sobre la vida del hombre, llevados á cabo durante un período de cinco ó seis años (a) en el Reformatorio de Elmira. En ninguna parte, fuera de las prisiones, se presentan facilidades para hacer experimentos de esta índole, cuyos resultados han despertado un interés vivísimo, no tan sólo entre los gobernantes y directores prácticos de las prisiones y entre los estudiosos de materias penitenciarias, sino también entre los estudiosos de psicología fisiológica. Esta nueva demostración de la importancia del tratamiento físico para la educación intelectual y moral de los órdenes inferiores de la humanidad puede y debe llamarse el último y más importante descubrimiento de la ciencia penitenciaria.» (*Principles of modern prison science*, en *Papers* etc., pág. 27.)

(a) Escribíase esto, que pertenece á un discurso del autor ante la *Conference of Charities and Corrections* de Indianópolis, en Mayo de 1891.

Las ventajas de la educación física se aplicaron á un número de día en día creciente de individuos, extendiéndose muy luego, no ya sólo á los estúpidos (*dullards*), sino á cuantos adolecieran de escasa nutrición ó de padecimientos corporales que pudiesen perturbar la normalidad de la cerebración. Al efecto, en 1890 se estableció un amplio gimnasio, equipado con todos los aparatos, instrumentos y máquinas convenientes para no descuidar ningún recurso que pudiera contribuir al desarrollo físico. Al gimnasio pertenecían los departamentos de baños, duchas, inhalaciones, inmersión, natación, masaje, etc. Ocho horas diarias estaban los miembros de la clase de educación física entregados á ejercicios diferentes, bajo la dirección de un hábil y experimentado maestro. Los ejercicios eran graduales. De cada individuo se tomaban detalladas medidas antropométricas á su ingreso en esta clase, igualmente que cuando pasaba de un género de ejercicios á otro, con el fin de apreciar sus progresos ó retrocesos en la esfera de que se trata. También se hacían fotografías de las varias posturas, con idénticos propósitos. Los buenos resultados de la educación gimnástica se advirtieron en seguida; por eso se ha dado á la misma cada vez mayor extensión. Así, de la cifra 212, que fueron los individuos tratados en el gimnasio durante los primeros diez y ocho meses de su existencia (Marzo de 1890 á 1.º de Octubre de 1891), se ha llegado á la de 763, que es el número de los que han pertenecido á este departamento en 1896 (1).

(1) Número que se descompone del modo siguiente:

	Número de individuos.	Tanto por 100.
Asignados al gimnasio por efecto de sus especiales condiciones físicas morbosas.....	115	15,00
Asignados por la cesación de ciertas industrias en el Reformatorio.....	110	14,50
Asignados después de su admisión en la casa	538	74,50

(V. *Papers* etc., págs. 140-141; *Year Book* de 1896, pág. 104.)

La educación física para degenerados, estúpidos, débiles, etcétera, continuó experimentando mejoras en el Reformatorio los años siguientes al de la introducción del gimnasio (1); la principal de ellas, sin embargo, que no podemos dejar de mencionar, ha sido la introducida en 1895 bajo la denominación de *Manual Training Experiment*, cuyo propósito, lo mismo que el de las demás ramas de educación física ya indicadas, no es otro que «reparar el organismo y disponerlo para el desempeño normal de sus funciones, aumentando la suma de energía nerviosa y fortaleciendo de esta suerte el carácter de los individuos. Probablemente está destinado el *Manual Training Experiment* á revelarnos la existencia de otro poderoso agente para la reforma de los criminales verdaderamente defectuosos é incorregibles» (2).

El *Manual Training Experiment*, aunque instituído en 1895, no ha comenzado á funcionar hasta 1896; por consiguiente, todavía se halla en el período de prueba. Pero, al igual que ha acontecido con otros departamentos, éste va ensanchando su acción desde los comienzos. En ese año 1896 han estado sometidos al *Manual Training Experiment* 141 reclusos, divididos en tres grupos (3), éstos en secciones y las secciones en subsecciones (4). Al finalizar ese mismo año 1896 y comenzar el de 1897 pertenecían al *M. T. E.* 225 reclusos (5), y en el curso

(1) Una de las más importantes fue la verificada el año 1893 con la introducción de la llamada *Experimental Class*. (V. *Year Book* de 1893, páginas 183-89: *Innovations during the year*).

(2) *Year Book* de 1896, págs. 13, 15 y 16.

(3) Así distribuídos:

Primer grupo	18 individuos.
Segundo id.	77 »
Tercero id.	46 »

(4) V. *Year Book* de 1896, págs. 16, 85 y siguientes.

(5)

Correspondientes al primer grupo	50
Idem al segundo id.	100
Idem al tercero id.	75

Cada grupo se subdivide en secciones de á 25 individuos, de las cuales, por tanto, tienen dos, cuatro y tres respectivamente.

de 1897 habrá llegado el número, según los propósitos del Superintendente general (1), á 500.

El *M. T. E.* se compone de una serie de ejercicios atléticos y gimnásticos al aire libre y sin aparatos (*out-door*), bajo la dirección y vigilancia inmediata del director del departamento de educación física, que es un especialista salido del *Teachers' College*, de Nueva York, y con la aprobación del médico director de la casa. Cada uno de los grupos recibe la educación acomodada al estado de los individuos que comprende, á saber:

Primer grupo.—Lo forman los *mathematical dullards*, esto es, los incapaces de resolver los problemas más elementales de aritmética, ó que los resuelven con dificultad y vacilaciones. Andan muchas veces perezosamente y como arrastrándose, y tanto cuando hacen algo como cuando están en reposo ofrecen el aspecto de uno que duerme. Sugieren la idea de una suspensión de desarrollo mental. El cuidadoso estudio de estos individuos, hijo de las observaciones hechas en contacto inmediato con ellos, ha aconsejado el empleo de ciertos ejercicios que tienden á contrapesar ó ahogar sus defectos, ejercicios que requieren además la acción directa de las actividades matemáticas. Cuando la experiencia lo aconseja, se cambian ó reemplazan por otros. Se hace uso de ellos cinco días por semana, durante una hora cada día. Los individuos de que se trata reciben una ducha diaria, y además, después de los ejercicios, se les frota. Cada hora se subdivide en sesiones de media hora, cada una de las cuales á su vez se subdivide en períodos de quince minutos. El primer cuarto de hora se dedica á ejercicios calisténicos, ejecutados á la voz de mando, con movimientos simultáneos y ejercicios de numeración ó de contar en voz alta. El cuarto de hora siguiente, á marchar y ejecutar movimientos contando los pasos. Los quince minutos

(1) *Year Book* de 1896, pág. 16.

primeros de la segunda media hora se ocupan en medir terrenos geoméricamente, sirviéndose de una cinta dividida en partes y éstas en fracciones y subfracciones. El último cuarto de hora se dedica á ejercitarse en el salto, así á lo alto como á lo ancho, á hacer cabriolas y juegos diversos, saltando, pateando, etc. Cada hazaña y progreso que se hace se anota para saber los progresos ó retrocesos de cada individuo. A los individuos de este grupo se les enseña, además, á construir mesas de juego, dibujo á pulso y con instrumentos mecánicos, á tornear madera, *sloyd* y aritmética mental (1).

Segundo grupo.—Está constituido por los individuos cuyo poder de autodirección é inhibición (*self-control*) es deficiente. Comparados los miembros de este grupo con los de los grupos primero y tercero, se ve que se hallan en mejores condiciones físicas que los últimos; su aspecto acusa un mayor desarrollo físico, y si los perniciosos efectos de las anomalías sexuales no estuvieran en ocasiones tan patentes como lo están, esta clase podría sufrir una comparación favorable, en lo que á la ejecución de los ejercicios atléticos se refiere, con los escolares de fuera de la prisión. En dicha ejecución muestran, por lo general, mayor interés que los pertenecientes á los grupos primero y tercero, y á veces han llegado á adquirir bastante habilidad en ciertos ejercicios atléticos de los que practican. Los que se han elegido para ellos por el director del *M. T. E.* son los que por su índole sirven para cultivar y favorecer el desarrollo de la dirección, inhibición y responsabilidad propias (*self-control and self-reliance*), demostradas por el espíritu de compañerismo hacia sus colegas y por una cierta capacidad para dominar el hervor de las pasiones que antes les dominaban en todos los casos, entre ellas la envidia y la tendencia á estar siempre en contiendas y riñas. Sin embargo, como medio de educación se ha conservado una saludable rivalidad entre las opuestas fracciones en sus diferentes juegos y

(1) *Year Book* de 1896, págs. 115-116 y 83.

ejercicios. El médico del Reformatorio dice que puede afirmarse con seguridad que un rasgo distintivo esencial de los ejercicios atléticos, á saber: el poder de la voluntad, ha sido inculcado y fortalecido especialmente en los individuos de este grupo. «El que en todo obedece y todo lo hace, pierde su voluntad.» El director de los juegos ha observado que estos hombres, acaso por la exuberancia de espíritu animal, buscan frecuentes excusas para cambiar de juegos, en vez de esforzarse por sobresalir en algunos de ellos. También se ha observado su tendencia á hacer trampas en aquellos ejercicios que requieren algún esfuerzo de su parte. Semejantes defectos, según el médico, han sido remediados, no enteramente, pero sí lo bastante para que pueda darse por demostrada la eficacia de los ejercicios atléticos como un factor del *self-control*; añadiendo que podría citar casos de completa subordinación de la voluntad á la acción de las facultades inhibitoras y directoras. También se dedica á los individuos de este grupo, además de los juegos y ejercicios atléticos, á construir mesas, modelar arcilla, á dibujo á pulso y con instrumentos, *sloyd*, aritmética mental, torno, etc. (1).

Tercer grupo.—Comprende los estúpidos. Los miembros de este grupo no se hallan muy por encima, en cuanto á desarrollo mental, de los niños de escasa ó débil inteligencia. Puede decirse que son defectuosos en todo. Se les somete, como á los del grupo anterior, á ejercicios atléticos, elegidos de entre aquellos que pueden servir para levantarles y despertarles del letárgico estado en que caen repetida y periódicamente. La ducha diaria ha dado buenos resultados tocante al particular. Entre otros defectos, ha observado el médico de la casa los siguientes: debilidad general, debilidad torácica (órganos respiratorios), inclinación del cuerpo, rigidez en la articulación de las muñecas, tosquedad en los movimientos de los dedos, curvatura de la espina dorsal, desarrollo exage-

(1) *Year Book* de 1896, págs. 121-22 y 93.

E. M.—Abril 1898.

rado (relativamente) del brazo derecho. Algunos de estos defectos han sido remediados total ó parcialmente sometiendo á los individuos á ejercicios sistemáticos de pulso, columpio, tensión y flexión de brazos, *dumb-bell*, etc., acomodados á las necesidades de cada uno. También practican los miembros del tercer grupo ejercicios gimnásticos al aire libre y ejercicios atléticos durante media hora. Igualmente se les enseña á construir mesas de juego (las operaciones más elementales al efecto), á modelar arcilla, á dibujar á pulso, á tornear madera, á tallarla y *sloyd* (1).

Como el *M. T. E.* lleva de existencia solamente un año, no es posible todavía formar un juicio seguro acerca de sus resultados. Por otra parte, las condiciones en que el ensayo se ha hecho no han sido muy favorables. En efecto, los alumnos son de los peores del Reformatorio, los incorregibles, aquellos sobre los que no hacen mella los medios ordinarios de que en éste se hace uso; el instructor especialista nombrado en un principio para dirigir el departamento hubo de ser reemplazado por otro, no por falta de competencia técnica, sino por falta de arte y habilidad para amoldarse á las especiales condiciones de los individuos á quienes tenía que educar; los ayudantes del Director, elegidos de entre los mismos reclusos (en número de veinte) no estaban preparados para bien desempeñar su oficio; las medidas coercitivas, necesarias para interesar en la obra á los que no muestran interés por ella, fueron temporalmente suspendidas; y hasta la mayor parte de los individuos asignados al *M. T. E.*, cuando éste comenzó á funcionar, eran de los que se hallaban ya cercanos á extinguir el tiempo de su condena, y, por tanto, ha influido sobre ellos el incentivo de la liberación próxima (2). En vista de esto, los resultados obtenidos no dejan de tener importancia, conside-

(1) *Year Book* de 1896, págs. 127 y 93.

(2) *Year Book* de 1896: *Manual Training Director's Report*, pág. 89.

rados en su totalidad, según dice Mr. Brocway (1). De los 141 individuos pertenecientes á los distintos grupos y fracciones de grupos del *M. T. E.* el año 1896, 28 han hecho progresos en su mejora, según consta en el libro registro ó libro de *records* de la casa; el instructor especialista ha observado y registrado mejora en 17; 6 (de los estúpidos ó *matoides*) han progresado parcialmente en la escuela, aunque no en la práctica de un oficio; 13 fueron retirados por ineptos, incorregibles, etc.; 38 todavía, á la época en que se hizo el *Report* de 1896, no habían respondido á los medios empleados para mejorarles, y los 33 restantes habían ingresado en la clase recientemente y no podía decirse aún nada de ellos (2). El médico del establecimiento, á la conclusión de su *Report* acerca de la educación física por medio del *M. T. E.*, dice: «Como resumen general de la obra realizada, puede afirmarse de un modo seguro que los ejercicios atléticos y gimnásticos sin aparatos han demostrado ser, en cierta medida, un medio profiláctico para determinado número de dolencias á que están sujetos los miembros defectuosos de estos tres grupos» (3). Y el Director de la Escuela de Letras, al dar cuenta de los resultados obtenidos en la sección introducida en dicha Escuela en conexión con el *M. T. E.*, al intento de provocar el desarrollo de la inteligencia y el *self-control*, asegura que las facultades mentales de algunos de los alumnos de la sección referida han mejorado, desde que la misma empezó á funcionar, de un modo evidente, con lentitud, pero también con firmeza; que 33 por 100 han progresado más ó menos en las clases nocturnas; 31 por 100 han sufrido, con muy buen éxito, los exámenes de aritmética, habiendo sido inútiles todas las tentativas que algunos habían hecho antes para lograrlo; que 36 por 100 no han mostrado adelanto ninguno, y que la obra, ahora en su

(1) *Year Book* de 1896: *General Superintendent's Report*, pág. 16.

(2) *Year Book* de 1896, pág. 16 y 89-90.

(3) *Idem*: *Physician's Report*, pág. 128.

infancia, promete producir grandes ventajas para el mejoramiento de los individuos á que se aplica (1).

NECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

C.—*El régimen dietético.*

Forma también una parte de no escasa importancia en la educación física y en la obra general del Reformatorio. Ya hace algunos años que el *Year Book* de la institución publicó un trabajo titulado *Dietary*, en el cual, luego de hacerse muy atinadas consideraciones respecto á la dificultad y al valor del problema tocante al influjo que la cantidad y calidad de los alimentos puede tener sobre la moralidad y la criminalidad, así de los individuos como de las colectividades, se formulaban estas preguntas: ¿Es posible provocar artificialmente y á voluntad el nacimiento ó la modificación más ó menos profunda del carácter, empleando un régimen dietético científicamente adecuado al fin que se persigue? ¿Es posible crear determinadas maneras, lograr ciertos cambios por medio de un sistemático y bien organizado régimen alimenticio? El autor del trabajo admite semejante posibilidad, por cuanto el cambio de carácter puede estar estrechamente ligado con el cambio de los tejidos, y los tejidos pueden modificarse artificialmente suministrando á los individuos, en los alimentos y en dosis regulares, mucho oxígeno, mucho carbono, mucho hidrógeno ó mucho nitrógeno. De donde deducía el siguiente principio: «en el tratamiento de los criminales hay que conceder un importante lugar al régimen dietético» (2), y reconocía que si hasta ahora la cuestión no ha salido del campo especulativo, es preciso hacer experimentos para tratar de resolverla, lo cual harán las futuras generaciones, cuando ya

(1) *Year Book* de 1896: *Report of the Director of schools*, págs. 49-50.

(2) *Year Book* de 1893, pág. 144.

tengan resuelta la de la navegación aérea y otras semejantes.

El mismo año en que se escribió el trabajo indicado se hicieron en el Reformatorio algunos ensayos con el régimen de los alimentos, pero sólo en línea general y en pequeña escala, de modo que no se llegó á poder sentar conclusiones seguras. En el *Year Book* de dicho año (1893), y justamente acompañando al artículo *Dietary*, se incluyen unas tablas y estados demostrativos del experimento. Este no se ha abandonado en los años siguientes; mas las circunstancias no han permitido todavía desarrollarlo. El 1894 fué un año azaroso para la institución, á causa de las acusaciones que contra ella se lanzaron y de la información que para depurar la verdad de las mismas hubo que abrir y practicar, según luego diremos. En el *Year Book* de 1895, págs. 11 y 23-24, se decía que si se levantaban las edificaciones y se lograbán las facilidades necesarias al efecto, el año siguiente se plantearía el experimento de que venimos tratando, como un incentivo más para mover el ánimo de los reclusos hacia la mejora y gobierno propios (*self-help*). Ahora bien; el Superintendente general dice en su *Report* de 1896 que durante este año no se ha hecho nada notable para poner en práctica el plan formulado anteriormente con el objeto de utilizar el régimen dietético como medio de reforma; y que no se ha hecho nada, sobre todo por no haber sido construídos la cocina y el comedor que han de servir para el experimento y que deben ser distintos de los que se usan para el servicio general de la casa. Añade que se está preparando todo y que en la primavera próxima (esto es, la pasada de 1897) podrá comenzarse el experimento. Aguardaremos, por tanto, á los *Year Books* de los años siguientes para saber cuáles sean los resultados producidos. Entretanto, los amantes del progreso y del tratamiento verdadero y verdaderamente humano, justo y racional de los criminales, no podrán menos de mirar con grandísima simpatía una institución donde no se descansa hasta poner en práctica y aprovechar cuantos medios sugiere

la observación científica para el mejoramiento de sus semejantes. Aquellos que admiten *a priori* y precipitadamente la existencia de criminales incorregibles no podrán menos, cuando conozcan lo que en Elmira se hace y reflexionen que la obra á que el Reformatorio se consagra no está sino en sus primeros vagidos, no podrán menos de andar un poco más cautos de lo que suelen. De *incorregibles* no es lícito hablar en tanto no se hayan agotado todos los recursos de que cabe echar mano para corregir á un hombre, y esta situación jamás podrá decirse que ha llegado. Habrá, como decía doña Concepción Arenal, *no corregidos*, y aun podría hablarse de incorregibles, dados nuestros conocimientos y nuestros medios actuales.

(Se concluirá.)

P. DORADO.

ALGUNAS OBSERVACIONES

SOBRE EL "QUIJOTE" DE AVELLANEDA

Para fundar sólidamente mi estudio trataré de apoyarlo en los más firmes cimientos.

En el segundo de estos artículos (1) dije que: «mis hipótesis y teorías no sólo no disienten, sino que antes se acuerdan é identifican en todo con las nuevas tendencias de la crítica y con el espíritu de los documentos más recientemente descubiertos.»

Y para demostrarlo apunté los progresos de la crítica cervantina desde 1819, mediante el hallazgo de importantes documentos—las cartas de Lope y los testimonios legales relativos á Cervantes—y merced á las sabias investigaciones de los Sres. Hartzenbusch, Schack, Barrera, Fernández Guerra, Menéndez y Pelayo, y Pérez Pastor, que sucesivamente han venido infiriendo ó probando:

1.º Que las sátiras de Suárez de Figueroa inducen á creer que el original del *Ingenioso hidalgo* vivía en Madrid después de muerto Cervantes.

2.º Que nuestro primer novelista apenas si residió en la Mancha (á lo menos en la Mancha baja, de donde se supuso que procedía Don Quijote).

(1) LA ESPAÑA MODERNA, Noviembre, 1897, págs. 139-141.

3.º Que el libro de Avellaneda merece mucho mayor aprecio y atención de los que le otorgaron Mayans y Navarrete; y que las quejas de su autor—por agrias y destempladas que sean—exigen que la crítica indague con serenidad si carecieron ó no de todo fundamento.

4.º Que no fue Avellaneda el único en quejarse de Cervantes, y que en vista de que cuantos le hacían coro, Lope, Góngora, Villegas, Gallo de Andrada, Suárez de Figueroa, etc., eran poetas ó escritores, fácilmente se deduce de este hecho que las sátiras contenidas en el *Quijote* eran singularmente de índole literaria.

5.º Que la interpretación dada por Hartzzenbusch á los preliminares del *Quijote* justifica plenamente dicha suposición y demuestra que el objeto de la sátira literaria de Cervantes era Lope.

6.º Que Cervantes—como observa Schack—mostróse injusto, exigiendo á los dramáticos de su tiempo una perfección que él estuvo muy lejos de alcanzar en su teatro, donde parece haber extremado de propósito los defectos que censuraba en el de su antagonista; y que hallándose *desterrado de la escena, donde Lope reinaba con absoluto imperio*—como admirablemente dice el Sr. Menéndez y Pelayo—*cedió á un movimiento de despecho..... y ahí está la primera parte del Quijote para atestiguar que la agresión no siempre se detuvo en el razonable límite de la censura literaria* (1); y que en despique al injusto fallo que Cervantes emitió sobre el teatro en dicha primera parte, contestó Lope con aquel otro incalificable fallo del *Quijote* en su famosa carta de Toledo; por lo que sobre la memoria de Lope pesará aquella absurda censura de la gran novela, como «*pesa y debe pesar sobre la memoria de Cervantes aquello de los CONOCIDOS DISPARATES, aplicado en montón á la grandiosa labor dramática de su adversario*» (2). Que tal fue, ex-

(1) *Una nueva conjetura sobre el autor del Quijote de Avellaneda.* Al Sr. D. Leopoldo Rius y Llosellas. (*El Imparcial*, 15 de Febrero de 1897.)

(2) Idem.

puesto por nuestro primer crítico, el origen de la innegable disidencia entre ambos colosos literarios.

7.º Y una vez rotas con tal violencia las hostilidades ya no cesaron por ninguna de las dos partes, como lo prueban el *Viaje al Parnaso*, donde Cervantes se declara entre los poetas de la falange vencedora

«Despechado, colérico y marchito.....»

y donde sigue calificando de *disparates* las comedias admirables de Lope y de su escuela; la segunda parte del *Quijote*, donde con tan acerbo sarcasmo encomia la *ocupación continua y virtuosa* de Lope; el *prólogo* á sus comedias, y la dedicatoria de ellas al de Lemus, donde tan á las claras manifiesta aquella *cólera, marchitez y despecho* con que se nos presenta en su poético *Viaje*. Lope, por su parte siguió defendiendo los *Romanceros y libros de caballerías*, y hostilizando á Cervantes hasta después de muerto. Y en verdad que el hecho de juntar el encomio á los *Romanceros* con la agresión á Cervantes, como lo hizo en su comedia *Amar sin saber á quién*, es harto significativo, como veremos.

Ante semejantes pruebas, aceptadas y mantenidas por nuestros primeras autoridades críticas, imposible es ya poner en duda la querrela que á propósito del teatro estalló entre Cervantes y Lope, ó más bien entre antiguos y modernos, entre la generación rezagada y vencida, y la generación nueva y triunfante.

Y admitida la causa, admitidos fueron lógicamente por la crítica sus naturales efectos y consecuencias, es decir, que uno de los tiros de aquella campal batalla, fué el *Quijote* de Avellaneda, disparado contra Cervantes desde el campo de Lope, y por mano de uno de sus discípulos.

Pero aunque alegué todo esto bajo la fe de tan altos críticos, involuntariamente omití otro importantísimo testimonio que uno de los citados escritores, el erudito D. Cristóbal Pérez Pastor, consigna en su *Bibliografía Madrileña*, testimonio de

tan subido precio para este estudio, que á no basarse en la misma verdad histórica, parecería inventado exprofeso para favorecer mis opiniones.

En el *prólogo* á su citada obra expone el docto bibliófilo el hecho harto elocuente de no haberse impreso en Madrid durante todo el siglo XVI *un solo libro de caballerías*, y después de recordar la enérgica cruzada que contra tales libros mantuvieron los sabios de dicho tiempo y las disposiciones legales que se dictaron como fruto de aquel espíritu, cita el curioso ejemplo alegado por Alonso de Fuentes en su *Filosofía natural*: «cual era un enfermo ó loco—dice el Sr. P. Pastor—que había llegado á tan triste estado por la lectura de los libros de caballerías, dando bosquejada en este loco la principal figura de una obra inmortal.»

Y, por último, escribe:

«La falta de libros de caballerías impresos en Madrid desde 1566 hasta 1600, aunque es una prueba negativa, *dice mucho en contra de la opinión generalizada por varios cervantistas*, pues viene á demostrar: 1.º, que entre la gente ilustrada de esta época, los libros de caballerías estaban *en completa decadencia*; 2.º, que en la corte no había un solo autor, traductor, ni editor que se atreviera á poner mano en libros de caballerías; y 3.º, que en Madrid, en tiempo de Felipe II, había muchos, hidalgos y no hidalgos, *andantes en corte*; pero pocos, ó ninguno, *Caballeros andantes*.»

De modo que mientras el Sr. Pérez Pastor nos presenta una *prueba negativa*, pero harto elocuente, en contra de los cervantistas que suponen que el *Quijote* se escribió para extirpación de libros caballerescos que no se imprimían, ó de costumbres andantescas que nadie practicaba ya entonces, el señor Hartzenbusch nos ofrece otra *prueba afirmativa* de que el alma del *Quijote* es la sátira literaria y personal, cuyo principal objeto era Lope y su escuela dramática.

Luego no yo, sino la opinión de los críticos más autorizados é independientes y desligados entre sí, y el testimonio

irrecusable de la historia, demuestran que no fue el *Quijote* una sátira encaminada á extirpar los poemas andantescos, sino una sátira literaria y personal contra Lope de Vega y los de su bando, escrita *en metáfora caballeresca*.

Conste—y ya lo dije antes—que estoy muy lejos de intentar reducir el gran libro á los límites de sátira personal: el *Quijote*—huelga el decirlo—es una novela única, por mitad símbolo y por mitad caricatura, inspirada en el natural, y á esta parte me refiero exclusivamente, dejando en su altura inaccesible todo lo sublime é inmortal del poema incomparable.

En su parte satírica, el *Quijote* es parodia donosísima de los apetitos caballeriles, de la vida andantesca y aventurera, de los varios amores y novelescos sucesos de Lope, de aquellas sus tendencias arcaicas y románticas, pastoriles y caballerescas, en las cuales—como observaron Lista y Menéndez y Pelayo—no le siguió Tirso ciertamente, y de las cuales se mofaba Cervantes, á pesar de su *Galatea* y de su *Bernardo*, porque las tendencias satíricas y naturalistas dominantes en el supremo escritor, totalmente le apartaron, como apartaron á Tirso de Molina, de cuanto había de *convencional* y *falso* en el gran arte de Lope (1).

En este punto se unieron Cervantes y Tirso, en el mismo en que Avellaneda declaró en su *prólogo* unirse con Cervantes, y se le unió, en efecto, en toda la novela, en la censura á

(1) *Ensayos literarios y críticos*, por D. Alberto Lista y Aragón.—Sevilla 1844.—*Tirso de Molina*.—Artículo I, pág. 90.—«No escribió dramas ni en el género pastoril ni en el caballeresco, tan cultivado por nuestros poetas cómicos de aquel siglo.»—LA ESPAÑA MODERNA, Abril 1894.—*Revista crítica*, por M. Menéndez y Pelayo, pág. 122: «Hasta las cualidades que en Tirso se señalaban en otro tiempo como defectos, por lo mucho que contrastaban con los hábitos dominantes en el teatro de su tiempo, han contribuido después á su crédito y fortuna. Su alejamiento relativo de aquel ideal caballeresco en gran parte falso y convencional..... etc.»

los *pastoreos, arcaísmos y caballerías* de Lope, y esto más en el sentido de *vejámen* personal que en el de sátira literaria.

Pero si Tirso en sus comedias, como Avellaneda en su novela, se burlaba de las flaquezas y aventuras de Lope, ni Avellaneda ni Tirso se rieron ciertamente de su grande arte, y en esto sí que ambos, *como un solo hombre*, disintieron de Cervantes.

De modo que no es posible negar—y fácilmente puede comprobarse mediante el testimonio de las obras de Tirso—que desde luego el espíritu de Avellaneda es el mismo que el de Téllez, así en los juicios literarios como en las relaciones personales para con Lope y con Cervantes.

Paréceme que en cuanto llevo dicho, mis juicios y teorías no son sino derivaciones naturales de la crítica más ortodoxa y del espíritu mismo de las obras que son objeto de estas observaciones.

Y de las mismas fuentes proceden y con los mismos fallos magistrales coinciden mis ideas acerca del origen del *Quijote* de Avellaneda.

Para demostrarlo, recordaré que en el segundo de estos artículos, además de los testimonios mencionados, citaba en nota la opinión autorizadísima del Sr. Menéndez y Pelayo, el cual, en el tomo II, volumen II de su *Historia de las ideas estéticas*, declara: 1.º (pág. 419) que Cervantes fue el más famoso entre los contradictores del antiguo teatro; 2.º (página 241) que en estas palabras del cap. XLVIII del *Quijote* (1.ª parte): los autores que les compran (las comedias) dicen que así han de ser *porque así las quiere el vulgo*—alude Cervantes visiblemente al *Arte nuevo* de Lope; 3.º (pág. 244) que conviene poner de manifiesto *los errores, arbitrariedades é injusticias de la crítica de Cervantes y darle su tanto de culpa en la rencilla con Lope, á quien él probablemente atacó primero, dando lugar á que uno de los discípulos del Fénix saliera á su desagravio con las feroces y villanas represalias del Quijote de Avellaneda.*»

Prescindiendo por ahora de la mayor ó menor culpabilidad de las represalias de Avellaneda, la cual está en razón directa del motivo y ocasión que les dieran las sátiras y *sinónimos voluntarios* de Cervantes, y por lo tanto, es causa que no podrá fallarse en justicia hasta conocer plenamente todos los antecedentes, conviene desde luego hacer notar que mi opinión se acuerda completamente con la del más autorizado de nuestros críticos en cuanto á la importancia de la contienda satírica que estalló entre Cervantes y Lope, á propósito del teatro y en cuanto al hecho de ser el *Quijote* de Avellaneda obra de un discípulo de Lope.

Pero, ¿quién pudo ser este discípulo?

Importa ante todo recordar aquí, algo que también indicaron los Sres. Schack y Menéndez y Pelayo, y es que, á propósito del teatro, el Parnaso español se dividía, más bien que en *dos escuelas*, en *dos bandos*, como dice Cervantes, y que la lucha era más de *personalidades* que de teorías, ya que, según opina el Sr. Menéndez, el espíritu de los humanistas que mejor habían penetrado las reconditeces de la *poética aristotélica* era mucho más favorable que hostil á Lope (1), como lo demuestran las teorías del Pinciano, de González de Salas y del mismo Tirso; y ya que en las doctrinas clásicas de Cervantes, tan en contradicción con sus propias obras, entraba por mucho, como observa el mismo Sr. Menéndez—y aun pudiera asegurarse que lo era todo—«*su mal humor contra los poetas noveles que habían arrojado del teatro á sus predecesores naturales, á la escuela de Juan de la Cueva y Virués, á la cual pertenecía Cervantes* (2).

Y ciertamente que uno de estos poetas noveles y el defensor más denodado de la escuela de Lope, según declara el mismo ilustre crítico (3), era Tirso; es más: el Sr. Menéndez

(1) *Historia de las ideas estéticas*, t. y vol. II, pág. 418.

(2) *Idem id.*, págs. 420, 421.

(3) *Idem id.*, pág. 474.

asegura con alta justicia que «Tirso era el único dramaturgo digno de hombrearse con Lope, aun habiéndolos tan insignes en aquella generación» (1).

Y claro está que al buscar á Avellaneda entre los dramáticos de aquel período, no hemos de buscarle entre los ínfimos, sino entre los primeros, porque un poeta de última fila no hubiese hecho causa común con Lope como la hace Avellaneda en su *prólogo*, diciendo explícitamente que Cervantes le *había ofendido á él y á Lope*, y no hubiese hecho causa común con éste, porque ni hubiera osado hombrearse con el orgulloso Fénix, ni hubiese tenido motivo para ello, á no comprenderlos á los dos la censura de Cervantes; y puesto que los comprendía, y puesto que Cervantes estaba celoso de la gloria de Lope, claro es que Avellaneda se hallaba envuelto en los mismos celos, por estarlo en la misma gloria que los ocasionaba.

Es muy de advertir que los poetas más elogiados por Cervantes, ó eran valencianos como Tárrega, Aguilar, Rey de Artieda, Virués y D. Guillén de Castro, ó eran declarados enemigos de Lope como Armendáriz, de Tirso como el P. Remón (nada afecto tampoco á Lope) ó ajenos á la dramática nueva, como Argensola.

Rey de Artieda, que, según observa el Sr. Menéndez, era uno de los *dramaturgos rezagados y vencidos*, y por tanto uno de los descontentos contra Lope, contra Tárrega y Aguilar, que en su propia ciudad de Valencia le habían sustituido en el teatro; pues bien: Artieda era amigo y encomiador de Salas Barbadillo, el cual fue por su parte tan entusiasta é imitador del autor del *Quijote*, que no cabe dudar que perteneció á su bando.

Así, de los dramáticos de entonces, aun incluyéndolos á todos, hallamos que Tárrega y Aguilar, aunque imitadores de

(1) LA ESPAÑA MODERNA. Abril, 1894.—*Revista Crítica*, pág. 137.

Lope, eran muy de la devoción de Cervantes (1); Rey de Artieda, Virués, Salas Barbadillo, Armendáriz y Remón pertenecían á su bando (además, Rey de Artieda había muerto en 1613.)

Gaspar de Ávila, el divino Miguel Sánchez, Vélez de Guevara y Mira de Amescua, fueron muy elogiados por Cervantes en el *Viaje al Parnaso* y en el prólogo á sus comedias (1615); á Godínez hay que excluirle, tanto porque hacía entonces sus primeras armas en el teatro, cuanto por ser uno de los elogiados en el *Viaje*:

«Este que tiene como mes de Mayo
Florido ingenio, y que *comienza ahora*
Á hacer de sus comedias nuevo ensayo,
Godínez es.....»

Á Damián Salustio del Poyo le elogia Cervantes, y le presenta alejado de las luchas del Parnaso (2).

Castillo Solórzano no figuraba entonces entre los dramáticos, ni se tiene noticia de su presencia en Madrid hasta 1622.

Valdivielso era entusiasta del autor del *Quijote* y grande encomiador de sus obras.

Don Guillén de Castro era amigo de Cervantes, de cuyas obras se complació en tomar los títulos para tres de las suyas (*Don Quijote de la Mancha*, *El Curioso impertinente* y *La fuerza de la sangre*.)

De Argensola ya demostró con harta razón el Sr. Menéndez, que es imposible atribuirle el libro.

(1) Que los elogió en el *Quijote* y en el *Viaje al Parnaso*.

(2) *Viaje al Parnaso* (Canto II.)

Este que de los cómicos es lumbre,
Que el licenciado Poyo es su apellido,
No hay lumbre que á su sol claro deslumbre;
Pero como está siempre entretenido
En trovas, en quimeras é invenciones,
No ha de acudir á este marcial ruido.

¿Quiénes restan, pues, de entre los mejores dramáticos de entonces? Dos, que sin duda son los mayores entre los discípulos de Lope, D. Juan Ruiz de Alarcón y Fr. Gabriel Téllez, sobre los cuales guarda Cervantes, en su *Viaje al Parnaso*, un silencio tan injusto como significativo, ya que á Tirso le menciona con censura y sin nombrarle, y á D. Juan Ruiz ni aun le nombra siquiera.

Pero ya dije á los principios de este trabajo que la injusticia de Cervantes es mucho mayor para con Tirso que para con Alarcón, ya que este poeta, vuelto de Méjico en 1611, y no dedicado de lleno al teatro hasta 1613, no tenía en 1614 méritos ni fama comparables á los que ya, por entonces, alcanzaba Téllez.

Y como no es posible atribuir ni por un momento á Alarcón el falso *Quijote*, resulta, en suma, que de todos los dramáticos de entonces sólo queda *uno* á quien poder ahijárselo, y este es precisamente aquel para quien Cervantes se mostró más injusto: Tirso de Molina.

El cual es por todos conceptos el que reúne mayor número de condiciones para ser tenido por el encubierto Avellaneda, ya que fue juntamente:

1.º Discípulo de Lope y
2.º colaborador suyo en la creación del teatro, y discípulo tal que

3.º era el único que podía hacer *causa común* con él, como la hizo Avellaneda.

4.º Tirso era además el defensor más decidido de la dramática de Lope, injustamente atacada por Cervantes, como lo prueban sus apologías de la *Comedia nueva*, en *El vergonzoso* y en *Los cigarales*.

5.º Se hallaba enojado con Lope en 1614, como lo demuestran las sátiras que le disparaba en todas sus comedias de entonces, cuyas sátiras, comparadas con las que se advierten en el falso *Quijote*, evidencian el mismo estado de ánimo y los mismos procedimientos en Avellaneda y en Téllez.

6.º Tirso se hallaba entonces enfrente de Cervantes, no sólo como defensor de la dramática de Lope, sino por cuenta propia, ya que las sátiras que mutuamente se dirigían manifiestan una querrela personal entre ellos, siendo evidente que Téllez era objeto constante de las censuras y burlas del autor del *Quijote*,

7.º y el modelo de su *Sancho*, como podrá probarse siguiendo el diálogo de sátiras entre ambos ingenios.

8.º Tirso era también el poeta de las Justas de Zaragoza,

9.º y el autor de la *Venganza de la lengua castellana*, en cuya diatriba reconocen los críticos el estilo de Avellaneda.

Todo esto intentaré demostrar, sucesivamente, con el apoyo de numerosas pruebas, las cuales son tantas que acaso no me sea posible incluirlas todas en estos artículos.

Tócame, ante todo, declarar que en 1614 ningún escritor español se hallaba en tan propicias condiciones ni reunía mayor número de circunstancias propias—así por sus cualidades personales como por sus relaciones con Lope y con Cervantes,—para producir el *Quijote* de Avellaneda como Fr. Gabriel Téllez. Y una vez probado esto, intentaré demostrar que el libro es tal como si Tirso le hubiese escrito en aquellas circunstancias y con la premura que declara Cervantes y que denota la obra misma, y que su *prólogo* afirma y corrobora mis presunciones; tratando de probar al mismo tiempo cuanto anuncié en el precedente programa. De paso, y al correr de la pluma, trazaré breve apunte del animadísimo cuadro que ofrece á la historia el Parnaso español en 1614.

Supongamos, por de pronto, y sin profundizar en asunto que ha de tratarse aparte, que en aquel mismo año hubiese escrito Lope cierto documento, más ó menos privado, en el cual dura y cruelmente ofendiese á Tirso, que con tanta sinceridad le admiraba, é inmediatamente nos explicamos la dolorosa decepción del entusiasta Fr. Gabriel, su pena, su indignación y su despecho por aquella inconsecuencia de su maestro, sentimientos que en más de *cuatro* comedias suyas expresa, con ex-

presión tan viva y sentida y con referencias y alusiones tan claras y transparentes que, después de leídas aquellas obras, es imposible dudar á quién se referían y quién fue la causa de su justísimo enojo.

Y siendo esto así, como espero probarlo—y haciendo Lope, si no me engaño, más de una referencia á ello en sus «cartas á Sessa» por aquellos días,—¿podrá dudarse del natural resentimiento de Tirso y del por qué, defendiendo la escuela de Lope, satirizaba al maestro?

Porque, fuesen cuales fuesen las causas, el hecho del enojo de Tirso con Lope es evidente, y ahí están sus comedias, donde se manifiesta con señales tan claras que no consienten duda, y tan evidente como su enojo hacia el maestro es su entusiasmo hacia su escuela, del cual tan gallardamente atestigua su defensa á la comedia nueva en la apología de *El vergonzoso en Palacio (Cigarrales)*, apología que, como todo el libro, creo anterior á su publicación en 1621.

De modo que las obras de Téllez son documentos irrecusables de su entusiasmo por el teatro de Lope, y de su enojo con éste en 1614; y quien en ambos sentimientos abundaba, era ciertamente el más idóneo para escribir el segundo *Quijote*.

Tanto más que de cuantas obras produjo en aquéllaño el fraile de la Merced, rebosan las citas, alusiones, referencias, respuestas y pullas á Cervantes, á sus *novelas*, á los libros de caballería, á los mercaderes, á los soldados, á los mancos, á *los hidalgos de la cárcel—que tien cautivos Argel* (1); á las armas de los Cervantes, á la empresa del librero Juan de la Cuesta, —mencionada también por el Don Quijote legítimo — á la *hidropesía* y á cuanto se relacionaba con el autor del *Quijote*.

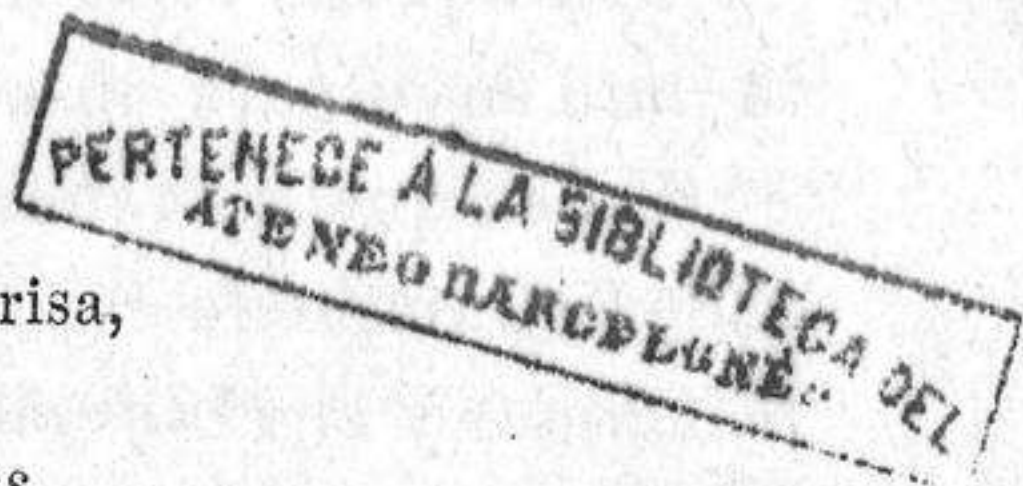
Y las de Cervantes, por su parte, son como el eco burlón y la censura perenne, sutilísima y tan donosa y regocijada como interesante para el historiador y el biógrafo, de cuanto por aquellos días escribió Fr. Gabriel Téllez.

(1) *El Colmenero Divino*, auto.

De tal manera, que el agudo ingenio cervantino era como lima de finísimo temple que iba puliendo y labrando el estilo de oro de Téllez.

El cual, de continuo preocupado con las censuras de Cervantes, mostraba á veces que, como hubiera dicho Sancho, *no le dolían prendas* en el reconocer los efectos de la dramática nueva, y así, en una comedia de aquel tiempo (*Amar por señas*) contestaba á la reprensión de Cervantes acerca de los lacayos entrometidos:

Los poetas desvarían,
Con estas *civilidades*;
Pues dando á la pluma prisa,
Por ocasionar la risa
No excusan impropiedades.



Cervantes, por su parte, no cesaba de hostilizar á Téllez á propósito de cuantos asuntos trataba, ya desde el *Quijote* ó desde el *prólogo* á sus comedias, ó desde *El Viaje* y la adjunta *al Parnaso*.

Y nada más interesante y fructuoso para la reconstrucción de aquel período que el conocimiento de tales contiendas literarias y del animado, chistoso y sostenido diálogo de sátiras y alusiones, no siempre sangrientas, y de continuo donosas y agudísimas entre Cervantes y Téllez.

Pero prosigamos ahora el bosquejo de aquel año.

Ya hemos visto cómo hallándose Tirso y Cervantes al frente de los dos opuestos bandos, surgió entre Lope y Tirso grave excisión, que hubiese dejado casi solo al mercenario, si por aquellos días no hubiera éste reanudado su antigua amistad con D. Francisco de Quevedo, con el cual colaboró por entonces á cierta comedia donde se advierten varios rasgos indudables de la pluma de D. Francisco.

Recuérdese que con objeto de presenciar cierto *auto de fe* de que habla Lope en sus cartas, acudió á Toledo por aquella primavera gran golpe de gente cortesana, entre la cual descollaban el confesor Aliaga, el famoso predicador y poeta Para-

vicino y, acaso poco antes ó poco después, acudió también á la ciudad del Tajo el insigne D. Francisco de Quevedo, por entonces grande amigo del regio confesor (1).

Supóngase que aprovechando la amenidad del sitio y la sabrosa compañía, reuniéranse por entonces en el Cigarral de la Merced, y en torno al confesor, gran mecenas de la Orden, Tirso, el Dr. Mira, Paravicino y algunos otros escritores, no muy afectos á Lope y menos afectos á Cervantes.

Con aquella ocasión, si no me equivoco, rehizo Téllez cierto *auto* suyo para obsequiar al confesor.

Y de aquellas reuniones en días en que el Parnaso era verdadero Campo de Agramante, desde las contiendas sobre las *Soledades* y el *Polifemo* (1613), en que Lope y Góngora andaban tan rostrituertos y desabridos, disparándose *cartas anónimas* é intencionados romances moriscos; en días en que Cervantes aguzaba su pluma satírica para dar *vejamen* en su *Viaje* á sus émulos literarios; en que Lope, recién ordenado de sacerdote, se hospedaba en casa de la comedianta Jerónima, dando harto que murmurar á Toledo; en días en que Tirso andaba ofendidísimo con su maestro, y grandemente enojado con Cervantes, que no le dejaba á sol ni á sombra, ¿qué mucho que de tales reuniones hubiese brotado el *pseudo Quijote*, como brota el rayo de la nube cargada de electricidad?

¿No era aquella nube de pasiones literarias, la más propicia para engendrar aquel rayo de sátira?

(1) Quevedo escribía al Duque de Osuna el 26 de Febrero de 1816:

«El P. Confesor es purísimo amigo de vucelencia y reconocidísimo á la oferta que vucelencia le envió á hacer desde Peñafiel, cuando murió Javierre, y á mí me lo ha dicho, y es *valentísimo* amigo.»

Sabido es, por el testimonio de Cervantes (*), que por Julio de 1614 se hallaba Quevedo en Madrid: así no me parece aventurada mi suposición, basada además en cierto pasaje de los *Cigarrales* y en el hecho de haber colaborado Quevedo con Tirso.

(*) Adjunta al Parnaso.

¿No era la ocasión la más favorable y los personajes los más idóneos y mejor dispuestos para fraguar un *vejamen*?

¿No fue Paravicino uno de los que adelante se unieron á Vicente Espinel, enojado con Cervantes, que le motejó de Zoilo en su *Viaje al Parnaso*?

¿No hablaba Lope, en una de sus cartas de entonces, con burlona reticencia de Fr. Hortensio, diciendo de él que: *calificado por D. Luis, si no fuese provincial sería predicador en verso*?

¿No saltan de aquella misma carta (fecha en Toledo y Mayo de 1614) chispas de sátira alusiva á Góngora y á aquel Mendoza á quien por entonces maltrató el Fénix en su sangrienta *carta echadiza*, á propósito de la censura del *Polifemo* y las *Solledades*, censura que fue verdadera *manzana de la discordia* arrojada en medio del Parnaso?

Y en aquellos días mismos en que Lope disparó el envenenado anónimo, ¿no tronaba y relampagueaba Tirso en dos comedias suyas y con *manifiesta alusión á Lope*, contra los que escribían *cartas bastardas sin firma*, haciendo á la *infamia estafeta*?

¿No nos dice el mercenario con indignación no fingida:

Carta sin firma es libelo
Que contra sí mismo hace
Quien no osa poner su nombre
Por confesar que es infame?

¿Y en otra comedia suya no vuelve á indignarse contra las cartas anónimas, dirigiéndose entonces á un *Don Lope*, á quien *alababa la misma envidia* y á quien pintaba la ingratitude con *dos caras como el tiempo*?

¿No es harto parecido el retrato y la censura harto semejante á la contenida en *Antona García*?

¿Y la indignación de Tirso convertida en sátira, no fluye y circula por todas sus comedias como lava brotada de aquel volcán de enojos?

¿Y si en Toledo se hallaba condensada la nube, qué mucho que de Toledo brotase la chispa?

¿No gracejaba Cervantes á propósito del hablar *pulido* ó *no pulido* de los toledanos, sin duda para indicar que en Toledo se escribió el falso *Quijote*, á cuyo autor moteja repetidamente de mal gramático?

¿Y no fue Tirso, justamente, el que con tan gentil donaire contestó á estas alusiones de la gramática y á lo de *hacer nombres de verbos*, en su comedia *Ventura te dé Dios, hijo?* (1).

¿No han visto con razón los críticos las manifiestas burlas de Cervantes á Fr. Luis de Aliaga en varios pasajes del *Quijote*?

¿No era Tirso amigo y protegido del Confesor, y por el hecho de serlo, no se erigió, como evidencian sus obras reconocidas, en apologista del Rosario—¡ni más ni menos que Avellaneda en su novela!—en contraposición á la tendencia opuesta que dictó á Cervantes ciertas burlas no muy reverentes, aunque del todo *personales* y de ningún modo irreligiosas?

¿No coinciden en todo las circunstancias, las tendencias, los móviles, las amistades y enemistades que animaban á Avellaneda con las que animaban entonces á Téllez?

¿No aparecen vivos y evidentes en el falso *Quijote* los rasgos dominantes del temperamento, del carácter y del estilo de Tirso; no están allí visibles sus enojos y simpatías, sus dichos y refranes, y juntos con ellos pasajes, tipos, frases y sentencias que abundan en su teatro, perfiles característicos de su pluma satírica y alusiones y referencias á cosas y sucesos de aquellos días, que á mayor abundamiento aparecen con idénticas líneas trazados en las comedias de Tirso?

¿Sería mucho que cuando Alarcón, Góngora y otros gracejaban á costa de las flaquezas y amoríos de Lope, Tirso, satírico por esencia, ofendido con razón y avezado, como todos sus coetáneos, al continuo *vejamen*, hiciese lo mismo que todos hacían?

(1) Véase el primero de estos artículos.

¿No fué Lope á Toledo á ponérsele por delante y á dar con su extraña conducta sobrada materia á sus sátiras?

Adviértase que el falso *Quijote* fue trazado desde *Marzo á Julio* de aquel año, puesto que en su *prólogo* se declara que ya Lope se había *acogido á la Iglesia*, siendo así que el gran poeta se ordenó de epístola antes del 15 de Marzo, y ya que la aprobación del libro—acaso previa—lleva la fecha del 18 de Abril y la licencia para su impresión la del 4 de Julio, y no será difícil inferir, así de la palpitante actualidad de la novela, como de algunas alusiones de Cervantes, que ésta fue escrita allí, en el mismo Toledo, y al correr de los hechos que en ella se parodian y satirizan.

Véase cuán bien conciertan los sucesos de Lope en aquella primavera con las sátiras del pseudo-*Quijote*, y se advertirá que le tuvieron por modelo: y cotéjense estas sátiras con las que Tirso ingirió en sus comedias de entonces, y se reconocerá que todas son de una mano.

Hacia el 12 de Marzo trasládase Lope á Toledo, recibidas ya las primeras Ordenes y con ánimo de volver á Madrid hecho sacerdote; y en semejante ocasión tiene el mal acuerdo de hospedarse en casa de la comedianta Jerónima de Burgos, á quien él llamaba en sus cartas á Sessa, *la señora Gerarda la loca y la amiga del buen nombre*: «..... aquí me ha recibido y aposentado la señora Gerarda con muchas caricias»—escribía el 15 de Marzo á su dueño el Duque.

Y..... como no podía menos de suceder, hierve Toledo en hablillas y en sátiras contra el Fénix, llega hasta el Duque el rumor de tales murmuraciones, quéjase éste de ser el último en saberlas y reprende por aquellas sospechas á su secretario, el cual se disculpa como puede, en esas interesantes cartas que guardan tan vivas las memorias de aquellos días (1),

(1) Carta de Lope (23 Marzo).—«..... Parece, Señor, que V. ex^a., como entre ringlones, me da á entender que siente que me entretienen aquí las

Pero todos aquellos escándalos trascienden á los émulos, y Tirso, que por entonces alcanzaba el apogeo de su actividad artística y se hallaba en el colmo de su enojo con Lope, traza al correr de la pluma su novela, engendrada de los propios enojos y cuajada de los mismos donaires, agudezas y conceptos que bullen y chispean á cada paso por entre los gallardos versos de otras comedias gemelas del falso *Quijote*, que nacieron en Toledo aquel mismo verano y, acaso, acaso á la sombra de los floridos *Cigarrales*.

Me refiero á *Marta la Piadosa*, *La Santa Juana* (3.^a parte), *El amor médico* y otras que escribió por entonces, y á la de *Amar por señas*, que salió al público en los días en que Cervantes daba la última mano á la *segunda parte* de su novela inmortal.

La Santa Juana lleva de mano de su autor la fecha de aquel Agosto de 1614, y *Marta la Piadosa* la lleva asimismo en el relato de la gloriosa empresa de la Mamora, como la lleva *El amor médico* en varias curiosas referencias y en cierto interesantísimo desahogo de la justa indignación que por entonces enardecía á su autor.

Amar por señas apareció un año después, llena de alusiones á Cervantes, al *Quijote* y á las caballerías andantescas, á las justas literarias y á otras cosas de palpitante y sabrosa actualidad.

mismas causas que allá *daban sospechas*, pues no me haga V. ex^a. tiros con pólvora sorda, que le prometo que tuviera por deslealtad encubrirle mis pensamientos.»

Carta de Mayo.—«..... V. ex^a. me culpa así mismo *de las sospechas que en ese lugar se tienen de mí*, y cierto que si se pudiera saber en todo él que á V. ex^a. no he dado parte de lo que dicen, fuera bastante abono de mi inocencia. Lo más que puedo confesar es que *han hablado en esto tanto*, que me he visto reducido algunas veces á esquitar (*sic*) en la verdad la afrenta de la opinión: *Yo tengo mucha plata en la cabeza para enamorado..... Yo iré á Madrid como prometí á V. ex^a., para que todos se desengañen y si no se quieten.....»*

Como que en ella pintó Tirso, como él sabía, á cierta *Gerarda* tan *bizarra* y *gentil-hombra*, que es por todas las muestras la misma *Gerarda* de las cartas de Lope, la propia Jerónima de Burgos, á quien sin duda desde 1614 rondaba ya cierto *San Martín*, sin capa, que dió origen á esta copla de Vélez, á no pocos enojos de Lope y á un diluvio de sátiras y epigramas:

«Jerónima: no se escapa
De caduco vuestro humor,
Pues dejais á un Salvador
Por un *San Martín* sin capa.
Mas para saber en fin
Si sois puerca, echad un cerco,
Y sabréis que á cada puerco
Le llega su *San Martín* (1).

El chiste hizo fortuna, ya que Tirso lo llevó á sus comedias y Cervantes le aludió, como veremos, *dos* veces en el *Quijote*.

Y como por entonces (1614) se murmuraba ya por lo visto de la amistad de Lope con doña Marta de Nevares, no perdieron los satíricos la feliz ocasión de esgrimir el vocablo á propósito de *Marta* y *Martín* ó *San Martín*, para dar á Lope en ojos con la doble historia de Jerónima y doña Marta.

Por eso Tirso prodigó en sus comedias de entonces los nombres de *Marta* y *Martín*, complaciéndose en jugar con ambas palabras.

Por eso en *Marta la Piadosa*, comedia tan alusiva á Lope y á doña Marta figura también un *Don Martín*.

En *El amor médico*, interviene otro *D. Martín*, y la protagonista, que por cierto se llama *Jerónima*—como si el autor

(1) Lope envió al Duque esta copla en carta suya posterior á Mayo de 1614, diciéndole: «Esta copla de Luis á Jerónima de Burgos y San Martín, su galán, me ha dado gusto y así la envió á V. E. como melón bueno.»

jugara con los nombres de las amigas de Lope—se finge portuguesa y adopta el nombre de *Doña Marta*, para dar lugar á que Tello, el gracioso, satirice por cuenta de Téllez, á propósito de *Marta* y de *San Martín*, de Lope y de sus varias damas.

ACTO III, ESCENA VII.—D. GASPAR, TELLO.

D. GASPAR.

Entre todas las mujeres.....

TELLO.

¿Rezas?

D. GASPAR.

Sola es *Doña Marta*

Digna de ser adorada.

.....

.....

TELLO.

Entre todas las mujeres,

Dicen, bendita tú eres,

Los que rezan. Si tu amor

Da en hereje, ¿qué te espantas?

D. GASPAR.

No mezcle tu desatino

Lo humano con lo divino. (Visible alusión á Lope.)

TELLO.

Ni mudes tú damas tantas.

Don Gaspar quiere ir en pos de su dama.

TELLO.

Por mí vaya, mientras pasa

Otra que en todo distinta

Te pique por despicate

De esotra y nos *desenmarte* (1).

Véase cómo se complace Téllez en jugar del vocablo á propósito de *Marta* y *San Martín*.

(1) Chiste que tiene harta semejanza con otro de Cervantes que parece uno de los *sinónimos voluntarios* que Avellaneda le atribuía, hecho á costa de Lope y Jerónima de Burgos. Me refiero al pasaje del cap. LXIV de la parte II del *Quijote*, en que Sancho, al ver á su señor derribado y vencido por el caballero de la *Blanca Luna*: «Temía si quedaría ó no contrecho Rocinante, ó deslocado su amo: que no fuera poca ventura si *deslocado* quedara.»

Recuérdese que Lope llamaba á Jerónima *la loca*, y se comprenderá que el verbo *deslocar* pueda tener aquí sentido análogo al *desenmartar* de Tirso.

ACTO III, ESCENA IX.—*Hablan D. GASPAR y TELLO con QUITERIA (criada de la fingida D.^a MARTA) que se presenta cubierta bajo un manto.*

D. GASPAR. (A Quiteria).—¿No sois doña Marta vos?

TELLO. ¿Y tú la Martina mía?

.....

.....

Tu *Martina*, y tu ama *Marta*

Y nosotros *martinetes*

De ver medios ojos hartos.

Vendrá nuestro *San Martín*

Martina en *martes* y en fin

Seremos peña de *Martos*.

Los capítulos que siguen al LXIV, en la gran obra de Cervantes, son—como espero demostrar—tan alusivos á Lope, se parecen tanto los *pastoreos poéticos*, el *encerramiento y noviciado* forzoso de Don Quijote á la verdadera situación de Lope al ingresar en la Iglesia, que no tengo por aventurada la interpretación de ese sinónimo cervantino.

En *El Colmenero divino*, auto que Téllez escribió ó retocó por entonces, y en *Palabras y plumas*, comedia de aquella época, hay otras varias alusiones á Marta y San Martín.

¿Se comprende ahora por qué el *Don Quijote* de Avellaneda se llama *Martín* Quijada, por qué Sancho invoca *las herraduras del caballo de San Martín*, y por qué en varias ocasiones se insiste en los mismos equívocos y sinónimos y se alude en el libro con marcada intención al nombre de *Marta*?

Pues aún se explicarán mejor estas sátiras si se advierte que la Bárbara del pseudo *Quijote* á quien el hidalgo disputa por reina de las amazonas, apellidándola Cenobia, y á quien Sancho, estropeando el vocablo por cuenta del autor, llama reina *Segovia*, es la propia Jerónima, que en Segovia hospedó á Lope, que escribió para ella *La dama boba*, y por eso la reina *Segovia* recuerda á su *Martín*, que es el propio *San Martín* aludido por Vélez.

Por eso Cervantes, en el capítulo LVIII de su *Quijote* (segunda parte) se complació en gracejar á propósito de cierta

imagen de *San Martín*, que con otras varias llevaban unos labradores para el retablo de su pueblo, diciendo al ver que el santo compartía su capa con el pobre, que «*sin duda debía de ser entonces invierno, que si no él se la diera toda, según era de caritativo.*» Donaire que pecaría de irrespetuoso si se refiriese al santo, pero no era sino una de las innumerables saetas disparadas por entonces á propósito de Lope y del galán de Jerónima.

Y como Tirso derrochó los donaires y los *conceptos* á propósito de *San Martín*, Cervantes, aludiendo abiertamente al falso *Quijote* y aludiendo á su autor con sus propios chistes, dijo de aquel libro.....: «*Pero su San Martín le llegará como á cada puerco.*» (*Quijote*, parte II, cap. XLII.)

La contemporaneidad y coherencia de estos chistes y alusiones no ha menester encarecimiento, ya que basta apuntar tales coincidencias para probar la íntima relación que existe entre la vida y sucesos de Lope y los dos *Quijotes*, y entre el apócrifo y las comedias de Tirso.

Dije antes que la *Gerarda* de *Amar por señas* es la propia señora *Gerarda* de Lope, y esto fácilmente se evidencia cotejando un pasaje de una carta de Lope con otro de la comedia de Tirso.

Refiriéndose á los sucesos de Jerónima en 1615, escribía D. Luis Fernández Guerra: «Un año más adelante, celos de cierto San Martín sin capa irritaron á Lope, dejó de escribir para ella y dióle gatazo, al decir de Góngora. Jerónima se quejó á Sessa, promovió escándalo y no hubo entonces impropio que el poeta no le echase en cara, hasta el de haber vendido bizcochos en Valladolid.....» (1).

En aquellos días (9 de Julio de 1615) escribió Lope al Duque: «No hay más causas á mis ausencias que *huir* la persecución de una mujercilla que escribe aquí que me persigan, como lo han hecho, dándome vaya de noche, etc.....»

(1) *Don Juan Ruiz de Alarcón*, por D. Luis F. Guerra.

Véase el hecho reproducido en la comedia de Téllez:

ARMESINDA. (A Montoya). ¿Y por qué vuestro señor
Se ausentó?

MONTOYA. Porque esta *daifa* (Gerarda en la comedia
Dicen que escribió contra él *también.*)
A nuestro rey quejas falsas.

Que es lo mismo que declara Lope: «No hay más causas á mis ausencias, etc.»

Y además de llamar Gerarda á esta dama, como Lope llamaba á Jerónima, Téllez ingiere en sus versos la palabra *boba*, para recordar que la Gerarda aludida era aquella para quien Lope escribió *La dama boba*, diciendo que era Gerarda:

Tan bizarra y gentil hombra
Que, á no ser desmantelada
Con guarniciones de fría,
Entre desaires de larga
Y presunciones de *boba*
Pudiera ser *archi-dama*.

PERTENECE Á LA BIBLIOTECA DEL
ATENEU BARCELONÉS

Y archidama ó primera dama de teatros era Jerónima.

Cotéjese el retrato que hace Tirso de Gerarda con el que Avellaneda, exagerando hasta lo repugnante la pintura, hace de Bárbara, á quien llama *reina de las amazonas*, y se advertirá que esta es la misma *daifa*, corpulenta y *atlantada*—como decía Andrés Pérez—cuyo *tallazo* pondera Tirso en la comedia.

Recuérdese que Jerónima, según testimonio de sus contemporáneos y del mismo Lope (1), era gorda y agigantada, como la Gerarda que pinta Tirso.

Y adviértase que la Gerarda de Téllez, como la Cenobia de Avellaneda, tenían los dientes feos y desiguales, defecto sin duda del original de que ambas eran copias.

(1) Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Madrid, 1890. T. I.—Adiciones á la Biografía, pág. 639.

Amar por señas.—ACTO II, ESCENA XI.

MONTOYA. Va de pintura en estampa:
Semi-rubia de cabellos,
Frente desembarazada.
.....
Buenos labios, *malos dientes*,
Pues aunque era su tez blanca,
A caballo unos sobre otros,
Tanti, cuanti moriscaban.

ESCENA XIV

ARMESINDA. Tiene prendas excelentes,
Puesto que la gracia es poca,
Que es mal defecto *en la boca*
Tan mal avenidos dientes.

Montoya dice que era *Gerarda* una *ninfa toledana* y agrega:

Quiso á muchos, que mudaba
Como si fueran camisas,
Tres á tres cada semana.

Quijote de Avellaneda, cap. XXIV, dice Sancho de Cenobia: «que esa cara de *requiem* y talle luciferino..... y *esa boca tan poco ocupada de dientes, cuanto bastante para servir de postigo de muladar* á cualquiera honrada ciudad, etc.»

Obsérvese, además, que Avellaneda indica claramente en dos pasajes, que la supuesta reina Cenobia era comedianta; en los capítulos XXVI y XXVII, donde habla de su familiaridad con los mozos de los representantes, como para indicar que no era ajena al teatro; y en el XXIX, diciendo por boca de Sancho: «La señora *Segovia* me hace del ojo, diciendo que no puede agora descubrir la cara hasta que se ponga *la otra de las fiestas*, que es muy mejor que la que agora tiene.....»

Y esto de ponerse Cenobia *otra cara mejor para las fiestas*, demuestra visiblemente su profesión histriónica.

De todos modos, la semejanza entre la *Gerarda* de Téllez y la *Segovia* de Avellaneda, y la de ambas con la Jerónima, huésped de Lope en aquellos días, es tal, que salta á la vista.

Pero por si aún quedara alguna duda, cierto hecho real, de que guardan memoria las cartas del Fénix, aparece tan directa é inmediatamente parodiado en la novela de Avellaneda, que acaba de marcar con sello indeleble la singular semejanza entre el original y la caricatura, entre Jerónima y la reina Segovia; y lo que es más, por su viva actualidad viene á fechar en Toledo, y al andar de aquellos sucesos, el libro de Avellaneda.

Quien haya leído las cartas de Lope, sabrá que en obsequio á él mantenía el de Sessa las más cordiales relaciones con Jerónima, de la cual se ofreció á ser compadre para el próximo Junio, habiéndole enviado primero un apretador, que ella pagó con una fresca anguila del Tajo, y después un riquísimo traje, que Lope agradeció á su señor en nombre de la comedianta (1), en carta fechada en Abril.

Pues bien, mientras en Toledo se comentaba largamente el hecho, retozándole todavía en los labios la maliciosa sonrisa que le provocaría semejante suceso, se gozó Avellaneda en parodiarlo, haciendo que su *Don Quijote* regalase un vestido á la reina de las amazonas.

Avellaneda, cap. XXV.—Habiendo Don Quijote mandado venir un ropavejero para comprarle un traje para la reina Cenobia, llamó á ésta «para que escogiese la (ropa) que fuese más de su gusto; y mirándolas todas, á la postre, por mejor y de más gala, *que era en lo que Don Quijote tenía más puesta la mira*, escogieron una saya, jubón y ropa colorada con gorbiones amarillos y verdes, etc.»

(1) *Cartas de Lope*.—Toledo 19 Marzo, 1614. — Dice refiriéndose á Jerónima: «que estos días ha hecho buscar una anguila que presentar al Almirante de Nápoles en agradecimiento del apretador..... En queriendo el Tajo la tendrá V. ex.^a.....»— Toledo, Abril, ídem. — «...También entra Gerarda en este capítulo con grandes agradecimientos del vestido: dexa á V. ex.^a ese gusto, porque dice que estimará más del que V. ex.^a tiene, que de toda la seda y oro de Milán, y del mundo, que pues V. ex.^a le da por su generosa condición, que dé lo más, que es honrarla en sus colores.....»

Pero aun hay otro hecho que evidencia la relación que existe entre el falso *Quijote* y la estancia de Lope en Toledo.

Escribía éste al Duque con fecha 15 de Marzo: «..... Llegué, presenté mis dimisorias al de Troya, que así se llama el Obispo y dióme la Epístola..... y será de ver cuán á propósito ha sido el título, pues sólo por *Troya* podía ordenarse hombre de *tantos incendios*.....»

Repitió sin duda Lope aquel concepto y Avellaneda lo utilizó á su sabor haciendo decir á su Don Quijote: primero (capítulo II), «..... de la suerte que Amadis se llamó Beltenebros, otro el *caballero de los fuegos*....., etc.,» y más adelante, que no sabía si se llamaría *el caballero del sol ó de los fuegos*, etc.... (cap. XXIV), lo cual era á todas luces burlarse de la imprudente jactancia con que Lope se llamó *hombre de tantos incendios*.»

La contemporaneidad evidente del falso *Quijote* con la estancia de Lope en Toledo, y con varias comedias de Tirso alusivas á su maestro y á Cervantes, demuestra que Tirso pensaba, sentía y escribía como Avellaneda en 1614, y que no hay, por lo tanto, violencia alguna en atribuirle una obra que parece amasada con sus propias ideas y sentimientos.

Y tanto más lógica y fundada parecerá esta atribución cuanto más se desentrañe de las obras de Téllez el espíritu de hostilidad hacia Lope que tan briosamente se manifiesta en ellas, así por medio de ciertos violentos apóstrofes, como á través de cáusticas é intencionadas censuras; y más fundada parecerá mi opinión cuando tal espíritu satírico se compare con el que predomina en el falso *Quijote*, y más aún cuando al examinar el libro se descubran en él visibles rasgos de la pluma de Téllez, y más todavía cuando en el *prólogo* de Avellaneda se adviertan las mismas ideas y tendencias que por entonces dominaban á Tirso.

Y cuenta que en este rápido examen, no trato de agotar los argumentos ni las pruebas, pues con no ser escaso el número que de unas y otras expongo, aún es mucho mayor el que reservo para más completo estudio.

A más de las mencionadas alusiones á Lope, adviértense desde luego en el libro de Avellaneda:

1.º Cierta referencia, acaso no poco intencionada, á la representación de una comedia de Lope (cap. XXVII).

2.º El retrato del mismo personificado en Don Quijote y junto con la intencionada mención á las *nieves* á que se exponen los enamorados viejos, con referencia al apellido de doña Marta, y á la edad de Lope.

3.º Otra burlesca alusión á dicha señora.

4.º Y no pocas y chispeantes pullas á Lope, á sus caballerías y arcaísmos, á sus damas y jactancias, á su afición á los *principes de nombres campanudos*, con otras burlas y censuras que se irán poniendo de manifiesto.

Véase en prueba de ello el retrato de Lope en el cap. II de Avellaneda: «Admírome no poco, señor Quijada—dice don Alvaro—que un hombre como vuesa merced, flaco y seco de cara, y que á mi parecer pasa ya de los *cuarenta y cinco*, *ande enamorado*; porque el amor no se alcanza sino con muchos trabajos, malas noches, peores días....., y si vuesa merced ha de pasar por ellos no me parece tiene sujeto para sufrir dos noches malas al sereno, aguas y *nieves*, como yo sé por experiencia que pasan los enamorados.» En efecto, Lope, que había cumplido los cincuenta y dos años, se hallaba, según testimonio propio (1), harto flaco y descaecido, confesando, como hemos visto, tener *mucha plata en la cabeza para enamorado*, todo lo cual no obstaba para que fuesen ciertas, y por lo visto

(1) Encareciendo Lope su delgadez y demacración al Duque, decíale en una carta que le escribió hallándose enfermo de tercianas (1615): «..... que sólo para escribir á los liçenciados me he puesto una sotana sobre la camisa, con que parezco estoque de Don Sancho de Leyba en funda de anascote.»—Esto, aun concediendo que la fiebre le hubiese desmejorado, indica que el poeta era de suyo harto enjuto de carnes, como en efecto nos le representan sus retratos, singularmente el grabado de P. Perret (al frente de las *Rimas Sacras*, 1625) que le representa (á los sesenta y tres años) con el rostro notablemente demacrado.

notorias, sus intimidades con Jerónima y con doña Marta, y para que Tirso gracejase á costa de ellas, aquí como en sus comedias.

No defiendo yo ciertamente á Lope por haber dado ocasión á estas sátiras, ni á Téllez por haberlas sacado al público; pero como la historia no consiste en presentar las cosas como debieron ser, sino como fueron, y como las cartas de Lope, publicadas por la Real Academia Española, son ya de todos conocidas, nada nuevo revelo, ni utilizo estas historias sino para tomarlas como puntos de referencia y confrontación para mi estudio.

Decía que Téllez alude aquí, como en sus comedias, á las damas de Lope, á sus caballerías y jactancias, y en prueba de ello véase el siguiente párrafo que pone en boca de su Don Quijote, con referencia á Dulcinea (cap. II): «Yo la escribo más largas arengas que Catilina hizo al Senado de Roma, más heroicas poesías que las de Horacio ó Virgilio, con más ternezas que el Petrarca escribió á su querida Laura, y con más agradables episodios que Lucano ni el Ariosto pudieron escribir en su tiempo, ni en el nuestro ha hecho *Lope de Vega* á su *Filis*, *Celia*, *Lucinda*, ni á las demás que tan divinamente han celebrado (1) *hecho en aventuras un Amadís*, *en gravedad un Scevola*, *en sufrimiento un Periano de Persia*, *en nobleza un Eneas*, *en astucia un Ulises*, *en constancia un Belianis*, y *en derramar sangre humana un Cid Campeador*.

En este párrafo, escrito con harta soltura, se hacen notar las varias damas de Lope, entre las que se cita á la famosa *Lucinda*, y equívocamente se le alude, ponderando irónicamente la vanidad con que se tenía por un Amadís, un Scévola, un Eneas, etc., etc.; es decir, por cifra y dechado de todo lo heroico y admirable; cosa no impropia de quien se había llamado *único y solo* en el ingenio (*unicus aut pere-*

(1) Desde aquí el sentido es equívoco, pues antes se refiere á Lope que á Don Quijote.

grinus), siendo para sus contemporáneos sinónimo de toda bondad y excelencia.

Y para completar la noticia del estado de relaciones que en 1614 mantenían entre sí Lope, Tirso y Cervantes, recuérdese que en Junio de aquel año se estrenó la segunda *Santa Juana*, de Téllez, y por Julio escribía Cervantes en su *Adjunta al Parnaso*:

«Item, que el más pobre poeta del mundo, como no sea de los Adanes y Matusalenes, puede decir que es enamorado..... y poner el nombre á su dama como más le viniere á cuento, ora llamándola Amarili, ora Anarda, ora Clori, ora Filis, ora *Filida*, ó ya *Juana Téllez*, ó como más gustara.....»

Aunque de esta mención no pueda inferirse, como infirió D. Luis F. Guerra, que Cervantes indica que fuese silbada la *Santa Juana* de Tirso, la ingerencia brusca del nombre de *Juana Téllez*, en medio de esos otros nombres poéticos y bucólicos, evidencia desde luego una alusión á *Téllez* y á su *Santa Juana*, alusión cuyo sentido acaso va más lejos de lo que hasta ahora se ha supuesto; pero que desde luego es manifiesta.

Ahora bien, si Cervantes alude á Tirso satíricamente en la *Adjunta* y en *El viaje al Parnaso*, donde calla su nombre entre los poetas explícitamente encomiados, si extrema, en cambio, su censura contra la escuela dramática de Lope y contra los *religiosos que encubrían su nombre para escribir*; si trata duramente en el *Quijote* á los *teólogos censuradores* y á los *poetas satíricos*; si en el *Quijote* y en el *Persiles* reprende á los que satirizaban á los altos linajes—cuando Tirso acababa de satirizar á los Girones en *El castigo del pensé qué*—¿no iba derechamente á Tirso este manojito de dardos?

Si Cervantes censura abiertamente en el prólogo á sus comedias y en el *Persiles* ciertos recursos dramáticos que acababa de emplear Téllez en varias de sus farsas; si en el *Quijote* no perdona medio de zaherir á Fray Gabriel y á cada una de sus obras con alusiones que no pueden ser casuales; si

Tirso por su parte alude á Cervantes, á sus críticas, á sus *Novelas* y al *Quijote*, no en dos ó tres—como ha dicho algún escritor—sino en *diez* de sus obras y siempre intencionadamente, ¿cómo dudar que entre ambos se hallaba empeñada una verdadera contienda satírica que alcanzó su mayor fuerza en aquel año de mil seiscientos catorce?

Y como el estado de relaciones de Tirso para con Cervantes y Lope en dicho año es punto de tan capital interés para el esclarecimiento de la génesis del falso *Quijote*, no seguiré adelante sin haber probado mis afirmaciones con ejemplos innegables.

He dicho que Tirso y Avellaneda coincidían á la sazón, así en el hostilizar á Lope como en el defender su dramática.

Y cuenta que con ser estos sentimientos de Téllez, cosa que fluye y mana por todos los poros de sus obras de aquel período y que por necesidad he estudiado al estudiar su vida, ni aun en esto procedo por mi iniciativa propia, sino amparada por la más alta autoridad crítica, puesto que, como ya dije en el artículo anterior, el Sr. Menéndez y Pelayo coloca á Tirso al frente de los apologistas del teatro nacional (1), y el mismo ilustre crítico escribió en esta Revista palabras harto significativas y dignas de la mayor atención, acerca de las relaciones entre Lope y Tirso (2).

Después de tratar del elocuente contraste que ofrecen los elogios oficiales y los desahogos íntimos de Lope, á propósito de Rioja, escribe el sabio profesor esta frase, que parece condensar el espíritu en que se inspiraba mi anterior artículo:

«La vida interna de la república literaria ha de buscarse en otra parte que en los testimonios oficiales de aprecio mutuo en que no eran parcos aquellos grandes ingenios.»

(1) *Historia de las ideas estéticas.*

(2) LA ESPAÑA MODERNA. Abril, 1894.—*Revista crítica*, por M. Menéndez y Pelayo.

Y siguiendo tan sabio consejo, en esa otra parte busco yo la vida interna de aquella república literaria, y claro está que la indicada fuente son los desahogos íntimos, y los *vejámenes* mutuos que se daban aquellos escritores.

«Esta misma razón—continúa el Sr. Menéndez—me induce á dar poco valor á las muestras de cortesía que recíprocamente se tributaban Lope y Tirso. Nunca hubo entre ellos enemistad declarada, pero tampoco intimididad... El elogio de Tirso que hay en el *Laurel de Apolo*, contrasta, por lo rápido y vulgar, con las nubes de incienso que allí se queman en honor de cualquier poetastro... Tirso era el único dramaturgo digno de hombrearse con Lope... La comparación y la rivalidad tenían que establecerse por sí mismas... El mismo Lope confiesa en la dedicatoria de *Lo fingido verdadero*, que á los envidiosos les parecía *imposible simpatía* la afición que él manifestaba tener al ingenio de Tirso. Quizá tuvieran razón los envidiosos. Por su parte Tirso no dejaba de dar pretexto y pábulo á los maldicientes, escribiendo en sus comedias alusiones satíricas tan claras como ésta de la *Antona García*:

«Que hay hombre que haciendo versos
á los demás se adelanta,
y aunque más fama le den,
es tal (la verdad os digo)
que niega el habla á su amigo
cada vez que escribe bien.....»

PERTENECE Á LA BIBLIOTECA DEL
ATENEU BARCELONÉS

Luego el espíritu de hostilidad de Tirso hacia Lope es un hecho confirmado por la más alta crítica. Baste ahora hacer resaltar que tal espíritu se manifestó con mayores bríos que nunca en 1614, y esto á nadie le toca más de obligación que á quien ha tenido la fortuna de rehacer su vida, y así, con el testimonio de las fechas y de los sucesos comprobados de ella, puedo declarar que de allí á poco, Fr. Gabriel dejó de comunicarse con Lope, durante largo período, transcurrido el cual renació entre ambos la buena concordia y armonía,

como lo demuestran las repetidas finezas que recíprocamente se tributaron desde 1620 á 1621 (1).

De modo que la crítica reconoce el enojo de Tirso con Lope y la cronología demuestra que éste coincidió con la aparición del *Quijote* de Avellaneda.

Y para comprobarlo, ahí están las comedias que en aquel año produjo Tirso.

Ahí está el valiente rasgo con que la pluma del mercenario retrata en *Antona García* al gran Lope, más envidioso cuanto más grande, á quien justamente llamó Alarcón

Envidioso universal
De los aplausos ajenos.

Pero si eso no bastara, aún hay otros más satíricos, más directos, más personales en las obras de Tirso de aquel tiempo.

Conocida es de todos la historia íntima de Lope, desde que en su biografía, escrita por el diligentísimo Barrera y publicada por la Real Academia Española, salió á luz la correspondencia del Fénix con su señor el Duque, y con ella la historia de sus amores con la comedianta Jerónima de Burgos, y con doña Marta de Nevares Santoyo.

Pues bien: á una y otra escandalosa historia, alude Tirso en sus comedias de aquel año, con tan marcada intención satírica é increpando á Lope con tal dureza, que no es posible dudar del enojo que entonces le animaba contra él.

Sabida es de todos la sangrienta décima de Góngora que termina

«..... que si es Lope de la haz
en haz del mundo y en paz
pelo de una marta es.»

(1) Las cuales fueron: en 1620, la mencionada dedicatoria que Lope hizo á Tirso de *Lo fingido verdadero*, y el cordial elogio que Tirso otorgó á Lope en *La Villana de Vallecas*; y en 1621, las décimas con que Lope celebró *Los Cigarrales de Toledo*.

Nótese de paso el juego del vocablo, *Lope* y *pelo*, de que tanto abusaron los escritores de entonces y singularmente Cervantes y Avellaneda, á propósito del Fénix.

Pues bien, Tirso, en *Marta la Piadosa*, comedia de aquel año de 1614, dice imitando á Góngora:

«
El que me escribe esta carta
Que es viejo y compra una *marta*
Para remediar su frío.»

Es muy de advertir que Lope, en carta de 12 de Agosto de 1617, menciona á una doña Lucía de Salcedo, amiga suya y rival, por lo tanto, de doña Marta; y Tirso llama justamente *Marta* y *Lucía* á las dos hermanas rivales, personificando á Lope en el fingido dómine Berrio, para darse el gusto de decir que trocaba por doña Marta *las galas en la sotana*:

ALFÉREZ. «Ya sé que aquí
Por doña Marta trocáis
Las galas en la sotana.....»

O estos versos aún más intencionados:

«¡Chicoleos, eso sí!
Loco estoy de admiración
De ver el confuso abismo
De tu engaño y discreción,
Porque me engaña á mí mismo
Tu fingida devoción.»

Y, por último, aludiendo á la *loca*, nombre con que Lope designaba en sus cartas á Jerónima de Burgos:

«Si el embeleso que ha urdido
La hipócrita *loca* ha sido
¿Qué?..... Despertar á quien duerme.»

Y éste era justamente el título de una obra de Lope, con lo cual la alusión sería palmaria en los teatros.

En *Quien no cae no se levanta*, la sátira es aún más cruda y la referencia tan visible, que Téllez representa á Lope en

Lelio, que viste de *peregrino*, siendo *Lelio* uno de los nombres poéticos del Fénix, y el *Peregrino* el libro que le costó más burlas y detracciones: en esta comedia llega á decir *Valerio*, dirigiéndose á la arrepentida *Margarita*:

«El hábito honesto deja,
Que para Dios no hay engaño;
Pues para hacer mayor daño
Viene el *lobo* en piel de oveja.»

El *lobo* llamaban á Lope, *Lupus*. Y, finalmente, porque las alusiones son muchas é intencionadísimas:

«Con *Lelio* en público trata
Si en secreto á hablarte vino,
Que bien viene un *peregrino*
Para una *falsa beata*.»

¿Quién dudara entonces, ni aun dudará hoy, estando en antecedentes, de que el *peregrino* era Lope (*Lelio*) y la falsa beata ó la *Beata enamorada*, *Marta la Piadosa*, es decir, doña Marta de Nevares?

Otras dos comedias de Tirso contienen aún más claras referencias, que explican y completan la historia de aquellos enojos de su autor con Lope, enojos cuya misma energía prueba la intensidad del afecto que Tirso profesaba á su maestro, pues cuanto más poderoso un sentimiento, tanto más amargo el desengaño, que ya dijo Tirso:

Del vino más generoso
Se hace el vinagre mejor,
Y á este modo, Don Guillén,
Se engendra el mayor desdén
Del más firme y puro amor.

(*La Dama del Olivar*.)

Tales andaban los ánimos de Lope y de Tirso, cuando apareció el falso *Quijote*. En cuanto á Cervantes, ya hemos visto con cuánta amargura se quejaba en su *Viaje*, de verse excluído del coro de los poetas triunfantes en la Huerta de Lerma,

donde á la sazón se representaban las comedias de Lope y de Tirso, que él calificaba de *disparates*, y como de tal preterición lamentábase ante Apolo

«Despechado, colérico y marchito.»

En tal estado de ánimo, escribió *El Viaje al Parnaso*, el prólogo á sus comedias y la segunda parte del *Quijote*.

Bosquejada ya la situación de los ingenios beligerantes, cúpleme, ante todo, examinar el libro de Avellaneda, que estalló como inflamado proyectil en lo más apretado y recio del combate.

Pero antes de examinarlo, permítaseme recordar lo que ya dije á los comienzos de este estudio. El *Quijote* de Avellaneda no ha de ser juzgado como novela, y mucho menos como novela puesta en competencia con la primera del mundo, sino como *vejamen* académico, escrito por un teólogo que, si no me engaño, habríalos presenciado muy grandes y reñidos en las célebres Universidades de su tiempo.

Recuérdese que los vejámenes no eran ciertamente extraños á los teólogos, sino antes tan propios y acostumbrados entre ellos, como el uso de la *metáfora* á propósito de las mismas cátedras de ciencia religiosa, y el de la sátira más aguda entre los reverendos catedráticos y doctores.

Y buena prueba de que la metáfora se mezclaba hasta en la provisión de cátedras teológicas, son aquellos versos á propósito del antagonismo entre Fr. Luis de León y Fr. Domingo de Guzmán, en los cuales se simboliza á la cátedra en una dama, y en sus dos enamorados pretendores nada menos que á los reverendos contrincantes:

Luis y Mingo pretenden
Casarse con Ana bella;
Cada cual pretende habella,
Mas, según todos entienden,
Muérese por Luis ella.

Y hablando de vejámenes, debo decir que, á mi parecer,

han concedido nuestros críticos y eruditos muy poca importancia al estudio de esta singular especie de sátira que tan bien cuadraba al espíritu de aquellos tiempos, y que no debe considerarse como un género aparte y desglosado de la literatura en general.

Antes al contrario, para estudiar y conocer el espíritu de una época en que la sátira personal, el vejamen, se mezclaba explícita ó embozadamente á todo, hasta á los *autos sacramentales*, necesario es buscar en el *vejamen* propiamente dicho la clave y el camino de aquellas ingeniosas y enrevesadas formas que tomaba la alusión, ocultándose bajo los disfraces del anagrama, del símbolo, de la metáfora, del concepto, del equívoco ó *sinónimo voluntario* y del enigma artificioso, verdadero logogrifo, rompecabezas ó charada, de cuyo género es muestra singular y curiosísima la *Introducción á la Pícará Justina*.

Buena prueba de lo que digo son los interesantes vejámenes del extravagante y gongorino *Anastasio Pantaleón de Ribera*, los cuales, aun después de haber pasado sobre ellos, en mal hora, la desapiadada *esponja* con que el compositor Pellicer borró gran parte de aquellas sátiras, «*enmendando versos enteros, mudando nombres y deslumbrando indicios.....*» según él mismo declara, por consideración á algunas personas á quienes *manchaba la tinta de sus burlas*, todavía contienen gran tesoro de noticias, que provechosamente explotaron Barrera y otros eruditos (1).

En el siglo XVII el vejamen, aquella cruel iniciación á que se veían sometidos los doctores en las Universidades y los ingenios en las Academias, prueba tan semejante á la desalmada de las *patentes* que se daban los estudiantes de entonces, aquella especie de picota literaria en que se sacaban á la vergüenza las flaquezas, las intimididades y hasta los defectos

(1) *Obras de Anastasio Pantaleón de Ribera*. En Madrid, por Francisco Martínez, año de MDCXXXIV. (En el colofón final, 1631, 8.º)

personales de cada cual, era como el bautismo de sangre con que se daba investidura de satírico á todo el que ponía la atrevida planta en el templo de las ciencias ó en el de la poesía.

Pero el vejamen no era hecho aislado y sin trascendencia; estaba en todo entonces, así en el alma de los *vejados* como en la de los *vejadores*; no era el mero cumplimiento de una ceremonia de fórmula, era la expansión de un sentimiento común á todos, la manifestación genuina de la sátira, espíritu dominante en aquella sociedad y característico de aquella literatura.

¿Qué otra cosa son sino vejámenes colectivos y continuados las obras del maldiciente y agudísimo doctor Suárez de Figueroa, de quien ha dicho M. y Pelayo que *no pierde palabra en que no ponga alusión maligna y de doble sentido?*

¿Qué fueron las poesías satíricas de Villamediana y de Góngora?

¿Qué fue sino chistoso vejamen la descripción que hizo Cervantes del torneo burlesco de Alfarache, en la cual don Aureliano F. Guerra notó acertadamente grande semejanza con la donosa enumeración de los imaginados ejércitos en la aventura de los carneros?

¿Qué fueron *La Perinola* y *El chitón de las taravillas* sino dos sangrientos vejámenes de Quevedo?

¿Qué otra cosa fueron, en suma, *La venganza de la lengua*, *El tribunal de la justa venganza*, *El cuento de cuentos* y otras muchas diatribas semejantes?

La sátira personal sangrienta y á veces venenosa predominaba singularmente en la literatura de aquel tiempo, y como las comedias, las novelas, las poesías y los libros de ameno entretenimiento, se escribían con las mismas plumas y se engendraban en los mismos entendimientos que los vejámenes, natural era que abundasen en el mismo espíritu y aun en los mismos procedimientos, y que hubiese comedias, poemas y hasta novelas-vejámenes.

Y esto fue en realidad el *Quijote* de Avellaneda, una nove-

la-vejamen, así por la causa que le dió origen como por las alusiones satíricas que contiene.

Tuvo por objeto la defensa del propio autor y la de Lope contra las detracciones de Cervantes al teatro que ellos crearon.

Se engendró en lo más reñido de las contiendas parnasianas sobre la dramática nueva y sobre las obras de Góngora.

Coincidió, y acaso se originó del viaje de Lope á Toledo y de su hospedaje en casa de Jerónima, que tanto dió que murmurar por entonces.

Fue escrito en los días de mayor enojo entre Tirso y Lope, y así las sátiras que contiene acerca de la vida íntima del Fénix convienen puntualmente con las que á este propósito se hallan en las comedias de Tirso.

Como ciertas alusiones de estas mismas comedias conciertan maravillosamente con otras de las obras de Cervantes.

Pero el examen del libro de Avellaneda y de su prólogo, el que requieren las *Justas teresianas* y las mutuas alusiones entre Cervantes y Tirso reclaman capítulo aparte.

BLANCA DE LOS RÍOS DE LAMPÉREZ.

CRÓNICA LITERARIA

PARÍS, por E. Zola.

No suele hablarse en estas revistas más que de libros escritos en español ó referentes á España, pero bien puede hacerse una excepción con Zola. Más que un literato francés, Zola es un literato internacional. En todas partes se le lee, á casi todas las lenguas se le traduce (pongamos el *casi* por la pudibunda Inglaterra..... que le lee en francés) y en todas las literaturas modernas ha ejercido influencia y ha tenido y tiene imitadores.

Hay ahora otra razón más para que hablemos del libro de Zola los extranjeros. Una de las consecuencias del proceso del célebre novelista, ha sido la *conspiración del silencio*, urdida en torno á su libro, conspiración ridícula si se tiene en cuenta que Zola no necesita del reclamo de los periódicos para ser leído. ¡Qué mayor reclamo que el del millón y medio de libros que lleva lanzados al mercado universal! Pero conspiración acaso disculpable si obedece á que los periódicos parisienses, no atreviéndose á arrostrar la impopularidad de hablar bien de Zola en estos momentos, no llevan tampoco su adulación al vulgo hasta el extremo de decir que *París* es malo, porque su autor se ha hecho antipático al *chauvinisme* francés. Entre confesar la verdad y negarla á sabiendas, callar es un término medio muy conforme con la naturaleza humana, ó al

menos con las debilidades que forman parte de esta naturaleza.

Los extranjeros, en cambio, estamos en situación de poder ser imparciales é independientes. No pueden asustarnos los generales franceses con la perspectiva de otra invasión prusiana; somos meros espectadores del torbellino de pasiones levantado en torno á la cuestión Dreyfus. Los españoles, á pesar de nuestro atraso, no nos hemos hecho todavía antisemitas, como la plebe de París. Verdad es que no tenemos por aquí judíos, como no sean judíos incircuncisos. Todo esto nos permite juzgar la última novela de Zola como si éste no hubiera acusado al Estado Mayor francés ni defendido á Dreyfus. En punto á imparcialidad, somos la *posteridad contemporánea*, como ha dicho Escipión Sighele, aplicando la frase á los juicios de los extranjeros sobre el proceso Zola.

*
* *

Como saben seguramente los lectores de LA ESPAÑA MODERNA, *París* es la tercera parte de una trilogía, de una colección de tres novelas que forman la serie titulada *Les Trois Villes* y que comenzó el novelista apenas terminada la larga colección de *Los Rougon Macquart*. *Les Trois villes* son *Lourdes*, *Rome*, *París*. Con la publicación de esta última obra queda de manifiesto la idea total de la serie. En la mente del novelista, Lourdes y Roma son las ciudades de lo pasado, París la cuna de la sociedad futura. Mucho habría que decir sobre estas significaciones y estos símbolos. Por lo pronto, la actitud del París de veras durante el proceso de Zola, parece desmentir la misión que éste asigna al París de su libro. Las manifestaciones tumultuosas contra Zola y contra los judíos durante el pasado proceso, forman un contraste irónico con aquella brillante imágen con que termina su libro el novelista, presentándonos en la página postrera á París dorado por un sol simbólico de esperanza, que lanza sus rayos sobre la gran capital,

como semilla de luz y de justicia que ha de fructificar en aquella tierra fecunda. Por ahora no se dan en el suelo parisiense los frutos que esperaba Zola.

Cuando Zola empezó á escribir los *Rougon Macquart*, esta serie era novela contemporánea; cuando los terminó con *Le docteur Pascal* era casi novela histórica. La sociedad del Imperio que él pintaba era una actualidad palpitante, á raíz de la caída de aquel régimen, hundido en el desastre inmenso de la guerra. Supo Zola aprovechar con habilidad para su obra el estado de ánimo del pueblo francés, que hacía de la sociedad y del régimen imperiales el cabrón emisario de todos los pecados y todas las desdichas de Francia. Hasta la concepción teórica del *naturalismo*, la doctrina filosófica de la nueva escuela, el sentido naturalista—en su doble aspecto filosófico y literario—que dió Zola á su obra, respondía entonces al estado del pensamiento en el mundo intelectual francés, y aun en el mundo intelectual europeo, á aquel momento de apogeo del agnosticismo y del positivismo, momento de fe en una concepción puramente natural del mundo y de la vida, dentro de la cual todo misterio había de explicarse y todo progreso había de esperarse del juego de las causas físicas ó naturales, con exclusión absoluta de lo sobrenatural, considerado como un sueño atávico, como una quimera de la mente, herencia de las edades primitivas de la humanidad. Pero en el transcurso de veinte años las cosas y las ideas han cambiado mucho en Francia y en todas partes. El Imperio, privado hoy de representante capaz de pretender la herencia de los Napoleones, ha pasado á la historia y no ofrece ya más que un interés retrospectivo. Es un muerto. A los positivistas convencidos de entonces han sucedido los voceadores de la bancarrota de la ciencia, los neoidealistas y los neomísticos, los ocultistas, los *estetas*, los *dilettanti* de un cristianismo artístico como Huysmans, la falange de *l'esprit nouveau*, compuesta de mil variedades distintas y colorida por cien matices diferentes. Los *Rougon Macquart* no ofrecían, ni era posible que ofrecie-

sen, al terminar la serie, el interés palpitante de actualidad con que comenzaron, aunque, hecha abstracción del cambio de las circunstancias históricas exteriores, fuesen los últimos volúmenes de los más acabados y notables de la colección.

Se explica, pues, que al terminar esta larga serie de novelas buscase Zola algo nuevo, algo que estuviera en consonancia con el cambio de opiniones iniciado en su país y en toda Europa. Mas la novedad en el asunto no significó una novedad en la orientación del escritor. Eligió Zola como tema general de sus *Trois Villes* el renacimiento religioso contemporáneo, renacimiento de la fe en lo sobrenatural en *Lourdes*, renacimiento de la política eclesiástica en *Rome*, asociándolo con la aspiración á una renovación social representada por las modernas sectas socialistas y anarquistas, y que forma la tercera pintura de este tríptico, el asunto de la tercera novela, de *Paris*.

Pero Zola—como digo—no ha variado al buscar otros temas para sus obras. El novelista de las *Trois Villes* es el mismo novelista de los *Rougon Macquart*, y es el mismo, no sólo por la *factura* y por el procedimiento artístico, sino por la idea interna y por la orientación del pensamiento. Las nuevas ideas no han hecho mella en el espíritu de Zola. Lejos de ello, les da la batalla en sus nuevos libros. Agnóstico como en los días del triunfo del positivismo, naturalista convencido, sin admitir otro ideal que el ideal humanitario de la felicidad de los hombres sobre la tierra, Zola no ve en la resurrección del misticismo ni en las nuevas corrientes religiosas é idealistas más que el esfuerzo postrero de un pasado agonizante, que no podrá detener en lo más mínimo el curso fatal é invencible de la evolución. Así, en *Lourdes* pinta la derrota de lo sobrenatural reducido á una ilusión que sugestiona los espíritus, en *Rome* el fracaso y la imposibilidad de una política democrática de la Iglesia católica, y en *Paris*, por último, lo estéril de la caridad, ineficaz para remediar las miserias humanas, y rechazada por los mismos desheredados, que recla-

man como una deuda su participación en los beneficios del progreso social. Y como contrapeso de estas negaciones, la esperanza en un ideal de justicia, realizado por el hombre mismo, por medios y con fines puramente naturales, con el gran instrumento de la ciencia, la gran revolucionaria, que va pulverizando las ruinas de lo antiguo y á la cual simboliza Zola en el químico Bertheroy, miembro del Instituto, colmado de honores y de recompensas, y que hace más, sin embargo, por acelerar el advenimiento de la sociedad futura que los anarquistas con sus bombas de dinamita y los socialistas con sus huelgas.

*
*
*

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

Ha querido pintar Zola, al parecer, en esta serie de novelas, la oposición entre lo que subsiste de la sociedad tradicional basada en el cristianismo y en la autoridad, y la sociedad futura que sueñan los innovadores más atrevidos, oposición que ofrece mil varios aspectos: lucha entre la concepción trascendente de la vida que supone un más allá y la concepción naturalista que se atiene á la existencia terrestre; lucha entre el proletariado y las clases superiores; lucha entre la Iglesia y el librepensamiento; lucha entre la autoridad constituida y los revolucionarios. Pero, ¿son adecuados para expresar esta crisis social los tres términos ó los tres símbolos elegidos por Zola? En la designación de las *Trois Villes* hay mucho de arbitrario y de caprichoso. Roma se imponía desde luego como uno de esos elementos, ¿pero Lourdes? ¿pero París mismo? Ha habido, sin duda, algo de casual en la elección de asunto de las *Trois Villes*. Zola, pródigo en *interviews* con los periodistas, cuando los periodistas que hoy huyen de él ó le censuran bajamente para adular al público hacían antes sala en su casa, ha contado cómo, visitando por casualidad á Lourdes, el espectáculo del santuario y de las peregrinacio-

E. M.—Abril 1898.

10

nes se le apareció como un gran tema artístico, como un gran asunto de novela. Mas á partir de esta impresión, que es lo que hay de casual en la serie, es indudable que formó su plan, y la elección de los asuntos de las tres novelas, así como la concepción general de las *Trois Villes*, nos lleva, si se ahonda un poco, á conclusiones inesperadas, y que no resultan en armonía con el radicalismo del autor de *París*.

Si los que ahora andan examinando el árbol genealógico de Zola para buscarle antepasados italianos ó judíos, guiados por una patriotería y un fanatismo ridículos, hubiesen estudiado bien las obras del célebre novelista y no estuvieran cegados por la pasión, verían que el pensamiento de Zola es profundamente francés, francés hasta la médula. Su trilogía se reduce á un dualismo: Francia y la Iglesia; dualismo que toma en aquel país dos direcciones opuestas: la dirección de armonía, que es la de los ultramontanos franceses: la Francia cristianísima, primogénita, aliada y restauradora de la Iglesia (una nueva fórmula de la unión del Imperio y el Pontificado) y la dirección de oposición y de lucha: la Francia de la revolución, cerebro del mundo, órgano del libre pensamiento, emancipadora moral y material de los pueblos contra la tiranía temporal y la tiranía espiritual, contra la Realeza y la Iglesia; la Francia, en suma, como la entendieron Quinet, Michelet, Víctor Hugo, como la entienden los radicales de hoy. Pero ambas concepciones son igualmente *chauvinistes* y estrechas en cuanto no ven en el mundo, ni por lo que toca al pasado, ni por lo que toca al porvenir, más que Francia y la Iglesia. Y en el mundo hay más.

Pero, en fin, las ideas de Zola son lo que menos importa, y acaso lo que menos vale en sus obras. Estas ideas son discutibles todas; muchas de ellas erróneas. En sus novelas lo que se admira no es el ejemplo, no es siquiera la representación dramática de una tesis filosófica ó social, sino la maravillosa evocación de la realidad, la artística pintura de los *espectáculos contemporáneos*, como diría De Vogüé. Lo que vale es la

pintura, no la intención del pintor, ni la significación simbólica que él atribuye á sus cuadros.

*
* *

París, como *Lourdes* y *Rome*, es ante todo un cuadro de conjunto. Podría decirse que estas novelas son *colectivas*, en el sentido de que pintan una colectividad más que acciones individuales. Tienen por sujeto, no un individuo ó varios individuos, sino una sociedad, un pueblo. El drama es en ellas colectivo, siendo secundario lo individual. Así, en *París*, las dos acciones principales en torno á las cuales se agrupan los acontecimientos, y que sirven como de hilo conductor en el laberinto de descripciones y sucesos: la crisis moral del cura Pedro Froment (que es el punto de enlace de esta novela con las dos anteriores), crisis que termina separándose aquél definitivamente de la Iglesia y uniéndose en un matrimonio laico con María, la prometida de su hermano Guillermo; y la otra acción, constituída por la rivalidad amorosa entre la baronesa Duvillard y su hija, resultan elementos accidentales y secundarios en la composición total del libro, aunque por las exigencias de la exposición, ó si se quiere de la perspectiva literaria, aparezcan en primer término y sean sus personajes los personajes que ve más de cerca, y por consiguiente con más pormenores y más preciso dibujo, el espectador.

Es difícil compendiar en una novela la multiplicidad de aspectos del París contemporáneo. Zola ha sabido agrupar con arte y habilidad los rasgos más salientes de la vida de la capital francesa en estos últimos tiempos. Las intrigas políticas; los escándalos panamistas; el feudalismo financiero, simbolizado por el Barón Duvillard; la venalidad y demás ignominias de la prensa; las extravagancias de *estetas* y *decadentes*; la frivolidad y los gustos morbosos del París elegante, representado por la princesa de Harth, que se perece por ir al *Cabaret de los horrores* á oír cantar canciones canallescas; el

triunfo insolente de las grandes cortesanas, de las princesas de la prostitución dorada, como Silviana; la corrupción de las clases altas, de que es ejemplo la familia Duvillard; la horrible miseria de los barrios obreros; el caos del anarquismo, con sus ilusos—terribles poetas de la destrucción—y sus malhechores, asesinos y ladrones, como lo fué Ravachol y lo son Bergaz y sus secuaces, en la novela; todo esto, tan múltiple, tan vario, tan heterogéneo, tan digno de estudio algo de ello, tan propio para excitar la curiosidad todo; la suma, en fin, de lo que hace de París la caldera de la bruja, según la frase del mismo Zola, lo pinta éste de un modo dramático y por demás interesante. Y esta enumeración de cosas diversas, hecha de memoria, muy á la ligera y que de seguro omite otros muchos aspectos de *París*, da idea de la amplitud y de la inmensa variedad del asunto de este libro; del exuberante contenido de sus seiscientas y pico de páginas.

Mas lo que se destaca con mayor energía de ese inmenso cuadro de *París*, es el anarquismo. Podría decirse que la última novela de Zola es la novela de la anarquía. En algunas páginas parece que el novelista, arrastrado por su temperamento de revolucionario y su pasión por la justicia social, va á hacer la apología del fanatismo anarquista y á disculpar hasta los abominables atentados que constituyen la *propaganda por el hecho*, en gracia á lo que llama el ensueño idílico de una sociedad feliz, ó sea la ilusión utópica de los anarquistas, que figurándose poseedores de la receta de la felicidad humana, quieren hacer felices por la fuerza y por el terror á los hombres, con una intolerancia feroz, de la misma especie que la de los propagandistas religiosos de otros tiempos, que imponían una fe á sangre y fuego. Todos los fanatismos se parecen: el anarquista y el inquisidor son, psicológicamente, tipos semejantes.

No es, sin embargo, este el sentido de la novela de Zola, ni se la puede calificar, juzgando imparcialmente, de novela anarquista, aunque los enemigos del autor lo dirán de segu-

ro. El horror y la inutilidad del crimen anarquista está simbolizado en aquel trágico cuadro de la pobre modistilla asesinada por la bomba de Salvat á las puertas del Hotel Duvillard. Y aunque Guillermo Froment (uno de los principales personajes de la novela, el hermano del cura Froment), siente la tentación del crimen, la locura de la venganza contra la sociedad, al cabo se convence de que la destrucción y el asesinato no son jamás actos fecundos para el bien, de que los asesinos son siempre asesinos.

Zola censura valientemente en su libro el gran error de la sociedad y de los Gobiernos ante los crímenes anarquistas; el pánico que se apoderó de las multitudes y de los poderes públicos en muchos países, y que ha dado por resultado represiones insensatas y leyes de excepción contraproducentes. «El terror burgués ha creado la salvajada anarquista» —dice Zola,— y si hay alguna exageración en la frase, puesto que las primeras manifestaciones de ese terror suponen atentados anteriores, sí es la verdad que los desvaríos del miedo colectivo han sido el auxiliar mejor de los anarquistas. Han faltado los sentimientos verdaderamente conservadores de toda sociedad: la firmeza y la serenidad ante el peligro. No se ha comprendido que los atentados anarquistas tenían que ser forzosamente una especie rara de crímenes, puesto que, en circunstancias normales, habrá siempre muy pocos hombres dispuestos á sacrificar su vida por un fanatismo que pugna con las condiciones del medio social. Lejos de comprenderlo así, se ha cometido el gran error de crear, con exageradas persecuciones, una atmósfera favorable para estos actos de fanatismo y la gran equivocación de reconocer la beligerancia á los anarquistas creando leyes especiales contra ellos, cuando el interés de la sociedad y la experiencia histórica y política aconsejaban aplicarles las leyes comunes, como á malhechores vulgares. Al cabo se ha visto lo peligroso que es dar mártires á las sectas fanáticas, como se llegará á comprender, sin duda, que la delincuencia común es mucho más peligrosa para la sociedad que la delin-

cuencia anarquista, la cual no puede pasar de límites muy reducidos por su misma naturaleza. El bandolerismo ha causado en Andalucía, por ejemplo, muchas más víctimas que los atentados anarquistas en toda Europa.

Por fortuna va efectuándose una saludable reacción en las ideas acerca de la manera más eficaz de combatir el anarquismo. No son ya radicales, como Lombroso y Zola, los que señalan los peligros de una represión exagerada. Funcionarios de policía, dotados de gran experiencia acerca de los delinquentes, y adversarios naturales de los anarquistas, son los que, como acaba de hacerlo Mr. Goron, el jefe de Seguridad de París, en la cuarta parte de sus interesantes Memorias titulada *La Police de l'avenir*, aportan los testimonios más categóricos y de mayor autoridad.

Aunque tratándose de un libro puramente literario como el de Zola no es necesario aducir pruebas ni testimonios en apoyo de lo que en él se dice, puesto que una novela no ha menester probar cosa alguna y sólo consigna impresiones del autor, no huelga copiar algo de lo que dice Mr. Goron por la consonancia de sus ideas con las del célebre novelista. Y tampoco está demás que se conozca en España la opinión de uno de los principales funcionarios de la policía francesa acerca de este punto.

«Merece observarse un hecho curioso—dice M. Goron;—no es una medida de rigor lo que ha detenido en Francia el movimiento anarquista. Sólo después del famoso proceso de los Treinta, en que fueron absueltos todos los acusados, ha sido cuando los anarquistas de acción han dejado en paz á los parisienses, sin que se hable ya todas las mañanas de bombas ó de latas de sardinas.

.

Inglaterra, que tiene la experiencia de la libertad y que no se conmueve fácilmente por incidentes inesperados, ni siquiera por aterradoras catástrofes, ha rechazado toda ley de excepción y hasta ahora se ve libre de la calamidad anarquista. En

América, desde la ejecución de los anarquistas de Chicago, que es una de las grandes fechas de la anarquía, se han empleado medios más suaves con los *compañeros*, y América, lo mismo que Inglaterra, no padece la anarquía. Suiza, que es un país de refugio para los anarquistas, vive tranquila, y si en Bélgica ha habido atentados, tengo motivos para creer que agentes extranjeros intervinieron en aquellos.

La verdad es que las leyes y los tribunales de excepción no sirven más que para dar la aureola del martirio político á hombres que deberían ser tratados como criminales de Derecho común, puesto que los robos y los asesinatos son sencillamente delitos comunes que la justicia y la moral de todos los países condenan.

.

La mejor prueba de que la pena de muerte no sirve para nada, más que para suprimir á aquellos á quienes se aplica, es un hecho verdaderamente curioso que se produce desde hace algunos años. Italia ha sido, en todos tiempos, el país de los *Carbonari*, de las sociedades secretas y de los fanáticos políticos que no vacilan en emplear el asesinato como medio de propaganda; en todos tiempos estos fanáticos han exportado sus doctrinas y sus puñales. Fieschi, Orsini, etc., son nombres que están en la memoria de todos.

Hoy la pena de muerte está abolida en Italia, y es éste precisamente el país en que los anarquistas se muestran más tranquilos. En cambio, los anarquistas italianos no vacilan en venir á Francia ó en ir á España, donde saben que la pena de muerte es aplicada rigurosamente. Sin embargo, en Italia la sociedad capitalista existe como en Francia y España, y la organización social es la misma que en estos países; además, cualesquiera que fuesen los crímenes que cometieran los anarquistas tendrían allí la seguridad de salvar al menos la vida, no obstante lo cual no vacilan en ir al extranjero á conseguir la palma del martirio.

La pena de muerte, como ya he dicho, no ha contenido ja-

más á ningún criminal de Derecho común, por la sencilla razón de que cuando mata se figura que su crimen no será descubierto. Pero todavía contiene menos á los asesinos anarquistas y políticos, que antes de herir han hecho el sacrificio de su vida.»

He copiado estos párrafos para que se vea que no anda Zola descaminado al apreciar la cuestión de los anarquistas, ni va en mala compañía, puesto que la opinión de M. Goron, se aproxima mucho á la que puede deducirse de *París*.

*
* *

Como en la mayoría de las novelas de Zola, la parte descriptiva tiene gran importancia en *París*. El cuadro de la miseria en la casa de vecindad que habita el anarquista Salvat, la pintura del salón de Conferencias de la Cámara y la del café concierto (el *Gabinete de los horrores*), la vista del proceso de Salvat y la escena de la ejecución, son páginas magistrales, como lo es también la dramática escena en que la policía persigue al anarquista por el Bosque de Bolonia. Abundan los contrastes hábilmente presentados. Del cuadro conmovedor de la miseria se pasa á la ostentación de lujo insolente en el Hotel Duvillard. Todos los rasgos de corrupción de costumbres, de frivolidad, de disipación, de inmoralidad política, que pinta el novelista; el dominio de Silviana sobre Duvillard, las extravagancias de la Princesa Rosamunda, el negocio del ferrocarril sudafricano, el drama íntimo entre Eva y Camila (la madre y la hija que se disputan el mismo hombre), todo esto sirve para que se destaque más la parte trágica de la obra, el ensueño rojo de los anarquistas, la sombría preocupación de los pensadores dudosos entre el fantasma sangriento de la revolución y la podredumbre del régimen existente. Hábilmente procura Zola que entre aquel desbordamiento de apetitos y odios, entre la corrupción burguesa y la ferocidad anarquista, aparezca como un oasis la familia de Guillermo Froment, que

representa sin duda para el novelista el triunfo de la salud y del equilibrio físico y moral, con el trabajo por religión, los sentimientos naturales por guía, la fé en la utilidad de la vida por sostén. Y no menos se muestra la habilidad del escritor y su pericia consumada de novelista en las dos escenas, que sin ser las principales, ni mucho menos, de la obra, son las más difíciles: la escena del *chalet* del Bosque de Boloña, en que Eva, pasado el primer arrebató de pasión, consiente el matrimonio de su hija Camila con el hombre en quien ha puesto su último amor, el amor de su otoño de mujer hermosa, y la otra escena en que Guillermo cede su prometida María á Pedro, sacrificando su amor á la felicidad de su novia y de su hermano. Ambas escenas son de gran dificultad: hay algo de repugnante en la competencia amorosa entre madre é hija, entre hermano y hermano, pero Zola ha sabido sortear ese escollo, presentando con gran tacto y delicadeza, á la vez que con verdadero interés dramático, ambas escenas.

La galería de personajes de *Paris* es muy numerosa, y tan á lo vivo están pintados, que algunos parecen verdaderos retratos de personajes reales. El libelista Sanier parece Drumont, el antisemita autor de *La France juive*, y director de *La Libre Parole*, periódico que no se diferencia mucho del periódico que llama Zola *La Voix du Peuple*; el Ministro Monferrand recuerda á Constans; el químico Betheroy á Berthelot, el gran amigo de Renan, que acaba de publicar ahora su correspondencia con el autor de la *Vida de Jesús*; el anarquista Mathis tiene gran parecido con Emilio Henry; Mege, con el diputado socialista Guesde; Hunter es ó parece Arton, etc. Si un extranjero puede hallar estas semejanzas ¡cálculése si los lectores parisienses no habrán descubierto en la obra retratos ó fragmentos de retratos! Zola niega, sin embargo, haber retratado á nadie; pero ¡vaya usted á creer á los autores!

Es *Paris*, en suma, una obra que, á publicarse en otras circunstancias, habría sido muy discutida; que será muy leída á pesar del silencio de los periódicos de París, y que en la se-

rie de *Les Trois Villes* es superior, á mi juicio, á *Rome* y no menos acabada que *Lourdes*, aunque de muy diferente estilo, cual corresponde á la diferencia de los asuntos. Zola se muestra en la plenitud de sus facultades de escritor, y sean cualesquiera los cambios efectuados en el gusto del público, hay que reconocer que no existe en Europa en este momento novelista alguno que pueda disputarle el primer lugar.

E. GÓMEZ DE BAQUERO.

CRÓNICA INTERNACIONAL.

Importancia de las cuestiones intelectuales. — Pastoral de Cascajares. — Profecías políticas del Arzobispo. — Carácter pagano de la Monarquía y cristiano de la República. — Contradicciones entre la política y la religión del Cardenal. — Las guerras civiles de la Vendée francesa y las provincias vascongadas son connaturales á pueblos completamente idólatras. — El sacerdocio y la paz. — Transformaciones de la Monarquía sobre su fondo pagano. — Superioridad de la solución republicana sobre la solución carlista. — La catástrofe del *Maine*. — Indole perturbadora de la prensa yankee. — Su reprobable proceder en la catástrofe del *Maine*. — Empeño en atribuir una casualidad á un crimen. — Demostración de que la catástrofe sucedió de dentro á fuera y no de fuera á dentro. — Fragilidad de los grandes barcos modernos. — Peligros á que los exponen las materias explosibles. — Recuerdos de varias catástrofes. — Mala dirección de la escuadra norteamericana. — Declaraciones pacíficas de Mac-Kinley. — Dificultades interiores del nuevo gobierno cubano. — Exageraciones y violencias del partido autonomista. — Propensiones al abismo. — Consejos y advertencias. — Política europea. — El atentado al rey de Grecia. — Las componendas de los Gobiernos europeos con China. — Disentimientos entre Chambelain y Salisbury. — Reflexiones. — Conclusión.

I

Mucho importan los sucesos que afectan á la parte material de un país; pero importan más los sucesos que afectan á la parte intelectual y moral. Así nadie puede maravillarse del movimiento de curiosidad despertado por una pastoral, escrita en la iglesia mayor de Valladolid, y obra del Cardenal nuestro compatriota Sr. Cascajares. En todo país y en todo tiempo, las ideas del clero, por gozar éste una representación social de primer orden, han trascendido desde las cumbres á los abis-

mos nacionales, con incontrastable trascendencia. No hubiera revolución británica sin su precedente la revolución religiosa; no hubiera tampoco revolución americana, sin las ideas aportadas por los peregrinos escoceses en la Flor de Mayo al Nuevo Mundo, premisas y antecedentes necesarios de toda verdadera República. Las dificultades mayores de la democracia francesa estribaron en la errónea constitución del clero; y las dificultades mayores por el clero francés experimentadas durante toda su historia, estribaron en su combate á muerte con los principios evangélicos y cristianos de la República francesa. Nosotros mismos hemos pasado por dos graves crisis, por una guerra de siete años, ya crecido el siglo, y por la última guerra civil, que tan cara costó á la revolución de Septiembre y á la República española. Por eso he juzgado toda mi vida hombres de poco seso y estadistas de poco fuste, aquellos dados á juzgar la temperatura externa de una sociedad por la temperatura interna de su espíritu, y creídos de ser cosa fácil imponer á las colectividades, muy resistentes y muy conservadoras, cuando no reaccionarias, el interno y propio pensamiento. Así, no hay que olvidar cómo la religión brilla entre nosotros con el primer lucero de la tarde, con el primer albor de la mañana, mientras, en las tinieblas de nuestras noches, nos recuerda la muerte y nos evoca las ánimas, sumergiéndonos en sus etéreos ideales.

II

Una pastoral significa, ó quiere decir, escrito dogmático, moral, canónico, sobre materias eclesiásticas de quienes habla un pastor espiritual á sus respectivas ovejas. Pero, en el caso presente, la significación ha marrado. Cascajares no se alza en vuelos místicos á las eminencias del cielo católico; no baja en análisis filosóficos al fondo moral de nuestra naturaleza; no recorre la cadena de ideas cuyos eslabones tienen como sus-

pendida la tierra del cielo; no entra en ninguna de las esferas concernientes á su respetable sacerdotal ministerio. Como si fuera un publicista de combate, un reporter de América, un escritor de periodísticos fondos, coge la pluma libelesca del tribuno periodista, que adoctrina desde las columnas del diario más vulgar á sus lectores, y arremete, lanza en ristre, con la gobernación pública, dominante hoy en España, y con la Monarquía, que nos han fundado y ungido las viejas tradiciones castellanas. Ninguna elevación de sentimiento, ninguna idea de metafísica ó de moral, ninguna idealidad religiosa, le mueven á departir con sus fieles; muévele un político rencor, como el que pudiera sentir cualquier pretendiente á próxima diputación, desencasillado de su candidatura por la malquerencia de los ministros. Que se ha llevado muy torcida la guerra en Cuba; que no luce por su pureza la liberal administración hoy existente; que se ha disuelto el partido conservador sin esperanza de rehacerse; que se ve Sagasta muy aquejado de irremediable decrepitud; que los liberales no tienen situación superior á los conservadores, y habrá todo de acabarse y disolverse, empezando por la misma Regencia, quien se imaginaba tan popular, y por la Monarquía misma, quien se imaginaba tan fuerte: he ahí la pastoral. Escribiéndola Cascajares remeda en lo acerbo de sus censuras á los periodistas más célebres de la oposición más implacable; pero sin poseer su gramática, sin acertar con la imitación de su estilo, sin el ingenio aristofanesco de Figueroa, ni los brillantes relampagueos de Burel.

III

Cascajares no dice cómo, ni cuándo, ni por qué caminos, se concluirá la Monarquía; pero dice que habrá de concluirse sin remedio, y de concluirse muy pronto. Cuando un viejo capitán de artillería, quien ha dejado sus arreos de pelear por los arreos eclesiásticos, y ha debido á la Reina Cristina pro-

tección y amparo tan resueltos como su nombramiento para la Sede episcopal de Calahorra primero, y luego para la Sede arzobispal de Valladolid, amén del cardenalato, por cuya virtud entró en el sacro romano colegio y puede hoy mismo aspirar á Papa, después de haber recibido y aceptado todas estas mercedes, anuncia que la elevada persona de quien las recibiera está en trance de sucumbir y desaparecer, no hay para qué disputar sobre sus presentimientos, y sólo por curiosidad quisiéramos saber el día en que se partirá la Reina; pues su prelado y capellán la da ya por definitivamente partida, y la ve desde sus altares proféticos en destierros tristísimos á las orillas del Danubio. ¿Sabrá el Cardenal de alguna conjuración pretoriana, ó popular, que nosotros no sepamos? ¿Habrá visto algún cuartel de los conocidos antaño, cuando, poseída España por la fiebre revolucionaria, se levantaban en tropel á una las muchedumbres civiles y las muchedumbres militares? ¿En su templo le habrán revelado, bajo secreto de confesión, la existencia de algún club, dispuesto á zamparse cualquier mañana, como un ogro, de un bocado la vieja Monarquía? Mas Cascajares lo dice, lo dice con estilo tan llano, en habla tan vulgar y ordinaria, como si departiera con políticos de café y tostada en cualquier círculo de vulgar ordinaria oposición, que hay que creer á tan convencido príncipe de la Iglesia, ó hay que matarlo, como dice nuestro pintoresco público, con superior lenguaje al empleado en sus pastorales por el ilustre Cardenal de la romana Iglesia.

IV

Su irrefragable certidumbre, su clarísima evidencia de que la Monarquía tradicional se va, le conduce al extremo de no pensar ya en ella, dejando que la entierren, y pensar sólo en quién ha de sustituirla y heredarla. Para Cascajares no hay más que dos soluciones destinadas á recoger la herencia: una

el carlismo y otra la República. Como tal afirmación no sea sólo una temeridad del prelado, como sea también un desacato á las leyes é instituciones por las cuales Cascajares desempeña su elevadísimo cargo, muestra bien preferir á toda otra solución el reinado de Don Carlos; mas le pone á éste la nota de que no podrá venir sino mediante la guerra civil, y de que la guerra civil sería una espantosa catástrofe. Don Carlos no puede venir de ninguna manera; Don Carlos no puede llegar por ningún camino. La voluntad de Dios, en que la voluntad del pueblo español se funda, no podría consentir una reacción tan maña, desmintiendo todos los códigos de la moral y de la lógica. Estamos por decir que así lo reconoce Cascajares también, cuando evoca en su incendiaria pastoral una solución á sus afectos y á sus pensamientos tan repulsiva como la solución republicana. Y aquí en este punto es donde nosotros le queremos argüir, pues todo lo demás dicho por él, ó por él predicho, nos tiene sin cuidado. Mas no podemos consentir sin fuerte correctivo sea osado el Arzobispo de Valladolid á mantener cosa tan ajena de la verdad como que la República es esencialmente anticatólica, cuando la República, por su carácter democrático, por sus instituciones evangélicas, por su espíritu liberal é igualitario, por su horror al privilegio de los déspotas y al dominio de los césares, habrá de ser siempre la más pura y la más ingenua y la más verdadera entre todas aquellas cristalizaciones del espíritu cristiano, que subliman á nuestra especie y ornan á nuestro planeta.

V

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

Los partidarios contemporáneos de la Monarquía tradicional, repugnan el reconocer á tal institución, por ellos adorada y puesta entre las instituciones religiosas, un origen puramente pagano. Y, sin embargo, nada más cierto que tal origen. La Monarquía no está entre los frutos y los timbres del

cristianismo; este dogma nace de vencidos, de siervos, de profetas, de tribunos, de videntes, los cuales se asociaban en el desierto para fundar una sociedad espiritual, enemiga por completo de todos los privilegios y sin más Rey que nuestro Padre allá en los cielos. Asiática la Monarquía, puramente asiática, pudo transformarse al tocar en Egipto y pudo transformarse al tocar en Fenicia. Pero nunca desmintió su origen, nunca desmintió en su organización propia y en sus bases fundamentales, que proviniera del viejo Continente, donde nacieron las antiguas castas y los tradicionales privilegios. Las dos grandes Monarquías helenas, lo mismo la espartana que la macedónica, representaron siempre un retroceso al Asia y nunca desmintieron que se fundaban en restos de castas y en fragmentos de privilegios. Pagana, completamente pagana la Monarquía en todo. Así el Imperio y el cristianismo vivieron á una cinco siglos combatiéndose y negándose, por tener el Imperio un carácter absolutista, por tener el cristianismo caracteres esenciales, todos ellos democráticos y republicanos.

VI

Los neocatólicos y los neoabsolutistas, desconcertados por la prosapia pagana del Imperio romano, y queriendo cohonestar la ortodoxia católica con la realeza tradicional, han sostenido ser la Iglesia, por el Pontificado, una verdadera Monarquía, tan fuerte y tan universal y tan robusta como el mismo romano Imperio. Pero se han olvidado de que la Iglesia fue siempre una verdadera federación presidida por un jefe vitalicio y electivo; de que los Obispos aparecieron tribunos redivivos como los antiguos defensores de las ciudades; de que las catacumbas no se prestaron jamás á Imperios y á Emperadores, de los cuales huían todos cuantos fieles se congregaban en ellas, como de la muerte, y que los principios evan-

géticos de libertad, de igualdad, de fraternidad, no se compadecieron, ni pueden buenamente compadecerse, con los privilegios absurdos y los caracteres aristocráticos de la vieja realeza. Hubo una especie de Monarquía cristiana en Bizancio cuando Constantino eligió esta ciudad por su corte y promulgó desde sus gloriosos senos la santa libertad del nuevo dogma y el derecho de los cristianos á profesar este dogma en público, sin que pudiera perseguirlos, como hasta entonces los persiguiera, el receloso paganismo; pero estudiando la Monarquía de Constantino, puede muy bien reconocerse que daría cuanta libertad se quisiese á los cristianos, pero que llevaba en sí un espíritu y un organismo de índole pagana, los cuales no alteraron en cosa ninguna el espíritu y el carácter imperial, tales como se los legaran la secular serie de los antiguos Césares.

VII

No se puede nunca decir que fuera la Iglesia una Monarquía universal, como pretenden los reaccionarios. Si por un momento estuvo en inteligencia con el poder carlovingio, allá por el siglo noveno, y este poder carlovingio le dió piltrafas de feudos para que constituyera una Monarquía feudal, esta Monarquía no tuvo nunca los caracteres del Imperio romano. Aliado el Papa con el Emperador, esta frágil alianza duró poco tiempo, porque los carlovingios también duraron poco. Y cuando los Emperadores alemanes les sustituyeran y reemplazaran, la Iglesia sólo supo estar con ellos en guerra, forcejeando bajo el Imperio de los Otones, combatiendo al frente de las Repúblicas italianas á Federico Barbarroja y acosando hasta el exterminio la casa de Suavia. La Monarquía es pagana: pagana la helénica de Macedonia, pagana la mercantil de Fenicia, pagana la cesárea de Roma, pagana la misma Monarquía de Constantino. Y quien dice que la República no

puede ser cristiana, que los republicanos jamás pertenecerán al catolicismo, cuando existieron las Repúblicas italianas, existen los cantones ortodoxos helvecios, la gran República francesa por el Papa León XIII amparada, todo el mundo español en América; quien dice tal contrasentido en pugna con la razón y con la realidad vivas, no sabe lo que se dice.

VIII

He insistido en determinar los orígenes puramente paganos de la institución monárquica, porque al hablar el Sr. Cascajares de República y de Monarquía en su pastoral alude al momento en que la Europa culta se rinde á la Francia republicana; y, sin embargo, la Vendée obscura y reaccionaria, como aquí los carlistas de nuestras Provincias Vascongadas, se levanta contra la Francia republicana, para que sabiéndose la naturaleza pagana de toda Monarquía, pueda el crimen de la región reaccionaria en toda su enormidad estimarse, y ya estimado, maldecirse con las maldiciones definitivas y supremas que necesita emplear en sus fallos inapelables el sacratísimo tribunal de la humana historia. Se comprende con facilidad, y hasta cierto punto se justifica, el proceder de los antiguos militares realistas, fieles á sus banderas, en que brillaba como un sol sin ocaso el mágico nombre de la tradicional realeza y del Rey que la personificaba; se comprende, y hasta cierto punto se justifica, el proceder de la feudalidad y de los caballeros feudales reaccionarios, al agruparse todos en torno de la Corona tradicional, verdadera clave de sus fortalezas y de sus privilegios; se comprende, y hasta cierto punto se justifica, que tantos empleados del antiguo régimen, cortesanos, gentileshombres, alcabaleros, poseedores de juros, dueños de cédulas sobre las arcas del tesoro real, revestidos de honores, condecoraciones y títulos, pelearan y murieran por conservar un estado político estimado en sus respectivos conceptos como

un estado natural; pero no se comprende, no puede justificarse de ninguna manera, el proceder de los clérigos vendeanos y vascos, levantándose después de predicar en las iglesias los dogmas igualitarios del cristianismo, después de proclamar la libertad humana y la fraternidad universal, después de repetir los anatemas bíblicos y evangélicos lanzados por la divina palabra sobre los Reyes; levantándose, como he dicho, á nombre de Cristo, contra las consecuencias más lógicas é inmediatas del cristianismo, contra una democracia y contra una República cristiana.

IX

El monarca y la Monarquía provinieron del paganismo y en el paganismo se sustentaron, como acabamos de mostrar ahora. Paganos los Emperadores de Asiria y Media; paganos los Faraones del Nilo; paganos los Reyes de Tiro y de Sidón, opuestos á la ciudad divina y á la Biblia revelada; paganos los conquistadores helenos, como Filipo y Alejandro; pagano el fundador de la Monarquía romana, Julio César, y el organizador de esta Monarquía, Octavio Augusto; pagano Constantino, que si bien proclamó la libertad del cristianismo, redujose á calcar sobre el Imperio de Occidente, idólatra, monstruoso y enorme, su oriental Imperio, mientras cristianas las catacumbas, donde se reunían los fieles en una República espiritual á reivindicar los derechos de la humana conciencia; cristianos los prelados católicos que detenían á Teodosio en sus crueldades y conjuraban la cólera de Atila; cristianas las primeras comunidades religiosas de los benedictinos, rehabilitando el trabajo y oponiendo los principios igualitarios de las democracias á la conquista y á la guerra; cristianos los Municipios que salieron de las Cruzadas y quebrantaron sobre las tierras de los propios las cadenas de los siervos del antiguo feudal terruño; cristianas las ciudades itálicas que compusieron la fe-

deración lombarda y humillaron á los Emperadores de Alemania; cristianos los grandes profetas demócratas, Francisco de Asís, Antonio de Padua, Jerónimo Savonarola; cristianos los Municipios y las Cortes y todas las instituciones parlamentarias de los pueblos medioevales; cristianos los Concilios de Basilea y de Constanza, que combatieran el absolutismo eclesiástico; cristiana la filosofía moderna y el moderno pensamiento; cristianísima la declaración de los derechos del hombre y las ideas sublimes contenidas en el movimiento creador á que llamamos revolución francesa, bendecido y aclamado por todas las generaciones.

X

Así debemos declarar que no tenía derecho alguno el clero vendeano, y el vasco menos, para levantarse contra la libertad y la patria porque la libertad y la patria sacudieran el régimen pagano de las antiguas Monarquías al entrar en el régimen católico de la democracia y de la República, preparada por los profetas israelitas y definida por los santos Padres, llenos de tendencias, no ya democráticas, no ya republicanas, de tendencias comuneras y socialistas. Así, cuanto más contemplamos el combate religioso de la Vendée y de las Vascongadas al nuevo régimen, menos lo comprendemos. Cierto que la revolución había desamortizado los bienes eclesiásticos; cierto que había impuesto condiciones vejatorias al clero y lo había organizado á su guisa, sin curarse de si para ello tenía ó no perfecto derecho; pero todo esto podía perdonarse por el clero en un período de revoluciones, con la seguridad completa de que podría corregirse y enmendarse con facilidad y fortuna, excepto lo relativo á la desamortización, que no tenía remedio, en un período de sabias y meditadas soluciones. Todo el mundo puede apelar á la guerra, dado que tan bárbara ley reina lo mismo sobre la superior especie humana que sobre las

especies inferiores en las escalas animales; pero si todo el mundo puede apelar á la guerra, siquier sea siempre bárbara y criminal, no puede apelar á la guerra una clase como el clero, habituada todos los días á entonar entre los acentos del órgano y las humaredas del incienso, ante las aras sacras del altar católico, este sublime cántico: Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad. No miremos lo que pedía del clero vendeano, su ministerio y oficio.

XI

Nada más contrario á la guerra que la dignidad del sacerdocio. Los sacerdotes han venido á enjugar lágrimas, no á arrancarlas; han venido á curar heridas, no á enconarlas; han venido á poner paz entre los combatientes, no á soplar sobre sus pasiones desatentadas cóleras apocalípticas. Cristo mandó sus apóstoles entre los hombres cual ovejas entre lobos; no pudo mandarlos cual lobos entre ovejas. La boca que consume todos los días en holocausto la hostia consagrada, no puede morder los cartuchos de pólvora; las manos que se levantan para bendecir y reconciliar, no pueden esgrimir un puñal, ni disparar un trabuco; quien tiene que consolar á los moribundos, dirigir las almas al cielo, rezar sobre los sepulcros recién cerrados, reunir los amigos y los enemigos en sus oraciones diarias, no puede predicar la matanza y sugerir el exterminio sin convertirse desde la naturaleza sobrehumana del ángel, en la naturaleza subhumana del demonio. Imaginaos un hombre que ha pasado en la penitencia sus días, en la oración sus noches, encargado de consolar y de redimir, abandonando la Iglesia de Dios por el campo de batalla y persiguiendo, parricida, los fieles que debía en este mundo doctrinar, para disponerlos y apercibirlos al goce de otro mundo mejor en las mansiones etéreas. El clero vendeano desconoció la religión al

sublevarse contra las conclusiones más lógicas del cristianismo, é insultó á la divina Providencia desconociendo sus avisos y desacatando sus decretos, al no enterarse de que la Monarquía tradicional estaba providencialmente condenada por Dios á desaparecer, á hundirse sin remedio en los ocasos del tiempo. Generada en Roma por los antiguos paganos; mantenida cinco siglos en los pueblos occidentales por la dominación romana; restaurada entre los bárbaros á impulsos unas veces del caudillaje, que trocaba el capitán en monarca, y á impulsos otras veces de la imitación, que hacía remedar por los Ataulfos y por los Teodoricos, ya la Roma, ya la Bizancio imperiales; semieclesiástica en tiempo de los Carlovingios, cuyas usurpaciones reconocieron los Papas á cambio de su feudo sacro; feudal, completamente feudal después que se fueron los Carlovingios y llegaron los normandos; pontificia desde Gregorio VII hasta Inocencio III; sublevada en el siglo XIV contra la Iglesia, en que había querido apoyarse tanto tiempo á sus comienzos; maquiavélica en el siglo XV con Luis XI y Fernando el Católico; verdaderamente absolutista en el siglo XVI; dividida entre la memoria de Jansenio y la memoria de Loyola en el siglo XVII; filosófica é innovadora en el siglo XVIII, engendró á la postre aquella misma revolución que debía concluir y disolverla, sustituyendo la democracia y la libertad á su régimen, cuya existencia parecía perdurable.

XII

Así no puede menos de reconocerse que una sobreposición de ideas en el tiempo, como las capas geológicas sobrepuestas en el planeta; que otra sobreposición de sentimientos, calor producido por el éter de las ideas; que costumbres nuevas sugeridas por la renovación de los afectos y de los corazones; que libros fulminantes como grandes tempestades celestes;

que discursos elocuentísimos, inspirados en los nuevos ideales; que profetas como los antiguos, anunciando la buena nueva, y estadistas reformadores, cambiando los ánimos y los espíritus con reformas más ó menos maduras, más ó menos progresivas, trajeron la ruina de aquella Monarquía secular, triste ruina inevitable, porque la Providencia en el cielo y el humano espíritu en la tierra, de consuno, habíanla decretado sin remisión y sin remedio. ¿Qué hacían, pues, los vendeanos, al interponerse feroces, presididos por sus curas sacrílegos, animados por un espíritu de reacción y de muerte, sino escupir al cielo y sublevarse contra la voluntad del Eterno? Estudiando con atención la Monarquía cristiana moderna, hija del paganismo, como hemos demostrado, y pagana por su naturaleza é índole hasta el tuétano de los huesos, obsérvase cómo no había llegado á descomponerse al advenimiento de Luis XVI por modo súbito é inesperado, que había llegado á descomponerse por una descomposición interior, secular, perenne, la cual se llamará unas veces Renacimiento; Reforma otras veces; triunfo de Holanda, expulsión de los Estuardos más tarde; paz de Westfalia, República sajona en el Nuevo Mundo, enciclopedia, filosofía, ríos paralelos de ideas y hechos que fueron á desaguar en el Océano inmenso de la revolución francesa.

XIII

Demostrada la naturaleza profundamente católica del régimen republicano moderno, creo inútil insistir más tiempo en la pastoral Cascajares. Demócratas, republicanos, liberales nosotros, como á todo el mundo consta, no escribimos horóscopos, ni hacemos calendarios acerca de la duración del régimen monárquico vigente, sujeto al poder é influjo de circunstancias que ninguna mano pudiera señalar con exactitud y con firmeza. Casualmente la suerte de los españoles ha dependido á la continua de su propia voluntad y se ha regulado por

su propia soberanía. Hoy no sucede así; hoy estamos expuestos á conflictos internacionales, cuya grande agravación pende por completo de ajenas manos y cuyos horrorosos estallidos, ni pueden preverse, ni pueden señalarse por aquellos que rendimos parias á la verdad ante todo. No caen las instituciones históricas y seculares jamás con la facilidad supuesta por el deseo de algún sectario y por el despecho de algún desairado. La sociedad, no el individuo, determina con incontrastable determinación estos cambios, y cuando los determina verdaderamente, no alcanza ningún poder humano á impedirlos. Pero supongamos cumplidas las hipótesis del Cardenal Cascajares, la Regente y su hijo en fuga, el país abandonado á sí mismo, el espíritu nacional ejerciendo actos de soberanía inapelable, como en tiempos muy célebres de su historia; el pueblo español puesto en la irremediable alternativa, por hechos múltiples, de optar entre la Monarquía de Don Carlos y la República moderna, optará por la República sin duda, quien habrá de tener un carácter conservador genuino, respeto profundo á la religión católica, gran cuidado así del Ejército como de la Marina, empeño en distribuir la justicia de suerte que no sea el Derecho un privilegio de abajo, ni un privilegio de arriba: que sea el espíritu, el bien, la vida de todos.

XIV

Entre los asuntos capitales de la quincena, descuella con un relieve muy verdadero el asunto de la voladura del *Maine*, quien ha estado en vías de promovernos, sin razón y sin fundamento alguno, cien verdaderos conflictos. No conozco en el mundo calamidad semejante á la prensa diaria sajona en América. Durante mi lejana juventud, los periodistas del viejo y del Nuevo Mundo, se concretaban á pensar y escribir bien, creyendo que con escribir y pensar bien habían desempeñado á derechas su ministerio social y cumplido con creces sus ri-

gorosos deberes morales. Pensar, estudiar, escribir, cosechando la mayor cantidad de ideas posibles para repartirlas en comunión entre los hombres; hacer todas estas operaciones psíquicas, operaciones intelectuales, constituía el ministerio y oficio de periodista, dedicado á comunicar su pensamiento por medio del verbo diario á una sociedad muy entusiasta por la prensa. Pero todo esto ha cambiado con las recientes costumbres aportadas por el periodista sajón al viejo y al Nuevo Mundo. Ya un escritor no es un hombre de pensamiento y de pluma, es un hombre de acción y de combate materiales, metido en múltiples empresas, quienes nada tienen que ver con la política y no pueden servir al progreso general de la sociedad, como sirven artículos inspirados en los grandes ideales y escritos para el bien y progreso común de todos los pueblos. Tal periodista monta un buque á sus expensas y recorre las aguas oceánicas en busca de ballenatos y de focas; tal otro, se compromete á cazar con cualquier Barnum el elefante blanco de las Indias, y á traer un coro de bayaderas á los teatros y á los circos más célebres; el de más acá, súbitamente, cae sobre un país de tristes enanillos en los desiertos africanos, y el de más allá sube, tomando por alas un aerostático, á los hielos del Polo, ministerios y oficios muy buenos para las aventuras de nautas y descubridores, muy malos para la reflexión, el comedimiento, el estudio exigidos por un sacerdocio tan alto como el sacerdocio de la prensa, luz solar del colectivo sentimiento.

XV

PERTENECE Á LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS DEL

Pero, entre todas las costumbres, ninguna tan opuesta con la naturaleza del periodismo, como esas entrevistas, esas consultas, esos diálogos, esas referencias á opiniones importantes y ajenas, de que tan pagados se muestran los plumíferos yankees. Hoy escribe todo el mundo, menos los redactores, en un periódico. La salud social estriba en que desempeñe su fun-

ción peculiar cada órgano consagrado á oficios y á deberes, los cuales no pueden ser transmitidos á otro, por lo mismo que tienen su finalidad especialísima en el cuerpo social, muy semejante á la que tienen los respectivos órganos en el humano cuerpo. Coger al estadista, extraerlo de su Ministerio y de su Congreso, llevarlo á la prensa donde no ejerce función alguna, imbuirlo en la necesidad de mantener polémicas diarias, por juicios improvisados sobre materias muchas veces ajenas á su competencia, me parece la mayor bellaquería que ocurrirse puede á un desvencijado cacumen. Gobierne para todos el gobernante, legisle para todos el verdadero legislador, juzgue y decida el juez, el industrial trabaje y el comerciante cambie; mas no aparezcan todos como periodistas oficiales, sin la ciencia y la experiencia pedidas al verdadero periodismo, cuando los yankees no habían como ahora concluído por completo con la prensa y héchola el escándalo de las gentes. Mas en cuestión alguna el periodismo angloamericano ha podido desbarrar como en la cuestión cubana, sin acordarse de que forjaba con sus artículos machetes para descabezar á seres humanos y de que alimentaba con los ingredientes de sus mixturas químicas los combustibles caídos en las voraces hogueras de tantas encendidas maniguas.

XVI

¿Cuántas perturbaciones terribles no ha traído el afán de atribuir á estadistas colocados en lo alto y sometidos á una inmensa responsabilidad, las ideas que le han pasado á cada reporter, amigo de promover emociones, por un cerebro irresponsable y angosto? Tal ha dicho que se hallaban decididos á declararnos la guerra, no sabemos por qué, la Cámara y el Gobierno americanos; tal otro, que se iban á mover buques y más buques para bloquearnos y perdernos en el mar de las Antillas; uno ha tomado bajo su protección al dentista Ruiz,

y otro ha redimido á cualquier Luisa Michel tropical con azotes como los que Sancho se propinaba para desencantar á Dulcinea. Senecesita estar en Madrid ó en Washington y tener algún nombre ó alguna representación en ambas capitales para conocer hasta dónde llega el atrevimiento de los reporters sajones. Investigaciones inquisitoriales sobre vuestros pensamientos más recónditos, imputación de ideas con las que no habéis soñado nunca, secuestro y compra de cartas particulares ó secretas, frases puestas en labios que jamás las han pronunciado y dirigidas á indisponeros con todo el mundo; he ahí la triste labor de la prensa yankee, nunca bastante censurada y maldecida por el juicio universal. Imagináos cuál flón habrán encontrado esas gentes en este caso tristísimo de la voladura súbita del *Maine*, hecho debido á una casualidad fortuita, como cien hechos históricos. Pues para mostrar que tal catástrofe provenía de un crimen, los escritores yankees no han perdonado medio alguno, y desde trocarse, á guisa de metamorfoseado personaje mitológico, en bufos, hasta trocarse, como por un milagro parecido al del Fausto, en ingenieros, ellos lo han hecho todo, todo cuando pudiera conducir á perdernos, promoviendo una guerra que sería escándalo de la humanidad y deshonor del planeta.

XVII

Periodista existe hoy que ha montado un buque y se ha ido, sin empacho y sin escrúpulo, á la bahía de la Habana desde Nueva York, jurando por su honor que aquel buque no habría de volver sino después de pegar fuego á todas las minas de nuestros mutuos odios y conseguido un rompimiento en guerra entre América y España. Cuantas provocaciones pueden idearse tantas han puesto por obra tales aventureros, incapaces de comprender la responsabilidad por ellos contraída con estos alardeos y proyectos exterminadores, ante la con-

ciencia humana y ante la historia universal. Así, en cuanto la catástrofe del *Maine* ha estallado, ellos han dicho que había una conspiración para perderlo, que bajo su quilla se hallaba colocado un terrible torpedo, que existían en el fondo de aquel mar minas repletas de horrorosos explosivos, que un alambre magnético se tendía desde los topes del Morro hasta la quilla del barco, alambre que, cargado con corrientes de grandiosa electricidad contenidas en la fortaleza española, hizo saltar, por americano, es decir, por enemigo, un buque mandado por América para expresar su espíritu conciliador con España y su amistad inalterable á todos los españoles. No hay paciencia que baste para leer estas cosas. Los antiguos inquisidores os quemaban de una vez el cuerpo y habíais concluído; los nuevos inquisidores os queman poco á poco la sangre y os irritan con irritaciones inaguantables. No se puede sufrir la avilantez con que tales periodistas publican un mapa submarino de la gran bahía cubana y ponen allí cuantos torpedos, hilos, minas, explosivos se les ocurre, como si el mar de la Grande Antilla fuera un mar abandonado y desierto.

XVIII

Cuantas investigaciones con fines más ó menos preconcebidos se intenten, tantas resultarán ineficaces en la demostración imposible de que una mano criminal hiciera volar el *Maine* adrede, movida por un sentimiento de rencor ó desquite. Los rebeldes, únicamente los rebeldes, pudieran á una concebir y perpetrar atentado tan funesto á la nación española. Pero, aun suponiéndolos capaces del crimen por su índole criminal, absuélvelos del intento la imposibilidad absoluta en que se hallarían de perpetrarlo, faltándoles por completo los medios múltiples necesarios á producir una tan inenarrable catástrofe. Recién entrada la noche, cruzando por todas partes barquillas que van ó vuelven de un punto á otro en las

bahías, al momento crítico en que las tripulaciones cenan y se acuestan, la realización de un proyecto tan vasto como la quema de un buque tan grande, necesitaba recursos y hombres, los cuales no podían disimularse ni esconderse. Para hacer saltar el *Maine* por la parte de fuera, necesitábase un torpedo de mucha intensidad y de grandes dimensiones; para llevar este torpedo, necesitábase un buque de mucho porte; para expeler el torpedo y colocarlo bajo la quilla amenazada, necesitábase una tripulación de mucha destreza y de mucho sigilo, siendo imposible que todo esto se pudiese reunir, mover, impulsar, sin que dejase alguna estela de sus preparativos, y sin que promoviese alguna fundadísima sospecha de las que sugiere, con fundamento, un atentado tan enorme como el atentado que hunde un barco en los abismos y acaba de súbito con trescientos mortales. Así, los más industriados en materias marinas sustentan esta tesis: la "catástrofe se promovió y consumó por una casualidad fortuita, en las entrañas del buque. Armado éste como para una guerra, provisto con toda clase de pertrechos, llenas las entrañas de numerosos explosivos inflamables, las corrientes eléctricas de unos hilos, el fácil reventar de una granada, el incendio de materias como el algodón pólvora, hicieron que aquella máquina estallara y se hundiera, como un cuerpo inerte y muerto, en los abismos.

XIX

No puede comprenderse que una mano española hundiera el acorazado, cuando en torno de tan enorme fábrica juntos estaban muchos barcos españoles, entre otros el crucero *Alfonso XII*, los cuales corrían peligros análogos á los del buque amenazado, de haberse las amenazas cumplido desde fuera. No nos equivoquemos: la multitud de materias nuevas inventadas por la química y exterminadoras de suyo como un fuego celeste, han hecho variar las condiciones del combate marítimo en

términos, que nadie puede calcular el resultado de cuantas empresas se maquinan ó se aperciben de este género en los conflictos y en los combates internacionales. Las materias explosivas contemporáneas han hecho variar las guerras oceánicas, de igual manera que la pólvora en el siglo XIV hizo cambiar las guerras feudales. A cada paso, un buque de los construídos modernamente desaparece por completo en los abismos. Antes, las grandes naves quedaban como edificios flotantes en las aguas, pasando de siglo en siglo y de generación en generación, á ser como el patrimonio de todo un pueblo. Ahora no hay día que deje de registrar algunos desperfectos de tales máquinas, causadas por el exceso en sus medios de ataque y de defensa. La enormidad de sus cañones, parecidos á voragines de volcanes; la explosión de sus balas, parecidas á los enormes bólidos del espacio; las sacudidas y estremecimientos connaturales á la enorme vibración del buque, hacen que no se puedan calcular muchas veces las operaciones con exactitud, y que todo el porvenir de los combates marítimos aparezca como un enigma indescifrable, hasta entre los más sabedores de esta difícil y complicada materia. Si registráramos las grandes campañas oceánicas, veríamos que por culpa de los inventos diarios, de las innovaciones cada día mayores, de los explosivos acumulados por la química, de los obuses y cañones invenidos por la mecánica, el efecto de los resultados no corresponde á la enormidad de recursos reunidos en los senos de tales máquinas, las cuales parecen suscitar problemas y no resolverlos.

XX

Recuérdese la inutilidad completa, en la penúltima guerra oriental, del esfuerzo hecho por la flota británica en los Océanos boreales, ante los muros de Cronstad; recuérdese cómo unos pocos barcos de madera hundieron, mandados por un

archiduque de Austria, los férreos acorazados itálicos en las funestas aguas de Lissa; recuérdese la inopia mostrada por la superioridad marítima francesa en el postrer conflicto franco-prusiano; recuérdese la sumersión del gran crucero español llamado *Reina Regente* y perdido por los senos del mar de manera, que parece absorbido en la eternidad; recuérdese cómo un buque almirante inglés, en las costas de Trípoli, desapareció, ahogando consigo la flor de los navegantes ingleses; recuérdense todos estos accidentes, y no habrá modo de maravillarse porque uno más se haya juntado á tantos otros, demostrando la fragilidad de esas fábricas por su misma grandeza y por su complicada construcción. ¿Pues qué, tenían algún buleto los buques americanos, declarándolos inmunes de tales peligros? Al contrario. La saludable falta de temperamento militar en América; la consagración de sus sentidos y potencias al trabajo, no al combate; los inventos de luces disipando las tinieblas en el espíritu y en el cielo; todas las aplicaciones de la electricidad que constituyen como el poema épico de la industria contemporánea, prestan á los yankees muchas aptitudes para servir al progreso y á la libertad y á la vida, y les regatean aptitudes para servir al combate sangriento, al despotismo pretoriano, á la muerte apocalíptica.

XXI

Todo el mundo sabe lo mal dirigidas que están las escuadras yankees; todo el mundo sabe la composición abigarradísima de sus tripulaciones, que cuentan desde portugueses hasta chinos; todo el mundo sabe la dificultad en sus levas y lo complicado de instrucciones dirigidas muchas veces á marineros llegados de luengas tierras, como los antiguos ejércitos del Papa; cebadísimos por el deseo de la merced y del lucro; con escasas condiciones militares; con la inercia consiguiente

á la profunda convicción de que no sirven para nada, pues América, diosa de la paz y de la libertad, iluminando al orbe, no puede, no, entrar en guerra ninguna, ni marítima, ni terrestre, la cual resultaría como una retrogradación en sus progresos y como un deshonor de su nombre. Así hame parecido admirable la elocuente arenga dicha por Mac-Kinley en la fiesta del inmortal Washington, defendiendo en todo una política de paz, ajustada, como la política del gran republicano, á las leyes eternas de la moral y del derecho. Así la catástrofe del *Maine* ha servido para mostrarnos, en el cambio de sentimientos afectuosos entre los dos pueblos, que no podemos aborrecernos, que no podemos perseguirnos, que no podemos exterminarnos mutuamente, necesitando, el uno con su nobleza histórica y sus títulos legendarios al culto universal de la humanidad; necesitando el uno del otro, gran industrial y trabajador, para la obra común de realizar y de cumplir los ideales humanos, que abren nuevos horizontes en el tiempo y derraman en el espíritu nuevas y santísimas esperanzas.

XXII

Aunque uno quisiera separar de Cuba el pensamiento, no puede por manera ninguna, importándonos cuanto nos importa el pavoroso conflicto, que trasciende á toda nuestra futura historia. Me llamaréis optimista; pero yo no veo que vayan las operaciones militares mal hoy, tras las medidas tomadas por el general Blanco; y menos veo que vayan mal hoy las relaciones diplomáticas; y explicada ya, como hemos explicado, la nefasta epístola de Dupuy; disipadas ya, como hemos disipado, todas las sospechas relativas al desastre del *Maine*. Pero me inquieta la situación política interior de Cuba; sobre todo me inquietan los procedimientos y los ideales del partido puesto en la gobernación pública, dominador ab-

soluto de aquella hermosísima colonia. Promulgada una Constitución autónoma, reconocidos los derechos del pueblo cubano á gobernarse por sí mismo; nombrados ministros los más conspicuos radicales de la isla; el Gobernador general, dentro de sus límites naturales; reducida la soberanía céntrica por completo á lo meramente necesario; entregada la designación de empleados al nuevo Ministerio, sin trabas de ningún género; expedidos este mes quince mil hombres más, para defender y salvar las recientes instituciones; abierto el Tesoro español, no sólo para satisfacer las necesidades intrínsecas del combate, para satisfacer las necesidades perentorias del régimen, parece debían holgarse los favorecidos con tanta espontaneidad y tanto colmo, decidiéndose á no dar un paso allende lo conseguido, con lo que mostrarían el espíritu conservador propio de todos los Gobiernos, y más propio todavía de los Gobiernos erigidos sobre una tierra desgarrada y volcánica. Por tal razón, mi asombro y extrañeza no han cesado un punto, desde que ví reunirse grande Congreso autonomista, y en este Congreso quedarse burlado como una mona el nuevo Ministerio, puesto por sus propios partidarios en una risible minoría.

XXIII

Está visto: únicamente Montoro posee allá en Cuba las eminentes cualidades del político, sumadas con las eminentes cualidades del orador. Y para mostrarlo así, basta recordar cómo el joven y conspicuo Ministro pertenece á la derecha extrema del partido autonomista, derecha en absoluta congruencia con la serie filosófica de toda idea y con el método político de todo plan, y con la moral intrínseca de todo buen proceder, y con los factores lógicos que componen un verdadero programa de gobierno. Reunir en torno de las nuevas instituciones todos los partidos; mezclar las fuerzas de cada grande agrupación particular con todas las fuerzas sociales; recabar

para el nuevo Código la consagración del tiempo, eran obras de una grandísima justicia, y por lo mismo de una trascendencia inmanente á la felicidad y al esplendor de Cuba. Pero la demanda de nuevas ampliaciones constitucionales; otro Código, cuando el reciente no está probado en el toque de la experiencia; concesiones á rebeldes que tienen ojos y no ven, que tienen oídos y no oyen; restricciones al Poder central, tan indispensable áncora del derecho de todos, si no queremos convertir la colonia en una merienda de negros; amenazas temerarias á institutos de antiguo armados; proyectos de nuevos ejércitos coloniales que no pueden improvisarse, indican tales propensiones al abismo, que no sabemos dónde irá el nuevo partido radical en sus innovaciones, en sus arrebatos, en sus temeridades. Y lo más maravilloso para mí es que publicistas y Ministros de origen puramente conservador y de carácter templadísimo como Dolz, Amblard y otros, se hayan desengarzado, cual cuerpos erráticos, de su constelación política propia, y se hayan adherido al cometa de un radicalismo incalculable, que puede tropezar con indecibles obstáculos y traernos á la postre una irreparable catástrofe. Así, no me cansaré de aconsejar á los cubanos que guarden avaros el tesoro de sus recién allegadas libertades y no lo disipen á una en locas y temerarias empresas.

XXIV

Se necesita que todo Gobierno progresivo sea un Gobierno mesurado, porque nada tan fácil como perder la medida y la serie y la lógica, en los deseos excesivos é impacientes del bien, nunca realizado como se idea, siempre con dolores partido, aunque lo conciba el placer. Tanto se desequilibra un Gobierno progresivo y pierde su centro de gravedad, por inclinarse demasiado á la derecha, como por inclinarse demasiado á la izquierda. En la derecha todavía existen límites y jalones

muy de bulto, por el carácter propio de las instituciones conservadoras y reaccionarias más practicables y más tangibles, siquier sean injustas y desrazonadas, que las instituciones democráticas. Todo el mundo tiene su izquierda, todo el mundo, hasta el mundo anarquista. Si la oposición extrema del partido gobernante cree no tener izquierda, yerra por completo y padece de una ceguera incurable. Demos en hipótesis la Junta separatista de Nueva York, hecha Ministerio; los mambises de la manigua, hechos ejército; cada rebelde manchado de sangre hispana, hecho general; en el Palacio, á Calixto García hecho Presidente; á Máximo Gómez, hecho generalísimo en el Morro; la Constitución, más que autonomista; las leyes, más que revolucionarias; un Congreso como la Convención, y todavía el negro africano y el anexionista yankee, se presentarán por la izquierda pidiendo caiga sobre Cuba la noche de Haití ó triunfe y reine allí la conquista sajona. En limitarse bien y pronto se halla todo el secreto de una política saludable, pues las idealidades más etéreas no pueden prescindir de la cadena que se llama tiempo y de las limitaciones naturales que impone por necesidad el espacio. Nada prueba la imposibilidad completa de un régimen reciente, como que se disgusten de su dominación aquellos mismos partidarios suyos que lo han traído y organizado. Si ya no quieren el régimen autonómico, tal como está vigente hoy, aquellos que ayer lo celebraban á una en himnos y loores, ¿cómo querrán imponérselo á quienes lo detestan y maldicen? La demagogia siempre fué suicida.

XXV

Poco espacio podemos consagrar á la política europea, después de haber consagrado tanto espacio á la política española. Sin embargo, hay en la primera dos hechos de la mayor importancia, los cuales no pueden elidirse y callarse á sabien-

das. Es uno, el atentado al Rey de Grecia; es otro, el empréstito de China. Muy poco podemos decir de uno y otro hecho, mas hay que registrarlos, siquier sea con la brevedad y la concisión de una crónica. Pasaron los tiempos en que Jorge de Grecia levantaba su frente sobre todos los monarcas europeos, por su inmensa popularidad. Sucesor de un absolutista y ultramontano tan redomado como el Rey Othon, agradecíanle mucho los griegos su neutralidad entre los partidos, aunque algunos la creyesen rayana en fría indiferencia. El pueblo helénico no puede soportar las formas monárquicas. Aquellos republicanos que abolieron la realeza por la creencia de que no podrían hallar un Rey tan bueno cual su Codro; que coronaron de mirtos y rosas los puñales regicidas empleados en exterminar la tiranía de los Pisistratos; que gozaron una República sin par en el mundo por su inspiración y por su inteligencia, reciben los monarcas, no de propio grado, por consideraciones y respetos á la diplomacia europea, esencialmente realista. Y ningún monarca presentaba tantos puntos de contacto con las dinastías reinantes, como este Rey Jorge, levantado al trono por complacencias con Europa y no por gusto de Grecia. Hijo del Rey dinamarqués, á quien llaman su Nestor todos los Príncipes reinantes; hermano del Emperador de Rusia y del Príncipe de Gales, por las sendas mujeres de éstos; casado con una gran Duquesa moscovita, suegro de una hermana del Emperador alemán, parecía llevar consigo los apoyos necesitados por Grecia en el mundo para cumplir y realizar su emancipación. Pero vino la última guerra; se arriesgó la nación á todo; y cuando, en el colmo de sus desastres, quiso volver los ojos á los parientes de su monarca, encontróse éste que se hallaba tan desamparado cual si le hubieran extraído del torno de los expósitos. Desde tal fecha, su vieja popularidad se convirtió en una impopularidad irremediable. A la sombra de tal impopularidad se ha cometido el reciente atentado. Unos demagogos sin alma, han disparado unos tiros sobre la carroza del Rey, en que iba éste con su

hija, saliendo los dos incólumes. No hay mal que por bien no venga. El regocijo de los griegos al ver ileso su Rey con la hermosísima Princesa que le acompañaba, no ha tenido límites. Y parece recobrar la dinastía, tan malherida por los últimos desastres, su antigua popularidad. ¿Durará ésta mucho? Dios, únicamente Dios lo sabe.

XXVI

La cuestión del empréstito chino háse resuelto por bien extraña manera. Después de haberlo prometido el Celeste Imperio á Inglaterra, al mismo tiempo que lo prometía también á Rusia, suscitando así enormes dificultades entre los dos grandiosos Estados, sucedió que, no queriendo disgustar ni al uno ni al otro, cortó sus relaciones económicas con ambos, y prometió sacar de su propio seno los recursos indispensables á mantener sus obligaciones y continuar su vida. No pueden referirse los discursos y artículos de oposición escritos contra Salisbury, por la enorme falta de no haber aprovechado la oferta y ofrecido recursos para hoy, encaminados á facilitarle después el acaparamiento de aquella grandiosa región. Pero en la incertidumbre que reina sobre Europa, nada tan difícil como preveer las combinaciones políticas y económicas de los Gobiernos europeos. Parecían reñidas para siempre Alemania é Inglaterra. Las frases del Emperador, alentando á los boeros en África y maldiciendo á los ingleses, atraían sobre la corona de Prusia un odio tan intenso de Inglaterra, como el odio que hoy siente Francia. Parecía esta situación tirante y peligrosa de relaciones entre los dos Gobiernos, agravada por el acaparamiento recién hecho de territorios chinos en la poderosa Germania. Pues bien, ¡parece imposible!, no hay nada de lo temido. Rusia se niega por completo al empréstito y aconseja con ahinco á Francia que no entre de ningún modo en operación tan temeraria, mientras Alemania é Inglaterra

se ponen de acuerdo para prestar sus tesoros al Imperio chino. Sin embargo, á última hora cambió esta bien extraña combinación. Ingleses y alemanes han ya convenido en que China saque recursos de sus propias provincias, y no llegue á comprometerse con potencia europea ninguna en materia de préstamos. Es preferible, sin duda, tal solución. Ya sabemos que no agrada esto á todo el mundo. Pero nos agrada, y mucho, á cuantos queremos una política de prudencia firme, dirigida, con reflexión, á mantener una paz duradera en el mundo. Chamberlain, antiguo demócrata, pasado al partido tory de salto en salto atrás, se ha embebido con tal ansia de neófito desde su arribo al Ministerio de las Colonias en imperiales reaccionarios fantaseos, que propone una política lanza en ristre, la cual pudo traernos un grave conflicto con los boeros por la irrupción del Transvaal, y otro conflicto con los franceses por las marchas últimas de estos sobre los territorios del Niger. Mucho celebro que un verdadero conservador, como Salisbury, haya moderado las impaciencias de un falso demócrata, como Chamberlain. Ante todo la paz, condición precisa de la libertad.

EMILIO CASTELAR.

Madrid, 28 de Marzo de 1898.

LA PRENSA INTERNACIONAL.

EL SUEÑO Y SU HIGIENE

ESTUDIO FISIOLÓGICO.

Es clásico, digámoslo así, comenzar el estudio del sueño por el desarrollo de esta idea: que, á pesar de la importancia del asunto, es uno de aquellos cuyo estudio está más abandonado. Hombres de ciencia y personas extrañas á ella se ocupan de espiritismo, de histerismo, de sonambulismo, que son estados anormales y del orden patológico, y se desentienden de penetrar los misterios del sueño, ese estado normal en que nos sumimos durante el tercio de nuestra vida. Hay pasión por lo maravilloso y lo inverosímil, esfuérsase en hacer moverse las mesas, en materializar seres invisibles, en hacer que se aparezcan seres desaparecidos, y no se intenta conocer el sueño, que es una ley de naturaleza, un fenómeno lógico, cuyo estudio puede emprenderse diariamente sin emplear medios artificiales que provoquen su aparición.

Sin embargo, para no hablar sino de estos últimos tiempos, varios trabajos importantes publicados en diversas naciones han contribuído á dar alguna luz acerca de esta cuestión, que dista mucho de ser sencilla. Para no citar más que dos

nombres, recordemos aquí el trabajo del Dr. Pupin (1), el simpático secretario de la Facultad de Medicina, quien después de haber manifestado la importancia de las investigaciones histológicas contemporáneas respecto á la estructura de los centros nerviosos, se ha esforzado en aplicar los resultados obtenidos al estudio del sueño y ha desenvuelto la teoría emitida por Matías Duval. Por otra parte, María de Manacéine (2), en una reciente obra traducida del ruso por Jaubet, y dedicada su versión francesa respetuosísimamente al Czar Nicolás II, presenta en un estudio de conjunto las nociones emitidas acerca de la patología, fisiología, higiene y psicología del fenómeno de que aquí se trata.

DEFINICIÓN DEL SUEÑO

No hay autor que al ocuparse del asunto no trate de enunciar una definición destinada á ser preferible á las que se dieron antes de él. Para Aristóteles el sueño es un efecto de la necesidad de reposo, al paso que Broussais lo considera como una intermitencia de las funciones llamadas animalas, y Bichat lo explica por una sucesiva ó simultánea intermitencia de acción de los órganos de los sentidos, tanto ó más que del cerebro. Para Beaunis es la abolición de los fenómenos de la actividad psíquica; para Preyer es la desaparición periódica de la actividad intelectual superior; María de Manacéine pone empeño en demostrar que es el descanso de la conciencia. Todas estas definiciones, obscuras unas, insuficientes otras, no satisfacen al espíritu; eso consiste en que no se puede definir una cosa cuya esencia aún permanece desconocida. Limitémonos, pues, á decir á propósito del sueño lo que Claudio Bernard decía á propósito de la vida: «el sueño no se define, se

(1) Ch. Pupin, *Le Neurone et les hypothèses histologiques sur son mode de fonctionnement* (Théorie histologique du sommeil). Paris, 1896.

(2) Marie de Manacéine, *Le Sommeil*. Paris, 1896.

enseña». El mejor medio para dar de él una idea, desde el punto de vista fisiológico, consiste en comparar el estado de sueño con el de vigilia y recorrer sucesivamente en el hombre dormido y despierto las diversas funciones del organismo, es decir: la respiración, la digestión y el sistema nervioso.

Respecto á la respiración, todo el mundo sabe que se retarda durante el sueño; y el resultado se manifiesta por una disminución de los cambios respiratorios. Respecto á la circulación se nota idéntico retardo: durante el sueño late el corazón con más lentitud y menos fuerza, lo cual explica la necesidad de cubrirse el cuerpo para no tener frío mientras se duerme.

¿Cómo se conduce la digestión? Este es un asunto de interés y cuyo alcance práctico es evidente. El fisiólogo Busch, gracias á la observación que pudo hacer en un enfermo con fístula accidental del estómago, advirtió que los movimientos de este órgano y los del intestino se retardan y se debilitan durante el sueño; como ese retardo interesa también á las secreciones, de ahí resulta que la digestión se efectúa menos bien en el hombre dormido que en el hombre despierto. Por tanto, no es bueno dormir después de las comidas. Esta costumbre, que constituye la siesta, no sólo existe en los países cálidos, sino también en ciertos países europeos, en Francia entre los campesinos; estaba muy difundida, sobre todo en la Edad Media, en los pueblos bárbaros que se entregaban á excesos de mesa, pero también existía entre personas austeras, puesto que el noble señor de Joinville refiere en sus *Memorias* que «San Luis descansaba en cama todos los días después de comer». Deben distinguirse dos casos respecto á la siesta: en el primero se trata de un sueño que se intenta provocar tendiéndose horizontalmente, por ejemplo: es la siesta propiamente dicha, costumbre que debemos calificar de mala, puesto que dificulta los fenómenos digestivos. El otro caso es el de un sueño no provocado, sino espontáneo: es una necesidad imperiosa de dormir que se apodera del individuo después de la

comida; duerme en la postura en que le coge, puesto de codos en la mesa, por ejemplo. Eso ya no es la siesta, sino un síntoma relacionado con trastornos gástricos: la congestión del estómago determina una derivación sanguínea hacia todas las vísceras abdominales, y de ahí anemia parcial del cerebro, y sueño. Esta variedad de dispepsia constituye la dispepsia flatulenta y se ve particularmente en quienes comen mucho. Por un mecanismo idéntico al que acabamos de describir puede explicarse por qué ciertos animales (como la serpiente, el hurón, la marmota, el lirón, etc.), se duermen después de sus comidas.

Fáltanos ahora señalar las modificaciones por parte del sistema nervioso. Luego hablaremos de las modificaciones físicas, por ejemplo, de los cambios de aspecto y de color en el cerebro. Ahora sólo nos ocuparemos de las modificaciones funcionales. Pues bien: el sistema nervioso no duerme durante el sueño, sino que vela, es decir, que existen la motilidad y la sensibilidad; abundan las pruebas de ello, pero sólo citaremos algunas.

Bierner ha hecho la siguiente experiencia, fácil de repetir: tapad suavemente la cara á un hombre dormido con una colcha que le impida respirar; no se despierta, pero se quita el cobertor que le molesta, y eso prueba que los músculos de sus brazos han conservado sus funciones. Algunas aves (las grullas, las cigüeñas) duermen sobre un pie, lo cual demuestra que los músculos de esa pata siguen contraídos durante el sueño. Hay otros muchos ejemplos: en tiempo de los correos de gabinete, parece ser que algunos se dormían á caballo; se han citado casos de soldados que durmieron de pie estando de centinela ó durante una marcha. Si los nervios motores funcionan durante el sueño, lo mismo acontece con los nervios sensitivos; en efecto, pínchese á una persona dormida ó póngasela en la piel un objeto muy frío ó muy caliente, y enseguida hará un movimiento de defensa, prueba de que sintió bien. Los nervios sensoriales también velan, puesto que quien

duerme se despierta por un ruido, por una luz: el molinero sale del sueño en cuanto ya no oye el ruido del molino; por último, se ha notado con frecuencia la acción que los ruidos pueden producir sobre la naturaleza de los ensueños. Los nervios secretores conservan su actividad y hasta se acrecienta en estas condiciones: así las glándulas de la piel segregan aún más durante el sueño, como lo atestigua la rapidez con que se vicia el aire de los dormitorios que no son muy espaciosos.

De ese estudio comparativo de nuestras diversas funciones durante la vigilia y el sueño, podemos deducir, pues, que conservan más ó menos actividad en el hombre dormido; de manera, que desde el punto de vista fisiológico, no se puede admitir la exactitud, ni aun relativa, del rancio aforismo que dice que el sueño es hermano de la muerte.

TEORÍAS DEL SUEÑO

No hablaremos aquí de todas las teorías que se han propuesto para explicar el sueño, pues hay gran número de ellas que sólo son hipótesis sin fundamento ninguno; únicamente nos ocuparemos de la recientísima, que se funda en las nuevas nociones respecto á la estructura de las células nerviosas y á su modo de funcionar. Hasta estos últimos años no se habían estudiado las células nerviosas sino con débiles aumentos; no se habían hecho esfuerzos para ver el papel de las células en la fisiología nerviosa; no se había tenido empeño en conocer de una manera precisa las relaciones de las células entre sí: estas nuevas investigaciones han producido resultados tan importantes, que mi maestro, el Dr. Déjérine, en el prólogo de su *Tratado de anatomía de los centros nerviosos*, no teme expresarse así: «Desde hace algunos años asistimos á una verdadera revolución en anatomía nerviosa; el descubrimiento de los colaterales del cilindroeje y la teoría de las neuronas, han modificado por completo el estado de nuestros conocimientos acerca de la estructura de los centros nerviosos.»

Los dos grandes promovedores de estas nuevas investigaciones son Golgi (de Bolonia) y Ramón y Cajal (de Madrid). Estos dos histólogos, con ayuda de especiales procedimientos de preparación microscópica, han determinado de una manera muy clara las conexiones que entre sí tienen las células nerviosas, demostrando que sus prolongaciones se relacionan unas con otras por contigüidad, y no por continuidad como se admitía desde Gerlach. Esta nueva noción ha sido el punto de partida para una nueva teoría del sueño, que puede calificarse de *histológica*, y que fue emitida en la importante comunicación del profesor Matías Duval á la Sociedad de Biología, el 2 de Febrero de 1895. Esta teoría se funda en el estudio de las modificaciones de aspecto y relaciones que presentan las células nerviosas en el estado de sueño comparativamente con el estado de vigilia. Esquematicemos bajo la forma de dos células nerviosas el eje cerebroespinal de un individuo: cada célula se compone de un cuerpo celular propiamente dicho, y de prolongaciones que se articulan por contacto con las prolongaciones de la célula vecina; el conjunto de estas dos células constituye una neurona, y todo el sistema nervioso se compone de un inmenso número de neuronas, unas sensitivas, otras motoras. En estado de vigilia hay contacto entre las prolongaciones; el influjo nervioso, la corriente, si así puede decirse, puede pasar, en el estado de vigilia; pero, en cuanto hay sueño, las prolongaciones no siguen ya en contacto, se retraen, sepáralas cierta distancia y ya no puede pasar la corriente. He aquí reducida á su más sencilla expresión la teoría contemporánea del sueño. Explica las extravagancias de los ensueños. En efecto, durante el estado de ensueño, hay cierto número de neuronas que comunican entre sí, pero estas comunicaciones están como abandonadas al azar, no hay nada fijo en su modo de agruparse, y de ahí las incoherencias de los ensueños. También explica las particularidades del despertar. ¿Es brusco el despertar? Consiste en que los contactos de las neuronas se han restablecido con rapidez. Si el despertar es espon-

táneo, por el contrario, el contacto se reanuda con mucha más lentitud: sólo algunas neuronas salen de su estado de inmovilidad y estiran sus prolongaciones con vacilación, digámoslo así. A menudo, como dice Pupin, después de levantarnos de la cama, aún hay algunas neuronas que han permanecido en el aislamiento: para estar despierto por completo es preciso excitar con viveza á esas retrasadas y hacer salir de su inercia á las perezosas. Si este concepto no está libre de toda crítica, tiene por punto de partida una noción fundada histológicamente, y nos liberta de las hipótesis sin base y de las fórmulas metafísicas.

HIGIENE DEL SUEÑO

Después de haber estudiado el sueño desde el punto de vista teórico, nos falta considerarlo desde el punto de vista práctico, y exponer, si así puede decirse, el estudio de su higiene aplicada.

El primer problema que plantearemos es el siguiente: ¿hace falta dormir? Sería tonto insistir en ello. Sin embargo, con esto se relacionan consideraciones interesantes. Por ejemplo: ¿cuánto tiempo se puede estar sin sueño? Para responder á esta pregunta se han hecho en los animales las experiencias siguientes: se ha privado de sueño á perros en la fuerza de la edad; al cabo de cierto tiempo han perdido cerca de la mitad de su peso y no se consigue librarlos de la muerte, á pesar del esmero con que se les cuida. En perros jóvenes las experiencias han dado resultados aún más probatorios: al cabo de cuatro ó cinco días de privación completa del sueño, produjéronse irreparables lesiones del organismo, y murieron los animales sometidos á la experiencia, á pesar de las precauciones tomadas; advirtiéndose también que cuanto más joven era el perrito, tanto más pronto sucumbía. Si comparativamente se priva de alimento á otros perros, se nota que pueden soportar mucho más tiempo la falta de alimento que la falta de sueño; de ahí

la conclusión de que el sueño es más necesario al individuo que el alimento. Dos médicos americanos, los Sres. Patrick y Gibert, han procurado determinar cuánto tiempo puede permanecer sin dormir un hombre adulto y sano, habiéndose prestado ellos mismos á la experiencia: cuatro días y tres noches se privaron del sueño; pero la experiencia no pudo proseguirse más, porque el estado de abatimiento en que cayó uno de los experimentadores parecía irse haciendo peligroso. Por otra parte, en ambos fue en extremo penosa la tercera noche: el pulso se había puesto lento, y la temperatura había descendido notablemente. Una buena noche hizo desaparecer todos esos trastornos. Hammond ha observado un caso de completa falta de sueño, la cual duró nueve días y fue seguida de muerte. Desde hace mucho tiempo son muy conocidas estas nociones acerca de la necesidad del sueño: en efecto, en la antigüedad, en la Edad Media y en China, se sabía eso empíricamente, puesto que la privación forzada del sueño era una de las formas, no sólo del tormento, sino de la pena de muerte. Por eso no le faltaba razón á Kant para decir: «Sin la esperanza y el sueño, el hombre sería la más desventurada criatura de la tierra.»

Probada la necesidad del sueño, ¿cuánto tiempo debemos dormir? ¿Cómo es que unas personas duermen mucho y otras poco? ¿Hay alguna ley que rija á esta desigual distribución del sueño? Pues bien, sí. En efecto, puede decirse que cuanto más desarrollada está la actividad cerebral menos necesario es el sueño, y no debe confundirse aquí la actividad cerebral con la inteligencia ni aun con el trabajo mental; además, en este caso no tenemos en cuenta más que al individuo sano y normal, pues hay grandísimo número de causas de orden patológico que pueden influir sobre la duración del sueño. Hagamos acerca de esto una rápida excursión por la escala animal, comenzando por los seres de actividad cerebral mínima, para llegar á aquellos en quienes alcanza su intensidad máxima.

Es un hecho conocido que los animales duermen largo tiempo, aun los que ocupan un lugar elevado en la escala: para convencerlos de ello, no tenéis más que contar el número de horas que duerme vuestro perro ó vuestro gato. Ciertos pueblos salvajes, como los papúas y los bosquimanos, se duermen en seguida que se encuentran desocupados y que nada les llama ya la atención: duermen en la postura en que estén, sentados, en cuclillas, arrimados á un árbol; duermen así doce ó quince horas cada veinticuatro. También se ha visto que en los idiotas, los cretinos y los enfermos atacados de mixedema era muy grande la ración de sueño. En el campesino empieza á disminuir ya. En los habitantes de las ciudades aún es más corta. Y, por último, si examinamos la duración del sueño en las personas en quienes la actividad cerebral está desarrollada en grado máximo, aún es más restringida. Así Goethe, Humboldt, Mirabeau, Schiller, Federico el Grande se contentaban con dos á tres horas de sueño; Napoleón y Kant dormían de cuatro á cinco horas al día.

Por tanto, ¿cuánto debe dormir un individuo normal?

Desde ese punto de vista conviene distinguir entre el niño, el adulto y el viejo.

En el niño, cuya actividad cerebral va aumentando diariamente, es preciso dar una ración de sueño que vaya disminuyendo. Así es que, si nos basamos en el desarrollo progresivo del organismo, puede decirse que el niño hasta los dos años debe dormir diez y ocho horas; de tres á seis años, catorce horas; de seis á ocho años, doce horas, y desde los ocho años hasta el momento de la adolescencia, diez horas.

Cualquiera que fuese la duración cotidiana del sueño en el niño, conviene proscribir todo medio artificial para provocar su aparición; no se le dejará puesto el biberón en la boca, no se le mecerá ni aun en los brazos de la nodriza. Esos movimientos rítmicos ejercen múltiples influencias nocivas: en primer término, se ha visto experimentalmente que esos balanceos determinan un descenso de la temperatura; en los niños

neuropáticos predisponen á las enfermedades nerviosas; su acción aún es más mala, si es cierto lo que dice un aforismo ruso, hablando de un idiota: «le acunaron demasiado».

El individuo adulto de actividad cerebral media debe dormir siete horas; pero me apresuro á añadir que vale más pecar por exceso que por defecto, y que una ración de cinco á seis horas de sueño es mucho más perjudicial al organismo que la de ocho ó nueve horas.

No hemos tratado de determinar la duración del sueño en el viejo, porque los casos no son comparables: algunos ancianos conservan su actividad cerebral hasta los últimos días, y en otros disminuye notablemente; por eso, al paso que unos duermen poco (y son los más), otros se quejan de dormir demasiado (como el matemático Moivre, quien á los ochenta años dormía veinte horas diarias).

¿En qué momento debemos acostarnos? Es opinión corriente y exacta que lo saludable es acostarse temprano y levantarse temprano. Así se hace con los niños, pero las personas mayores no practican esta regla de higiene; los placeres de la noche y las exigencias sociales impiden aplicar este precepto. Si se puede, lo mejor es acostarse á cosa de las diez. No se debe levantarse antes de hacerse de día, pues resulta de ello cierto malestar, un estado de cansancio á menudo muy penoso. También es preciso dormir más en invierno que en verano. Al dormir hay que habituarse á respirar por las narices y no por la boca, por tres razones: 1.^a, porque si se respira con la boca abierta, la corriente de aire inspirado determina rápida sequedad en la mucosa bucal y faríngea, sequedad que por acción refleja puede producir tos y hacer despertarse; 2.^a, porque respirando sólo por la nariz se evita el ronquido, cuyas notas sonoras y rítmicas rara vez son armoniosas; 3.^a, porque la mucosa de la nariz, gracias á sus pestañas vibrátiles, está mejor protegida que la de la boca contra los microbios del aire, determinando una especie de filtración de la corriente aérea inspirada, que así llega pura á los alvéolos pulmonares.

Durmamos, pues, con la boca cerrada y respiremos por la nariz.

Permitidme ahora hacer una digresión y daros un consejo práctico respecto al sueño en el ferrocarril. Si queréis dormir yendo de viaje, no vayáis con los pies extendidos hacia adelante en dirección á la locomotora y con la cabeza echada atrás; de esta manera abundará en el extremo cefálico la sangre, llevada allí por la fuerza centrífuga, con lo que habrá cierto grado de congestión cerebral, y no dormiréis. Por el contrario, volved la espalda á la locomotora y estirad las piernas hacia la cola del tren: por influjo de la misma fuerza centrífuga, la sangre tenderá á acumularse en los miembros inferiores, produciéndose cierto grado de anemia del cerebro, y no tardaréis en quedaros dormidos.

El insomnio puede depender de una mala higiene, de vigiliias intempestivas, del abuso de licores alcohólicos; puede indicar el comienzo de una enfermedad infecciosa, fiebre tifoidea, intermitentes, meningitis; se encuentra en los neurópatas, cuyo sistema nervioso está siempre con cierta irritabilidad; en los que fatigan el cerebro por exceso de trabajo mental y en quienes está siempre aumentando el aflujo sanguíneo al cerebro; en los cansados físicamente y en los cuales están siempre exagerados los latidos cardíacos; en las personas que tienen fríos los pies, y esta es una de las principales causas del insomnio en los niños. Para combatir la carencia de sueño conviene ante todo investigar la causa y luego suprimirla por medios adecuados, que varían según los casos; unas veces estará indicado el uso de compresas frías en la cabeza ó el de los pediluvios calientes y salados todas las noches; otras veces habrá que combatir directamente la enfermedad causal.

El exceso de sueño, como el insomnio, tiene múltiples inconvenientes. Ante todo, según ciertos autores, impide en los niños el desarrollo regular de la inteligencia, por efecto de la lentitud de la circulación cerebral en ese momento. Hay otros riesgos: en los niños provoca en ciertos casos una albuminu-

ria transitoria; en las personas de edad ocasiona éxtasis sanguíneos en los pulmones; las sales biliares se depositan en los conductos y en la vesícula biliar, los sedimentos urinarios hacen lo mismo en los riñones y en la vejiga; de ahí resulta congestión pulmonar, formación de cálculos biliares que manifiestan su existencia por accidentes tan graves como dolores, y producción de cálculos renales y vesicales tan peligrosos como los anteriores. Por tanto, no conviene dormir demasiado. Y Kant, que dormía unas cuatro horas por noche, tenía razón al reprender á sus discípulos por dormir demasiado, diciéndoles: «No me explico vuestra conducta; en efecto, ¿cómo es que tratáis de prolongar vuestra vida y consentís en perder casi la mitad de ella en dormir?»

Además de este exceso de sueño voluntario y espontáneo, hay tendencias excesivas al sueño que constituyen un fenómeno anormal, ó hasta un verdadero estado patológico. En efecto, con el nombre de enfermedad del sueño se designa una enfermedad endémica que se encuentra particularmente en los climas tórridos del Africa occidental. Ciertos casos de esta enfermedad terminan á veces por la muerte, según el informe del Dr. Fergusson. En Europa la narcolepsia se encuentra bajo la forma de casos aislados: por influjo de una emoción penosa, de una fatiga excesiva, á veces sin causa apreciable, apodérase de pronto del individuo un sueño irresistible que puede durar algunas horas ó varios días y aun varias semanas. Estos casos entran en la categoría de los hechos dependientes de la hipnosis. Ciertos autores han pretendido que esos estados de sueño constituían verdaderos equivalentes epilépticos, y que los individuos atacados por él eran comatosos; no podemos admitir como constante esta hipótesis, pues en ese caso la epilepsia sería una enfermedad muy frecuente. Para no citar más que grandes hombres, no sólo Julio César y Napoleón presentaron este síntoma, sino también en los tiempos antiguos Catón, Pompeyo y el emperador Othon, de creer al bueno de Montaigne, conocedor de los autores. En efecto, en

el capítulo del *Dormir*, dice: «Habiendo resuelto matarse el emperador Othon aquella misma noche, luego de poner en orden sus asuntos domésticos, repartir el dinero entre su servidumbre y afilar el corte de una espada con la cual quería atravesarse, quedóse dormido tan profundamente que sus ayudas de cámara le oían roncar. Asimismo, Catón, dispuesto á huir, mientras aguardaba á que le trajesen nuevas, se puso á dormir tan fuerte, que se le oía el resuello desde el aposento inmediato. Por último, en la batalla naval que Augusto ganó contra Sexto Pompeyo en Sicilia, á punto de ir al combate entróle un sueño tan profundo, que fue preciso á sus amigos despertarle para dar la señal de la batalla.

Terminemos por algunos consejos prácticos acerca de la higiene del sitio donde dormimos, del dormitorio.

La cama, «el mueble noble», como decía Xavier de Maistre, debe colocarse lejos de las ventanas y de la chimenea, á causa de las corrientes de aire. Poco importa que esté de frente ó de lado, con tal de que no esté en una alcoba. Los colchones de pluma tienen dos inconvenientes: son demasiado cálidos, lo cual acarrea sudores que causan debilidad; son demasiado blandos, con lo que se descansa mal y por la mañana se siente cierto grado de cansancio. La cama ideal, desde el punto de vista de la higiene, debe componerse de un colchón metálico elástico, cubierto con un grueso colchón, formado por una mezcla de crin y de lana, colchón que debe rehacerse cada año. Nunca debe hacerse la cama enseguida de dejarla, porque entre la trama del lienzo y de los cobertores se acumula aire viciado; por eso, al levantarse, hay que bajar éstos al pie de la cama. Inútil es decirnos que nunca se debe dormir con la cabeza debajo de la sábana, y es preciso poner en guardia á los niños contra esta deplorable costumbre. Dormid con la boca cerrada, por lo que hace poco os expliqué. No pongais los brazos detrás de la cabeza: esta postura impide que sean normales los movimientos respiratorios. La posición del cuerpo debe variar: el dormir boca arriba es malo, á causa

de la compresión que el estómago y la masa intestinal ejercen en esas condiciones sobre la aorta y los nervios que la rodean; en ciertas personas es, á menudo, penoso el dormir sobre el lado izquierdo, á causa del aumento que se produce en los ruidos cardíacos y de la compresión que en tales condiciones se ejerce sobre el pulmón izquierdo. La mejor postura consiste en dormir sobre el lado derecho. Las personas pletóricas y sanguíneas deben dormir con la cabeza alta, y las anémicas con la cabeza baja. En cuanto á cortinajes, no debe haberlos; pues, no sólo son nidos de microbios, sino que, además, impiden la renovación del aire. Nada de cortinas, tal es el principio; pero es menester que el higienista, si quiere evitar el riesgo de no ser escuchado, haga concesiones al lujo y á la estética. Para eso, los cortinajes que se empleen serán colgaduras á la italiana, entendiéndose por este nombre esos paños sobrios y nada recargados que caen muy poco, y no esas tapicerías que sólo se alzan cuando casi tocan al suelo y que no tienen de italianas sino el nombre. El dormitorio debe tener de 12 á 15° de temperatura. Desde el punto de vista de la aireación, es una excelente costumbre la de encender en él una chimenea de buen tiro. Por último, esa estancia deberá ser espaciosa; este precepto no huelga mencionarlo, porque en nuestras habitaciones modernas (donde suele sacrificarse la comodidad al lujo) con frecuencia ocupan el mayor espacio el comedor y la sala, sitios de paso ó donde no se permanece mucho tiempo; al paso que el dormitorio está reducido á sus más estrictas dimensiones, y no obstante, en él pasamos el tercio de nuestra vida.

GASTÓN POIX.

(Revista de las Revistas).

LÓGICA PARLAMENTARIA

CLIV

Hallad un término medio entre el nombre dado á una cosa por sus partidarios y el que le dan sus adversarios.

CLV

Proponeos demostrar que un argumento es flojo, hasta que es menos fuerte de lo que sea en realidad, y demostrad luego que es tanto más débil cuanto que había sido exagerado.

CLVI

Uno absurdo dato, multa sequuntur.

CLVII

Cuando planteéis una cuestión á vuestro adversario, sea esa cuestión vuestra última palabra.

CLVIII

Lo que se le dice sin restricciones al público, lo oye éste como si no las hubiese.

CLIX

No es posible decir que una determinada medida no producirá nunca tal ó cual consecuencia; basta que esto no sea probable y que dicha medida no sea particularmente adecuada para ese objeto (que se teme).

CLX

En las comparaciones, es ventajoso que la similitud sea

sobre todo evidente por las semejanzas enumeradas en último lugar.

CLXI

Cuando no hay necesidad de hacer determinada cosa, no hay motivo para quejarse con razón de que la cosa se haya hecho por escrúpulo de conciencia.

CLXII

Obligare et ligare. De que una cosa sea por sí misma un mal ó un crimen, no se sigue que no haya casos en que cambie de carácter en absoluto.

CLXIII

Examinad si el argumento justificativo de cierta cosa no puede emplearse también en virtud del mismo principio, para justificar cualquiera otra cosa.

CLXIV

Si el conjunto de una cuestión va en contra vuestra, hablad acerca de una parte de ella, como si esa parte fuese el todo.

CLXV

Una cosa insignificante en sí puede ser importantísima y esencial por sus consecuencias.

CLXVI

Examinad cuál es la especie de pruebas que produce más impresión en el ánimo de los hombres.

CLXVII

Vuestro primer cuidado debe ser explicar ó persuadir, y enseguida estableced: 1.º, lo que está reconocido; 2.º, qué objeciones es preciso refutar; 3.º, lo que hace falta probar ó confirmar.

CLXVIII

No paseis por completo en silencio, sino limitaos á velarlas, las circunstancias principales que militan en contra vuestra.

CLXIX

Tratad de que el remedio sea proporcionado al mal, que sea practicable y que no cause un daño mayor que el que se propone extirpar; si hubiese de dar margen á inconvenientes más graves, ved si este nuevo mal puede precaverse ó atenuarse con nuevas medidas.

CLXX

Meditad primero el fondo y luego las palabras; pesad el valor de cada expresión, procurando que sea mejor al fin que al principio y mejor también al principio que al medio. Explicaos por completo, pero sin garrulería, aun cuando hay pasajes del discurso donde conviene ya desplegar todas las velas, ya retener el pensamiento y condensarlo. Haced que el período sea redondo y claro, que la caída de cada frase sea armoniosa; variad las pruebas por medio de imágenes; lo que el discurso reclama es una causa poderosa, un asunto noble, argumentos sólidos, viva imaginación y un juicio profundo.

CLXXI

Comprended al público á quien vais á dirigiros; considerad lo que oirá con más atención, lo que desea con ardor más vivo; inquirid también lo que os permitirá traerle á la memoria los recuerdos más dulces del pasado, y haced alusiones á cosas conocidas y gratas.

CLXXII

Es raro que las verdaderas razones por las cuales se propone una medida sean las que se alegan. Distinguir las es prepararse una rica y brillante provisión de argumentos.

CLXXIII

Cuando pretendan que una medida propuesta por vosotros lo ha sido por un interés particular, esforzaos en demostrar de cuán diferente manera hubiérais obrado si vuestro verdadero móvil hubiese sido un interés personal.

CLXXIV

Demosttrad la razón de una medida *ese absurdo e contrario*.

CLXXV

No tengais sólo en cuenta las medidas que se hayan propuesto en el transcurso de la sesión, sino también las propuestas por los mismos políticos en otras sesiones.

CLXXVI

Acerca de cada ley, leed una historia ó un libelo de su tiempo.

CLXXVII

Cuando vuestros adversarios admitan el principio, fijaos en cómo tratan de explicarse acerca de su aplicación.

CLXXVIII

Contestad primero á los argumentos de los demás y haced luego valer los vuestros.

CLXXIX

No os contentéis nunca con una idea ni con una expresión tal como se os ocurran al pronto, sino tratad siempre de perfeccionarlas cada vez más.

CLXXX

Observad primero, juzgad después y razonad luego.

CLXXXI

Cuando se alega un hecho cualquiera, siempre se está más dispuesto á investigar sus causas que á ponerlo en duda.

CLXXXII

Es preciso formarse clara idea de la cuestión, sin atenerse á las palabras: así veréis lo que es superfluo, lo que está dentro del asunto y lo que se queda á un lado.

CLXXXIII

No conceded nunca nada sin haber quedado enteramente convencidos.

CLXXXIV

Si en una discusión hay un terreno común de acuerdo, buscad la distancia exacta entre las opiniones de las personas que no se entienden; así encontraréis el punto preciso discutible.

CLXXXV

Es más fácil refutar el argumento de quien defiende la cuestión, que la cuestión misma.

CLXXXVI

Proveeos de cierto número de proposiciones, observaciones, argumentos, hechos probados por la experiencia y razonamientos, á fin de poder en todas las ocasiones recurrir á ciertos axiomas; examinad luego si son causa, efecto, substancia, modo, facultad ó propiedad, á fin de que la inteligencia se acostumbre al método.

GUILLERMO GERARDO HAMILTON.

(Continuará.)

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Los errores judiciales, diagnosis y remedios, por Domingo Giuriati. Traducción española de Adolfo Posada, publicada por LA ESPAÑA MODERNA.—Un vol. de 374 págs., 7 pesetas.

Cuando dí cuenta (en *La Administración*, tomo III, páginas 707-8) de la publicación italiana de este libro, indiqué algunas de las razones que van determinando, igual en la esfera de la doctrina que en la de la legislación, un fuerte movimiento de protesta contra el principio *res judicata pro veritate habetur*, tenido hasta ahora como axiomático, y consiguientemente, una lucha inevitable contra el grandísimo número de errores judiciales que se cometen al amparo de tal principio y de otros que suelen acompañarlo. Doy ahora por repetido lo que dije entonces.

La intranquilidad social resultante de los males, hoy por hoy irremediables en su máxima parte, que del axioma de la «santidad de la cosa juzgada» derivan, ha aumentado por modo extraordinario en los últimos tiempos á consecuencia de la agitación producida con motivo de ciertos ruidosísimos procesos. Viene, pues, á luz en ocasión muy oportuna la traducción española de la obra de Giuriati.

En la cual podrá encontrar el lector, junto á un análisis del valor de la credibilidad y la infalibilidad humanas, un estudio minucioso de las múltiples y variadísimas causas que originan los errores judiciales, y una exposición bastante

completa de los remedios hasta aquí introducidos en las legislaciones, y de otros que cabría adoptar para disminuir ó curar del todo, según los casos, los perniciosos efectos que de los referidos errores necesariamente provienen.

El autor refuerza su argumentación, y hasta la ameniza, con la narración y descripción de multitud de ejemplos prácticos y con la cita de opiniones, sentencias y dichos de escritores de distintos tiempos, procedencias y asuntos.

P. DORADO.

OBRAS NUEVAS

- Abati (J).—La Enredadera; juguete cómico. En 4.º, 50 páginas: 1 peseta.
- Albadalejo (E).—Indicador de correos. (Guía para el público). Año VII. En 8.º, 16 hojas y 122 págs.: 1 peseta.
- Album de la Trocha. Breve reseña de una excursión feliz desde Cienfuegos á San Fernando, recorriendo la línea militar, por cuatro periodistas. En 4.º mayor, 90 págs. y 56 láms.: 10 pesetas.
- Álvarez Quintero (S. y J.).—La reja; comedia en un acto y en prosa, original. En 4.º, 35 págs.: 1 peseta.
- Aramburo y Machado (M.).—Personalidad literaria de doña Gertrudis Gómez de Avellaneda. En 8.º, 287 págs.: 3 pesetas.
- Arniches (C.) y Lucio (C.).—La guardia amarilla; zarzuela cómica en un acto. En 4.º, 44 págs.: 1 peseta.
- Idem.—Los camarones; zarzuela cómica en un acto y en prosa, original. En 4.º, 39 págs.: 1 peseta.
- Balaguer (V.).—Los Reyes Católicos. Tomo II. En 4.º, 536 páginas. En tela: 20 pesetas.
- Barra (E. de la).—Crítica filológica. Examen i refutación de algunas teorías i opiniones del profesor de castellano del Instituto Pedagógico, D. Federico Hanssen, por Eduardo de la Barra. Santiago de Chile. Impr. de «La Nueva República», 1897. En 8.º, 176 páginas.
- Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XXXII. Cuaderno II, 1898. En 4.º, (págs. 97 á 176.) Cada cuaderno: 1,25 pesetas.
- Caamaño (A.).—Huelga de cómicos; humorada en un acto. En 4.º, 26 págs.: 1 peseta.
- Calpena y Ávila (L.).—Panegirico de San Agustín. En 4.º mayor, 30 págs.
- Callén (L.).—El incendio en los teatros. En 8.º, 136 págs.: 3 pesetas.
- Casas y Abad (S.).—Nociones de fisiología é higiene. En 4.º, 182 páginas, con grabados: 3,50 pesetas.

- Catarineu (R. J.) y Sabau (P.)—
Los fiambres; juguete cómico. En
4.º, 34 págs.: 1 peseta.
- Colección de escritores castellanos.
Tomo CXI. Clemencia. En 8.º,
540 págs.: 5 pesetas.
- Cortázar Serantes (D.)—Nimias;
poesías. En 12.º, 120 págs.: 2 pe-
setas.
- Díaz Valero (C.)—Lo legal y lo jus-
to; drama en prosa, en un prólogo
y tres actos. En 4.º, 63 págs.: 2
pesetas.
- Dicaro (Trino).—Las mantecadas;
juguete cómico en un acto. En
4.º, 35 págs.: 1 peseta.
- Díez Pinedo (E.)—Anuario de la
Bolsa. *Año VII.* En 8.º, 511 pá-
ginas: 5 pesetas.
- Echegaray (M.)—Mimo; comedia en
dos actos y en verso. En 4.º, 66
páginas: 1,50 pesetas.
- Echevarría G. de Suso (E. de).—
Consejos para no enfermar de vi-
ruela y medios de extinguirla.
En 4.º, 48 págs.
- Fernández Vaamonde (E.)—Diálo-
gos; poesías. En 8.º, 78 págs.: 20
pesetas.
- Ferrer y Codina (A.)—¡África!; co-
media en tres actos. En 4.º, 8
páginas: 2 pesetas.
- Figuerola Aldroféu (M.)—La gra-
cia de Dios; juguete cómico-lírico
en un acto. En 4.º, 29 págs.: 1 pe-
seta.
- Flores García (F.) y Briones (G.)—
Las travesuras de Fígaro; come-
dia en dos actos y cuatro cua-
dros. En 4.º, 62 págs.: 1,50 pe-
setas.
- Fola Igurbide (I.)—La nueva cien-
cia geométrica. En 4.º, 383 págs.:
12 pesetas.
- Giol del Valle (J.)—Diagnóstico y
tratamiento de la tuberculosis del
pulmón. En 4.º, 109 págs.: 3 pe-
setas.
- Gómez (J. F.)—La solidaridad lati-
na en América. En 8.º mayor, 22
páginas.
- Gómez Ocaña (J.)—Bosquejo de
una nueva teoría de la visión.
En 4.º, 15 págs. con dos grabs.: 1
peseta.
- Guía comercial de Madrid publica-
da con datos del «Anuario del co-
mercio». *Año IV.* En 4.º mayor,
628 págs.: 5 pesetas.
- Giuriati (D.)—Los errores judicia-
les: diagnosis y remedios. En 4.º,
374 págs.: 8 pesetas.
- Gutiérrez (E.)—Dos casos de em-
barazo complicado por fibromas.
En 4.º, 19 págs. y 7 láms.
- Jakson Veyán (J.)—La niña de Vi-
llagorda; humorada cómico-líri-
ca en un acto. En 4.º, 42 págs.:
1 peseta.
- Jaques (F.)—La piel del diablo;
opereta en un acto y en prosa.
En 4.º, 36 págs.: 1 peseta.
- Jiménez-Prieto (D.) y Alfonso Can-
dela (R.)—El segundo aviso; zar-
zuela cómica en un acto. En 4.º,
31 págs.: 1 peseta.
- López Penha (A. Z.)—Camila Sán-
chez; novela de costumbres. En
4.º, 288 págs.: 2,30 pesetas.
- López Silva (J.) y Fernández Shaw
(C.)—La revoltosa; sainete lírico
en un acto.—En 4.º, 62 págs.: 1
peseta.
- López-Valdemoro y de Quesada
(J. C.) Conde de las Navas.—¡Non
torno! (Romanza de Tito Mattei.)
Cuento dialogado. En 4.º mayor,
19 págs.
- Mancheño y Olivares (M.)—Rique-
za y cultura de Arcos de la Fron-
tera. En 8.º may., iv-165 págs.
- Mario (hijo) (E.) y Santoval (D. de).

- El dinero de San Pedro; juguete cómico en un acto. En 4.º, 50 páginas: 1 peseta.
- Martín Conde (I.)—El martirio de tres almas; drama en tres actos. En 4.º, 119 págs.: 2 pesetas.
- Martínez Alcubilla (M.)—Apéndices al diccionario de la Administración española. En 4.º, 780 y ccxx de Suplementos é índice.
- Montaldo (F.)—Fernando Póo. Observaciones médicas é higiénicas. En 4.º, 53 págs.
- Montero (J.)—L'oncle Benet; comedia en un acto. En 4.º, 27 páginas.: 1 peseta.
- Montero Lois (M.)—La compañía familiar gallega, 1898. En 8.º, 132 págs.: 2 ptas.
- Morató y Grau (J.)—L'Esquirol. En 8.º, 115 págs.: 1,50 ptas.
- Morera (E.)—Cançons catalanes originals. *Marinesca* á veus soles. En 4.º, 8 págs.: 1,50 ptas.
- Idem.—La nostra nau; coro á veus soles. En 4.º, 6 págs.: 1,50 pesetas.
- Muñiz y Más (A.)—Roja y Gualda; cuadro dramático en un acto. En 4.º, 32 págs.: 1 pta.
- Muñoz (A.) y Cebrián (V.)—Enciclopedia universal de progresos médicos. En 4.º, 746 págs.: 12 pesetas.
- Navarrete (A.)—Manual de zootaxonomía con descripción de los medios que se emplean para el estudio del mar. En 4.º mayor, xiv-296 págs.: 10 ptas.
- Ochoa (J.)—Un alma de Dios; novela. En 8.º, 187 págs.: 2 pesetas.
- Pages y Belloc (F.)—Los tiempos del verbo árabe. En 4.º, 77 páginas: 2 ptas.
- Palucie y Cantalozella (E.)—Guía del artesano. En 8.º, 148 págs.: 1 peseta.
- Pardo Bazán (E.)—El saludo de las brujas. En 8.º, 293 págs.: 4 pesetas.
- Idem.—El vestido de boda, monólogo escrito expresamente para Balbina Valverde. En 8.º, 19 páginas: 1 pta.
- Parellada (P.)—El regimiento de Lupión, comedia en cuatro actos. En 4.º, 66 págs.: 2 ptas.
- Pascual de San Juan (P.)—Flora ó la educación de una niña. En 8.º menor, 384 págs.: 1,50 ptas.
- Pérez Zúñiga (J.)—Paella festiva. Composiciones en verso. En 12.º, 192 págs.: 50 céntimos.
- Perni García (M.)—La última carta; sainete en un acto. En 4.º, 42 páginas: 1 pta.
- Prat de la Riba (E.)—Ley jurídica de la Industria. En 4.º, xv-337 páginas: 9 pesetas.
- Redondo y Menduiña (J.)—Copos de nieve (poesías). En 8.º mayor, 128 págs.: 2 pesetas.
- Relación de un viaje por Europa, con la peregrinación á Santiago de Galicia, verificado á fines del siglo XV por Mártir, Obispo de Arzendjan, traducido del armenio por M. J. Saint-Martin, y del francés por E. G. de R. Madrid. En 4.º, 20 páginas.
- Rojas (M. de) y Cuéllar (J. de.)—El corsé, zarzuela cómica en un acto. En 4.º, 42 págs.: 1 pesetas.
- Rusiñol (S.)—Impresiones de arte. En 8.º, 272 págs.: 5 pesetas.
- Salazar y Quintana (F.)—Tratado de análisis química. *Tomo I*. En 4.º, iv-411 págs: 10 pesetas.
- Salvá (A.)—Educación indirecta. En 8.º, 143 págs.: 2 pesetas.
- Sanz (M. J.)—Poesías. Lima, im-

- prenta y librería de S. Pedro, 1897. En 8.º, 233 páginas y retrato del autor.
- Sanz y Escartin (E.) — Federico Eietzsche y el anarquismo intelectual. En 4.º, 53 págs.: 1 peseta.
- Sellés (E.) — Cleopatra, drama en cuatro actos y en prosa. xvi 79 págs.: 2 pesetas.
- Sentenach (N.) — Ensayo sobre la América precolombina. — Antropología y etnografía. — Religión. — Instituciones. — Lingüística. — Literatura. — Epigrafía. — Bellas Artes. — Industrias. — Conclusión. Adiciones. En 4.º, xxxviii-189 páginas: 5 pesetas.
- Siles (J. de). — Las primeras flores, — Lamentaciones. — Quimeras. Poesías. En 8.º, 80 págs.: 1 pest.
- Soler de las Casas. — La Llar, poema dramatic en tres actes. En 4.º. 94 págs.: 2 pesetas.
- Tasso y Serra (T.) — Vislumbres. En 8.º, 208 págs.: 2 pesetas.
- Tortosa y Picón (M.) — Nociones de geografía natural y humana. En 8.º, 401 págs. y iv de índice. Tela: 6 pesetas.
- Vázquez (L.). — América taurina. En 8.º, 192 págs.: 2 pesetas.
- Zavala (R.) — El crimen de las Vistillas, juguete cómico en un acto, En 4.º, 29 págs.: 1 peseta.

INDICE

	<u>Págs.</u>
<i>Velázquez</i> , por L. Bonnat.....	5
<i>La Carnicería</i> (Sedán) (conclusión), por Camilo Lemonnier.....	13
<i>La condición jurídica de la mujer española</i> , (conclusión), por A. Posada.....	34
<i>El Reformatorio de Elmira</i> , estudio de Derecho penal preventivo, por P. Dorado.....	59
<i>Algunas observaciones sobre el Quijote de Avellaneda</i> , por Blanca de los Ríos de Lampérez.....	103
<i>Crónica literaria</i> , por E. Gómez de Baquero.....	141
<i>Crónica internacional</i> , por Emilio Castelar.....	155
<i>La prensa internacional: El sueño y su higiene</i> , por Gaston Poix. — <i>Lógica parlamentaria</i> , por Guillermo Gerardo Hamilton.....	183
<i>Nota bibliográfica</i> , por P. Dorado.....	202
<i>Obras nuevas</i>	204